

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL



OJTLI

COMUNICACIÓN TERRESTRE PARA EL BIENESTAR

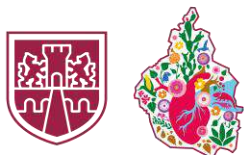
2024



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	10
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	12
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS.....	13
A) INFORMACIÓN DE REFERENCIA.....	13
B) INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	16
C) ANÁLISIS E INDICADORES	22
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO	42
V. RESULTADOS DE LA SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS.....	45
RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN APLICADA A LA MODALIDAD: PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS (PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS SOCIALES, PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS TÉCNICOS EMERGENTES).....	48
RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN APLICADA A LA MODALIDAD: PROYECTOS COMUNITARIOS, PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ COMUNITARIO DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA	80
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA	114
VII. ANEXOS	118

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Presupuesto aprobado y ejercido del programa social, en el período 2021, 2022 y 2024.	18
Figura 2. Número de apoyos otorgados por el programa social durante 2021, 2022 y 2024.	27
Figura 3. Número de proyectos comunitarios programados y número de proyectos comunitarios apoyados por el programa social durante 2021, 2022 y 2024.	28
Figura 4. Comparativo de las metas físicas de personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social, durante 2021, 2022 y 2024.	28
Figura 5. Comparativo de personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social, durante 2021, 2022 y 2024.	29
Figura 6. Comparativo de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios por sexo del programa social, durante 2021, 2022 y 2024.	33
Figura 7. Comparativo por tipo de beneficio del programa social, durante 2021, 2022 y 2024.	35
Figura 8. Distribución territorial de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".	36
Figura 9. Distribución territorial de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social, durante 2021, 2022 y 2024.	37
Figura 10. Distribución territorial de los proyectos comunitarios apoyados por el programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".	38
Figura 11. Total de proyectos comunitarios beneficiados por alcaldía del programa social, durante 2021, 2022 y 2024.	39
Figura 12. Porcentaje de proyectos comunitarios beneficiados por alcaldía del programa social, durante 2021, 2022 y 2024.	40
Figura 13. Distribución por grupo etario de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social, durante 2021, 2022 y 2024.	41
Figura 14. Distribución por grupo etario y sexo de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social durante 2021, 2022 y 2024.	41
Figura 15. Distribución por sexo de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.	48
Figura 16. Distribución por grupos etarios de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.	49
Figura 17. Distribución por ocupación de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".	50
Figura 18. Distribución territorial de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.	51



Figura 19. Distribución por escolaridad de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.....	52
Figura 20. Ingreso mensual de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.....	53
Figura 21. Interés de las personas encuestadas por ser personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.....	54
Figura 22. Medios de difusión indicados por las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.....	55
Figura 23. Percepción de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas sobre la difusión del programa social y su convocatoria, durante 2022 y 2024.	56
Figura 24. Expectativas de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas, del programa social, durante 2022 y 2024.	57
Figura 25. Percepción de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas sobre el proceso de inscripción al programa social, durante 2022 y 2024.....	57
Figura 26. Conocimiento de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas sobre el objetivo del programa social, durante 2022 y 2024.....	58
Figura 27. Conocimiento de las personas encuestadas, sobre los derechos y obligaciones que adquieren las personas beneficiarias facilitadoras de servicios en el programa social, durante, durante 2022 y 2024.....	59
Figura 28. Percepción de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del tiempo de notificación de solicitud de acceso al programa social durante 2022 y 2024.	60
Figura 29. Percepción sobre la atención brindada por el personal que operó el programa social durante 2022 y 2024, a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas.	62
Figura 30. Percepción de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas sobre la entrega del apoyo económico a través del programa social, durante 2022 y 2024.	62
Figura 31. Valoración de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del seguimiento llevado a cabo por el personal operativo a cargo del programa social, durante 2022 y 2024.	63
Figura 32. Relación del apoyo económico entregado y las necesidades de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".....	64
Figura 33. Promedio de la relación del apoyo económico entregado y las necesidades de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.	65
Figura 34. Relación del apoyo económico entregado y poder solventar necesidades de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024..	65

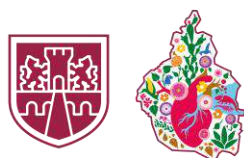


Figura 35. Aspectos en los que el programa social contribuyó a mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas, durante 2022 y 2024.	66
Figura 36. Percepción de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas sobre la situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio a través del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".....	67
Figura 37. Promedio de la percepción de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas sobre la situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio a través del programa social, durante 2022 y 2024.	68
Figura 38. Calificación de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas sobre el beneficio entregado a través del programa social, durante 2022 y 2024.	69
Figura 39. Requerimiento de algún bien o servicio adicional a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas para la entrega del apoyo del programa social, durante 2022 y 2024.....	69
Figura 40. Participación comunitaria de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.....	70
Figura 41. Interés por asuntos públicos y de su comunidad de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.....	71
Figura 42. Satisfacción de las expectativas de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.....	72
Figura 43. Experiencia como persona beneficiaria facilitadora de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.	73
Figura 44. Calificación del programa social otorgada por las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.	74
Figura 45. Promedio de la calificación del programa social otorgada por las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.....	75
Figura 46. Probabilidad de recomendación del programa social según las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas, durante 2022 y 2024.	75
Figura 47. Medios para participar o externar opinión, queja o sugerencia por parte de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social, durante 2022 y 2024.....	76
Figura 48. Medios para que las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social, pudieran interponer alguna queja o sugerencia relacionada con el programa, durante 2022 y 2024.....	77
Figura 49. Atención de quejas o sugerencias de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.	78
Figura 50. Distribución por sexo de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social, durante 2022 y 2024.	80



Figura 51. Distribución por grupos etarios de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social, durante 2022 y 2024.	81
Figura 52. Distribución por ocupación de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, del programa social durante 2022 y 2024.	82
Figura 53. Distribución territorial de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, del programa social durante 2022 y 2024.	82
Figura 54. Distribución por escolaridad de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social durante 2022 y 2024.	84
Figura 55. Ingreso mensual de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social del programa social, durante 2022 y 2024.	85
Figura 56. Interés de las personas encuestadas por ser integrantes de Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia en el programa social, durante 2022 y 2024.	86
Figura 57. Medios de difusión indicados por las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social, durante 2022 y 2024.	86
Figura 58. Percepción de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia sobre la difusión del programa social y su convocatoria, durante 2022 y 2024.	87
Figura 59. Percepción de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia respecto al tiempo de notificación de solicitud de acceso al programa social, durante 2022 y 2024.	88
Figura 60. Percepción de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia sobre el proceso de inscripción al programa social, durante 2022 y 2024.	89
Figura 61. Conocimiento de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia sobre el objetivo del programa social durante 2022 y 2024.	90
Figura 62. Conocimiento de las personas encuestadas, sobre los derechos y obligaciones que adquieren al ser integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia en el programa social, durante 2022 y 2024.	91
Figura 63. Percepción sobre la atención brindada por el personal que operó el programa social durante 2022 y 2024, a las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia.	92
Figura 64. Percepción de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia sobre la entrega del apoyo económico a través del programa social, durante 2022 y 2024.	94
Figura 65. Valoración de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del seguimiento llevado a cabo por el personal operativo a cargo del programa social durante 2022 y 2024.	94



Figura 66. Calificación del apoyo económico entregado y las necesidades de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, del programa social durante 2022 y 2024.	95
Figura 67. Relación del apoyo económico entregado y las necesidades de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, del programa social durante 2022 y 2024.	96
Figura 68. Relación del apoyo económico entregado y poder solventar necesidades de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, del programa social durante 2022 y 2024.	97
Figura 69. Aspectos en los que el programa social contribuyó a mejorar la calidad de vida de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, durante 2022 y 2024.	97
Figura 70. Calificación de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia sobre la situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio a través del programa social, durante 2022 y 2024.	98
Figura 71. Percepción de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia sobre la situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio a través del programa social, durante 2022 y 2024.	99
Figura 72. Percepción de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, respecto al tiempo invertido en las actividades relacionadas con el seguimiento al proyecto durante 2022 y 2024.	99
Figura 73. Calificación de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia sobre el beneficio entregado a través del programa social, durante 2022 y 2024.	101
Figura 74. Percepción de la participación comunitaria de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social durante 2022 y 2024.	101
Figura 75. Interés por asuntos públicos y de su comunidad de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social, durante 2022 y 2024.	102
Figura 76. Cumplimiento de expectativas de integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social en los ejercicios 2022 y 2024.	103
Figura 77. Experiencia de las personas encuestadas como integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social, durante 2022 y 2024.	104
Figura 78. Calificación del programa social otorgada por las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, del programa social durante 2022 y 2024.	105



Figura 79. Promedio de la calificación del programa social otorgada por las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, del programa social durante 2022 y 2024.	106
Figura 80. Probabilidad de recomendación del programa social según las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, durante 2022 y 2024.	107
Figura 81. Medios para participar o externar opinión, queja o sugerencia por parte de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social, durante 2022 y 2024.	108
Figura 82. Medios para que las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social pudieran interponer alguna queja o sugerencia relacionada con el programa durante 2022 y 2024.	108
Figura 83. Atención de quejas o sugerencias de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social, durante 2022 y 2024..	109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información presupuestal del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".....	17
Tabla 2. Evolución del presupuesto aprobado del programa social período 2021, 2022 y 2024, por capítulo de gasto.	17
Tabla 3. Evolución del presupuesto ejercido del programa social período 2021, 2022 y 2024 por capítulo de gasto.	17
Tabla 4. Desglose de las solicitudes de pago para la modalidad de proyectos comunitarios.	20
Tabla 5. Desglose de las ministraciones realizadas a personas beneficiarias facilitadoras de servicios, de marzo a diciembre de 2024.....	20
Tabla 6. Descripción del Indicador de Fin del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".....	23
Tabla 7. Descripción del Indicador de Propósito del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".....	24
Tabla 8. Descripción comparativa de las metas físicas del programa social durante 2021, 2022 y 2024.	26
Tabla 9. Descripción comparativa de los montos entregados del programa social durante 2021, 2022 y 2024, por modalidad.	29
Tabla 10. Evolución de la cobertura del programa social durante 2021, 2022 y 2024.....	31
Tabla 11. Análisis cualitativo del proceso de instrumentación del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".	42
Tabla 12. Encuestas de satisfacción aplicadas del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".....	46
Tabla 13. Requerimientos de recursos para la aplicación de la encuesta.....	46
Tabla 14. Listado de lenguas indígenas de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.....	52
Tabla 15. Listado de lenguas indígenas reportadas por las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social, durante 2022 y 2024.	84
Tabla 16. Hallazgos y sugerencias de mejora del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".....	114



I. INTRODUCCIÓN

El artículo 4 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México establece que la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados, e impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las Alcaldías en el bienestar social, la calidad de vida, la pobreza, las desigualdades y los derechos humanos, y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

Asimismo, señala que la evaluación será interna y externa, y tendrá por objeto detectar deficiencias y fortalezas; constituirá la base para formular las observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento, modificación o reorientación de las políticas, programas, proyectos de inversión y acciones de gobierno. Específicamente establece que la evaluación interna será realizada anualmente por los entes de la Administración Pública y las Alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente, conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y a lo establecido en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

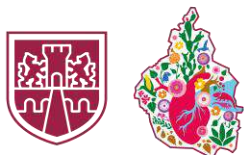
El artículo 53 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México señala que todo programa social estará regulado por Reglas de Operación y deberá contar con al menos una denominación oficial, un diagnóstico, justificación, objetivos y metas de impacto general y específicas, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de personas beneficiarias, así como un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; e incluir la institución o instituciones responsables de su implementación y modo de coordinación.

Por otro lado, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, establece en el artículo 13 que será obligatorio para todas las Unidades Responsables de Gasto, lo establecido en su apartado A) En materia de igualdad entre mujeres y hombres:

V. En los programas bajo su responsabilidad, establecer o consolidar las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género;

VI. Aplicar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y el Consejo de Evaluación;

En cumplimiento con estos mandatos, el presente informe presenta los resultados de la evaluación interna realizada al programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" con el



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

propósito de analizar el desempeño del programa social y ofrecer recomendaciones para su mejora, considerando tres módulos:

1. Módulo de Indicadores de Resultados: En esta sección, se proporciona una aproximación cuantitativa básica que exhibe las mediciones más relevantes establecidas en los instrumentos programáticos, abordando aspectos como información de referencia, presupuesto, indicadores de fin y propósito, metas físicas, cobertura, entre otros.

2. Módulo de Análisis Cualitativo: Este módulo aborda la información cualitativa sobre aspectos clave del programa, como la planificación, diagnóstico, implementación y resultados de la intervención. También se incluye la opinión y perspectiva de las personas funcionarias públicas involucradas en la operación de los programas sociales.

3. Módulo de Satisfacción de las Personas Beneficiarias: Aquí se presenta la satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias del programa social.



II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

II.1 Objetivo

Evaluar los resultados y el desempeño del programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024”, a partir del análisis de los resultados obtenidos y su impacto en la población beneficiaria. Incorporando la recopilación de opiniones directas de las personas beneficiarias, a fin de identificar áreas de oportunidad y elementos que posibiliten la optimización y mejora del programa social en los próximos ejercicios fiscales.

II.2 Nota Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y que se utilizó para la presente evaluación es una metodología mixta (cuantitativa y cualitativa), caracterizada por una visión integral. Reconociendo e incorporando las voces de las personas usuarias, beneficiarias y servidoras públicas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo del programa social.

En el primer módulo cuenta con una aproximación cuantitativa, donde se muestran las mediciones más relevantes establecidas en los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, indicadores de fin y propósito, metas físicas, cobertura, entre otras.

El segundo módulo presenta a partir del análisis cualitativo información sobre aspectos clave del programa, como la planificación, diagnóstico, operación y los resultados de la intervención lograda mediante la instrumentación del programa, a través de la percepción, visión y propuestas de las personas servidoras públicas vinculadas al programa social.

En el tercer módulo cuenta con los resultados de la aplicación de las encuestas de satisfacción de las personas beneficiarias, resaltando la importancia de su voz y opinión respecto a la implementación del programa social.

Finalmente, se presentan los hallazgos identificados durante la evaluación, junto con sugerencias para la mejora del programa social a partir de la información recopilada y reportada.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

A) INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 Nombre del programa social

"Ojtli. Comunicación Terrestre para el Bienestar, 2024"

1.2 Unidades Responsables

La Dirección General de Derechos Indígenas (DGDÍ) fue el área que tuvo a cargo la operación del programa social a través de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios (DPBO).

1.3 Año de Inicio del programa

2021

1.4 Último Año de operación

El programa operó durante el ejercicio fiscal 2024.

1.5 Objetivos

Objetivo general

De acuerdo al Plan Estratégico de género y movilidad 2019 de la Secretaría de Movilidad, las personas que enfrentan la mayor problemática en materia de movilidad, en su mayoría son mujeres. La naturaleza de las actividades y de los viajes de cuidado implica que las mujeres realicen desplazamientos en horarios distintos a los hombres, quienes su motivo principal de viaje es ir al trabajo, ellas tienen que llevar a los hijos a escuela o a realizar actividades extracurriculares, así como para ir de compras.

Es por eso que el objetivo principal es promover la paridad de género en el sector de movilidad, beneficiando a mujeres, niñas y niños dada la gran importancia de contribuir a la mejora del entorno urbano en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante la optimización de la movilidad y la revitalización de espacios identitarios en los cascos urbanos y áreas de conservación patrimonial, con el propósito de potenciar el bienestar en los pueblos de la Ciudad de México.

Objetivos específicos



1. Fomentar la participación comunitaria con perspectiva de género e inclusión, en la mejora de las vialidades dentro de los límites del casco urbano.
2. Generar e intervenir espacios peatonales, incorporando elementos urbano-arquitectónicos-constructivos que faciliten la movilidad incluyente y seguridad del entorno.
3. Mejorar la movilidad de quienes habiten en los cascos urbanos de los pueblos, con el fin de lograr una mejor conectividad para elevar la calidad de vida.
4. Contribuir en la construcción de un entorno seguro para el tránsito de las mujeres y familias, para reducir la inseguridad en los pueblos.
5. Mejorar las rutas de acceso desde una visión sustentable, mediante el uso de materiales que proporcionan durabilidad, infiltración de agua y mejora de la imagen urbana en los pueblos.
6. Reafirmar la identidad de los pueblos a través de la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de sus elementos emblemáticos.

1.6 Descripción de las estrategias

Las unidades administrativas responsables de la operación del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", en cumplimiento con lo establecido en Reglas de Operación, implementaron una serie de estrategias con el propósito de cumplir con el objetivo general planteado.

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes convocó a sesionar al Comité Mixto de Dictaminación (CMD), órgano colegiado interinstitucional en el que se reúnen Dependencias, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, para formar parte de los procesos de evaluación, dictaminación y seguimiento de los proyectos comunitarios, conformado por los siguientes:

- Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)
- Secretaría de Movilidad (SEMOVI)
- Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA)
- Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)
- Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (SEBIEN)
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)
- Alcaldías en las que se realizó un Proyecto Comunitario: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Contreras, Milpa Alta, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Las Reglas de Operación del programa social, establecían que los recursos devengados a los proyectos comunitarios debían ser comprobados en su totalidad a más tardar el día 15 de agosto de 2024, sin embargo dichos proyectos fueron dictaminados y aprobados a finales del mes de junio, generando retrasos en el inicio de obra, que tuvo lugar el día 15 de julio de 2024; así como en el procedimiento de entrega del apoyo, que se realizó de agosto a diciembre; y por consecuencia también en los procesos subsecuentes.

Las diversas dificultades que enfrentó el programa social durante su ejecución, se atribuyen principalmente a la temporalidad planeada en las Reglas de Operación, al incumplimiento del calendario de actividades en tiempo y forma, y al cambio de administración del Gobierno de la Ciudad de México, que hicieron necesaria la implementación de estrategias emergentes para el cumplimiento de los objetivos del programa social:

1. El 14 de noviembre de 2024, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1486, el *Aviso mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de operación del programa social denominado "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" publicadas el día 19 de enero de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1280 Bis, y el Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", en su modalidad personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos emergentes*, lo que permitió incorporar al programa social una modalidad de personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos emergentes, para beneficiar al menos 10 personas que realizaron actividades de revisión de documentos que integran los expedientes de cada proyecto y el avance de obra en la etapa de conclusión
2. Se hicieron recorridos en los 49 proyectos comunitarios apoyados, acompañados de un levantamiento de minutas sobre el estado que guardaba cada obra, sus principales obstáculos para su conclusión y el avance real de obra en campo.
3. Se realizó una reunión de trabajo entre la Dirección General de Derechos Indígenas (DGDI) y las personas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, con la finalidad de plantear alternativas de solución y establecer fechas límite para el término real de las obras y la entrega de la documentación necesaria para gestionar las ministraciones pendientes.
4. Se realizó una modificación en el procedimiento de recepción de documentos relativos a la gestión de solicitud de pago a los proyectos comunitarios. Esto con la finalidad de dar entrada formal a través de la ventanilla de Control de Gestión Documental, como el procedimiento administrativo señala que debe ser ingresada la documentación externa.



Las estrategias implementadas durante la operación del programa social fueron encaminadas a cumplir el objetivo general planteado, así como para asegurar que los 49 proyectos comunitarios concluyeran de la mejor manera posible, a pesar de los retrasos en la ejecución.

1.7 Padrón de Personas Beneficiarias

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, existirá un padrón unificado y organizado por cada uno de los programas sociales de la Administración Pública, que contendrá la información sobre la totalidad de las personas que acceden a los diversos programas de bienestar e igualdad. La información del padrón deberá estar desagregada en variables suficientes que permita conocer y evaluar el alcance diferenciado en distintos grupos de la población.

Así mismo el artículo 63 en su fracción II, establece que los órganos de la Administración Pública que tengan a su cargo programas destinados a la igualdad y el bienestar, deberán publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo del año de ejercicio que se trate, los padrones de las personas beneficiarias de los programas sociales del ejercicio fiscal anterior, indicando nombre, edad, sexo, unidad territorial, alcaldía, monto y regularidad de los beneficios. Dichos padrones deberán estar ordenados en orden alfabético y establecerse en un mismo formato.

En estricto cumplimiento de estas disposiciones, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes publicó los Padrones de personas derechohabientes y/o beneficiarias de los programas sociales de la Secretaría, del ejercicio fiscal 2024, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1571, de fecha 20 de marzo de 2025; disponible en el siguiente enlace:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/811ca2a7fa21927d12426da56465fa11.pdf

B) INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

2.1 Clave presupuestaria

El programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" se ejecutó utilizando los recursos del Programa Presupuestario identificado como "S 223-Otorgamiento de ayudas sociales para pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes". A continuación, se proporciona información detallada sobre este programa social.



Tabla 1. Información presupuestal del programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024”.

AÑO	CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL		FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTAL			
		AI	PP		PARTIDA	TG	DI	DG
2024	35C001	267158	S223	111140	4419	1	1	77

Nota: Información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la SEPI a través del Oficio SEPI/DEAF/702/2025 con fecha 13 de mayo de 2025.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2021, 2022 y 2024 por capítulo de gasto

A continuación, se presenta un análisis detallado del presupuesto, comparando entre aprobado y ejecutado en el programa social, durante el periodo comprendido entre 2021, 2022 y 2024.

Tabla 2. Evolución del presupuesto aprobado del programa social período 2021, 2022 y 2024, por capítulo de gasto.

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO POR CAPÍTULO DE GASTO (EN PESOS)		
	2021	2022	2024
1000	-	-	-
2000	-	-	-
3000	-	-	-
4000	\$50,000,000.00	\$100,000,000.00	\$100,000,000.00
TOTAL (EN PESOS)	\$50,000,000.00	\$100,000,000.00	\$100,000,000.00
TOTAL (EN PORCENTAJE)	100%	100%	100%

Nota: Información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la SEPI a través del Oficio SEPI/DEAF/702/2025 con fecha 13 de mayo de 2025 (Anexo 1).

Tabla 3. Evolución del presupuesto ejercido del programa social período 2021, 2022 y 2024 por capítulo de gasto.

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO (EN PESOS)		
	2021	2022	2024
1000	-	-	-



2000	-	-	-
3000	-	-	-
4000	\$ 48,833,990.00	\$ 89,469,395.26	\$ 84,139,697.59
TOTAL (EN PESOS)	\$ 48,833,990.00	\$ 89,469,395.26	\$ 84,139,697.59
TOTAL (EN PORCENTAJE)	96%	89.4%	84.1%

Nota: Información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la SEPI a través del Oficio SEPI/DEAF/702/2025 con fecha 13 de mayo de 2025 (Anexo 1).

El monto asignado al programa social se duplicó para el ejercicio fiscal 2022 y así se mantuvo para el ejercicio fiscal 2024, lo que significó 100 millones de pesos dispuestos por el Gobierno de la Ciudad de México para garantizar la ejecución del programa social, que contemplaba el apoyo a personas beneficiarias facilitadoras de servicios, apoyo a proyectos comunitarios y gastos de operación.

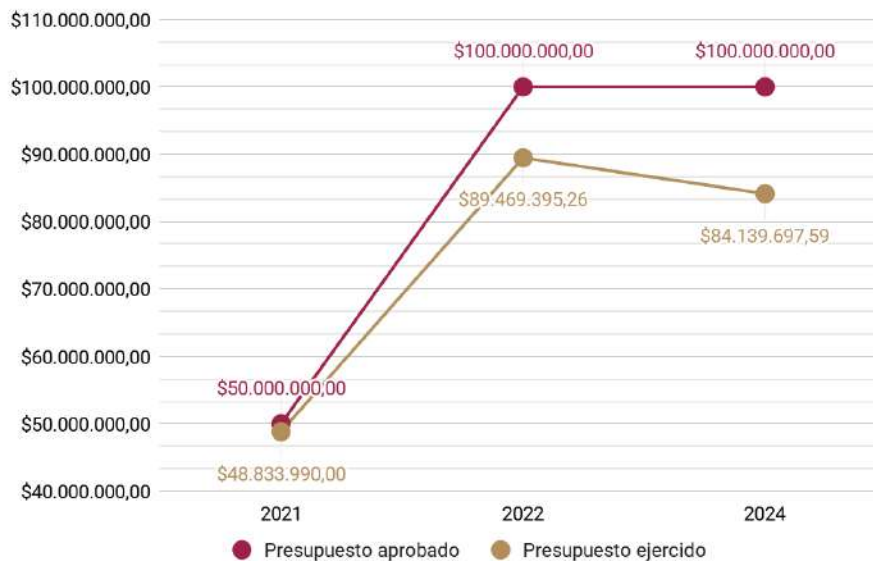
En el presupuesto ejercido de 2021, 2022 y 2024, se observa una eficacia presupuestal mayor al 84%, donde resalta que el 2021 fue el ejercicio fiscal con la mayor eficiencia del presupuesto ejercido. Derivado de la experiencia en la operación del programa social y de las evaluaciones internas realizadas en años anteriores, se identifica que el recurso no ejercido es consecuencia de una serie de situaciones, ajenas a la operación del programa social, que dificultan la ejecución de los proyectos comunitarios, como lo es situaciones internas comunitarias, el no otorgamiento de permisos para intervenir en zonas patrimoniales o zonas de suelo de conservación, así como la salida anticipada de personas beneficiarias facilitadoras de servicios. Específicamente para el ejercicio fiscal 2024 se sumó la temporalidad planeada en las Reglas de Operación para la ejecución de proyectos comunitarios y desarrollo de actividades de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, así como el incumplimiento del calendario de actividades y pagos en tiempo y forma.

Figura 1. Presupuesto aprobado y ejercido del programa social, en el período 2021, 2022 y 2024.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



2.3 Descripción detallada del presupuesto 2024

Durante el periodo evaluado, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes operó el programa "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" con cuatro modalidades de participación: Proyectos comunitarios, Personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos, Personas beneficiarias facilitadoras de servicios sociales y Personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos emergentes. Cabe señalar que también se contó con un monto asignado para gastos de operación

Con el objetivo de contribuir a la mejora del entorno urbano en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante la optimización de la movilidad y la revitalización de espacios identitarios en los cascos urbanos y áreas de conservación patrimonial, con el propósito de potenciar el bienestar en los pueblos de la Ciudad de México.

Para alcanzar este objetivo se otorgaron apoyos económicos a 56 personas beneficiarias facilitadoras de servicios y 49 apoyos económicos a proyectos comunitarios presentados por pueblos de la Ciudad de México, representados por Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia integrados 6 personas.

De acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación para la modalidad de proyectos comunitarios, la Dirección General de Derechos Indígenas presentó ante la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas 8 solicitudes de pago, correspondientes al pago de las ministraciones de los 49 proyectos comunitarios aprobados.

Tabla 4. Desglose de las solicitudes de pago para la modalidad de proyectos comunitarios.

No.	Oficio de solicitud	Mes solicitado	Monto solicitado	Monto pagado
1	SEPI/DGDI/DPBO/0720/2024	Agosto	\$ 33,317,899.75	\$ 33,317,899.75
2	SEPI/DGDI/DPBO/0827/2024	Septiembre	\$ 11,896,463.85	\$ 11,896,463.85
3	SEPI/DGDI/1086/2024	Noviembre	\$ 7,490,192.88	\$ 7,490,192.88
4	SEPI/DGDI/1129/2024	Diciembre	\$ 7,689,947.38	\$ 7,689,947.38
5	SEPI/DGDI/DPBO/2/0076/2024	Diciembre	\$ 1,288,519.14	\$ 1,288,519.14
6	SEPI/DGDI/DPBO/2/0037/2024	Diciembre	\$ 1,449,216.21	\$ 1,449,216.21
7	SEPI/DGDI/DPBO/2/0058/2024	Diciembre	\$ 12,851,367.62	\$ 12,851,367.62
8	SEPI/DGDI/DPBO/2/0098/2024	Diciembre	\$ 3,412,972.83	\$ 3,412,972.83
Ejercido			\$ 79,396,579.66	\$ 79,396,579.66
Importe anual comprometido			\$95,200,000.00	\$95,200,000.00
Saldo por ejercer			\$15,803,420.34	\$15,803,420.34

Nota: Información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la SEPI a través del Oficio SEPI/DEAF/702/2025 con fecha 13 de mayo de 2025 (Anexo 1).

Para las tres modalidades de personas beneficiarias facilitadoras de servicios que tuvo el programa social "Ojtlí. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", se realizaron 7 solicitudes de pago presentadas por la Dirección General de Derechos Indígenas ante la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.

Tabla 5. Desglose de las ministraciones realizadas a personas beneficiarias facilitadoras de servicios, de marzo a diciembre de 2024.

No.	Oficio de solicitud	Mes solicitado	Monto solicitado	Monto pagado	Personas beneficiarias
-----	---------------------	----------------	------------------	--------------	------------------------



1	SEPI/DGDI/DPBO/0270/2024	Marzo	\$ 744,000	\$ 744,000	41
2	SEPI/DGDI/DPBO/0332/2024	Abril	\$ 762,000	\$ 762,000	42
3	SEPI/DGDI/DPBO/0420/2024	Mayo	\$ 762,000	\$ 762,000	42
4	SEPI/DGDI/DPBO/0536/2024	Junio	\$ 762,000	\$ 762,000	42
5	SEPI/DGDI/DPBO/0651/2024	Julio	\$ 762,000	\$ 762,000	42
6	SEPI/DGDI/DPBO/0769/2024	Agosto	\$ 744,000	\$ 744,000	41
7	SEPI/DGDI/DPBO/2/0048/2024	Diciembre	\$192,800	\$192,800	10
Ejercido			\$4,728,800.00		
Importe anual comprometido			\$4,728,800.00		
Saldo por ejercer			\$0.00		

Nota: Información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la SEPI a través del Oficio SEPI/DEAF/702/2025 con fecha 13 de mayo de 2025 (Anexo 1).

En cuanto a la modalidad gastos de operación, se ejerció un total de \$14,317.93 (Catorce mil trescientos diecisiete pesos 00/100 m.n.) pesos, el cual estuvo destinado para actividades de seguimiento y evaluación de facilitadores, empresas, comités; equipo de campo.

Cabe señalar que en el mes de noviembre de 2024, debido a que la temporalidad del apoyo mensual a personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y sociales encargadas de realizar tareas técnicas y sociales necesarias para el desarrollo del Programa, había sido de marzo a agosto de 2024, y que en ese momento aún había proyectos comunitarios en proceso de seguimiento, supervisión de obras y cierre; por lo que se realizaron las modificaciones en las Reglas de Operación para la incorporación de la modalidad de personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos emergentes.

Para ello se consideró la existencia de un remanente en el presupuesto del Programa, susceptible de ser reasignado a otras modalidades para su correcta ejecución, que fue el monto relativo a gastos de operación, y dos ministraciones de personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y sociales que no fueron devengadas.

Derivado de lo anterior se incorporaron 10 personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos emergentes con apoyos de \$19,280.00 (Diecinueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) en 1 ministración, dando un total de \$192,800.00 (Ciento noventa y dos mil ochocientos



pesos 00/100 m.n.); con la finalidad de brindar un seguimiento puntual a las obras hasta la conclusión de las mismas, durante el mes de noviembre y diciembre.

C) ANÁLISIS E INDICADORES

A continuación, se presentan los indicadores utilizados para evaluar el cumplimiento de las metas de acuerdo con los objetivos del programa social. Estos indicadores están incluidos en la Matriz de Indicadores y Resultados, establecida en el apartado 14. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

La construcción, mantenimiento, operación de la red vial de la Ciudad de México corresponde a las alcaldías; salvo aquellas consideradas como vialidades primarias, las cuales están directamente a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México; en ambos casos, su esquema de operación se instrumenta mediante partidas presupuestales específicas para los rubros de mantenimiento y operación, sin que ello se traduzca en resolver la red vial prioritaria para personas habitantes de pueblos.

A lo largo de los pueblos de la Ciudad de México, se observan tanto vialidades como espacios identitarios en precarias condiciones, mismas que dificultan el cumplimiento de sus derechos colectivos, al restringir la conservación de su patrimonio cultural, el cual es parte integral del enaltecimiento de su identidad, asimismo, a través de estos espacios se fomenta el desarrollo y la cohesión social.

Los cascos urbanos y las áreas de conservación patrimonial en los pueblos de la Ciudad de México representan activos culturales invaluablemente ricos, desde monumentos históricos hasta paisajes urbanos significativos. Sin embargo, estas zonas enfrentan problemas que van desde la falta de mantenimiento adecuado hasta la falta de accesibilidad y uso inadecuado de materiales, lo que obstaculiza su potencial como espacios identitarios vibrantes y centros de vida comunitaria.

El programa social Ojtli "Comunicación terrestre para el bienestar" se enfocará en intervenir en los cascos urbanos y áreas de conservación patrimonial de los pueblos de la Ciudad de México implementando acciones específicas orientadas a la optimización de la movilidad y la revitalización de espacios identitarios. Estas intervenciones se centrarán en la mejora de infraestructuras viales y peatonales, accesibilidad, fomento de espacios públicos inclusivos, con el objetivo de fortalecer la identidad local a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El problema por resolver es el deterioro de vialidades y elementos identitarios de los pueblos de la Ciudad de México, fachadas de principales calles, panteones y cascos urbanos de los pueblos. El programa se alinea con el propósito de contribuir a la mejora del entorno urbano en los pueblos de

la Ciudad de México, priorizando la optimización de la movilidad y la revitalización de espacios identitarios en áreas de conservación patrimonial; en relación al artículo 19, fracción VIII de la Ley de Derechos de Los Pueblos y Barrios originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, busca salvaguardar los espacios públicos y de convivencia comunitaria, construcciones, edificaciones, edificios e instalaciones, así como la imagen urbana de sus pueblos(...), estas acciones están destinadas a potenciar el bienestar en los pueblos, promoviendo una convivencia armónica y un desarrollo sustentable en toda la Ciudad de México.

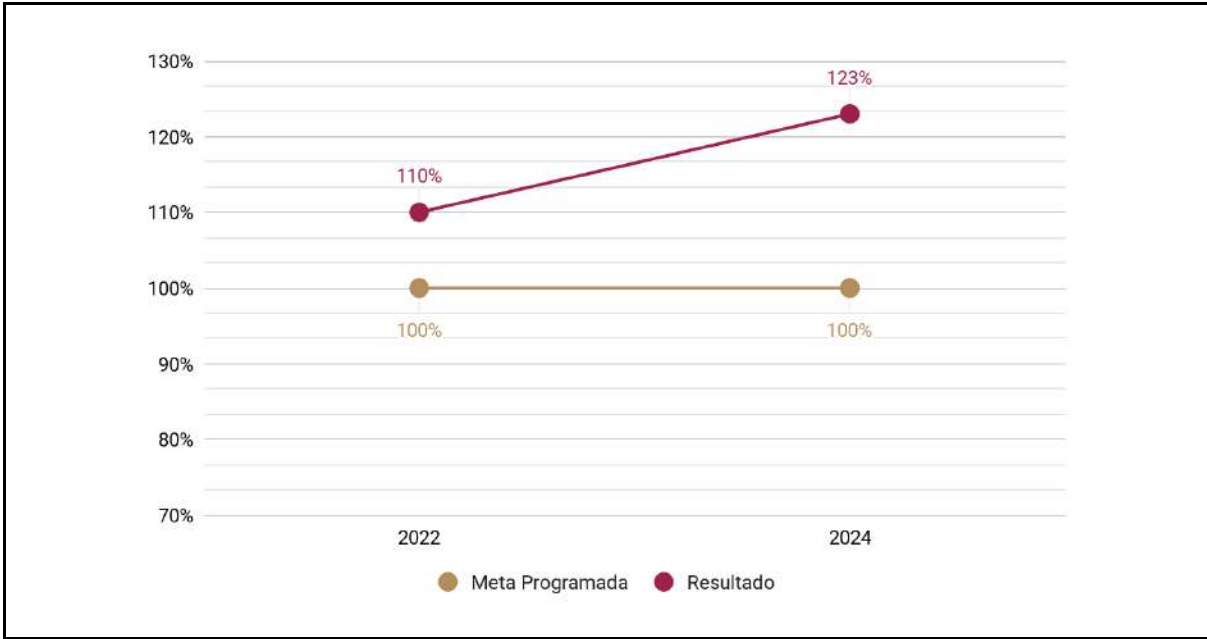
Se observa que persiste la falta de un adecuado registro del criterio étnico en el conjunto de la administración pública, lo que dificulta la evaluación precisa del problema público prioritario. Por lo cual, el diseño de los indicadores del programa social se ha planteado buscando reflejar de la mejor manera posible la contribución estimada y alcanzada.

3.2 Indicador de Fin

El Indicador de Fin del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", se planteó con el propósito de medir el porcentaje de intervenciones realizadas en los pueblos de la Ciudad de México, obteniendo un 123% de intervenciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2024. Se superó la meta por un 23% debido a que se estableció como meta apoyar la realización de al menos 40 proyectos comunitarios, sin embargo, la distribución equitativa de montos, con base en lo establecidos en la programación presupuestal, permitió la aprobación de 49 proyectos comunitarios.

Tabla 6. Descripción del Indicador de Fin del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".

Nombre del indicador: Porcentaje de Pueblos con intervención en sus cascos urbanos	
Descripción: Contribuir a mejorar el entorno urbano de los pueblos en las alcaldías de la Ciudad de México, rescatando los espacios identitarios, para generar condiciones que potencien la Conservación Patrimonial.	Método de Cálculo: (Número de Pueblos intervenidos en 2024/ Pueblos programados en 2024) *100.
Frecuencia de medición: Anual	Sentido de indicador: Ascendente
Línea base: No disponible	Año de línea base: No disponible
Resultado comparativo del indicador entre 2022 y 2024	



Nota: Información proporcionada por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.

Al comparar los resultados obtenidos en el indicador de Fin con el ejercicio fiscal 2022, se observa que el programa social ha superado sus metas establecidas, lo que refleja un uso eficiente en la distribución de los recursos y el cumplimiento de la meta establecida.

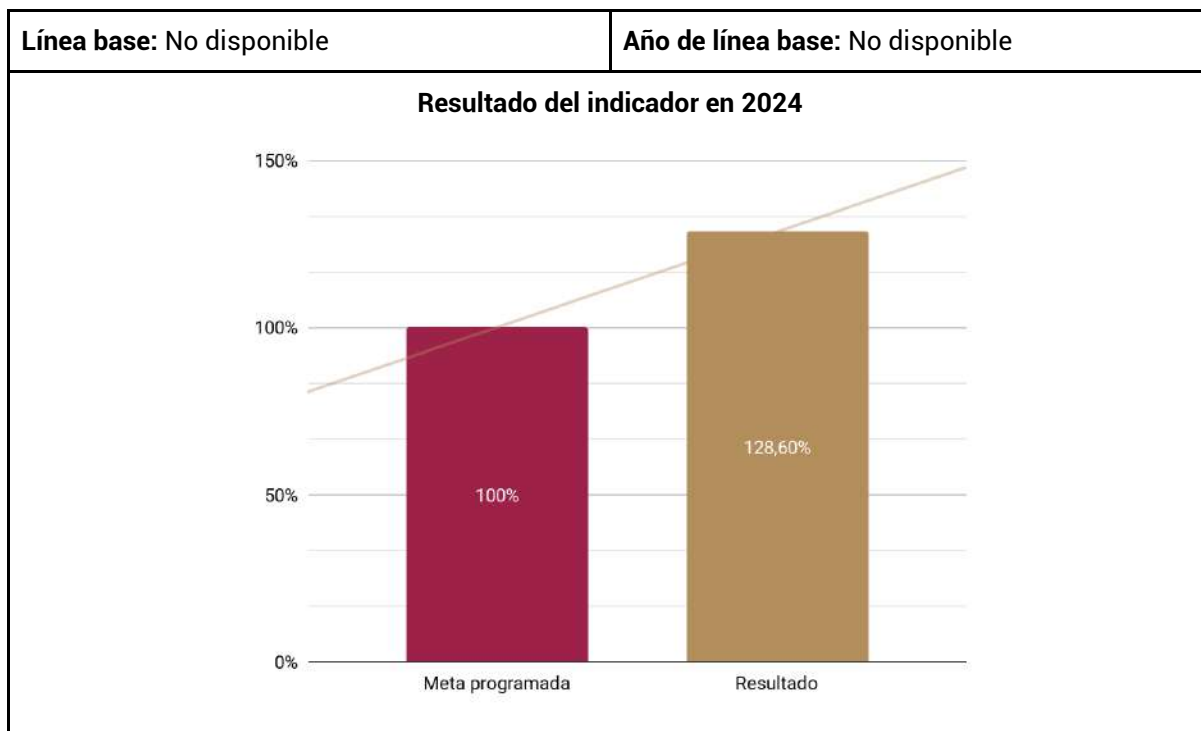
Es preciso mencionar que en 2021 la formulación del Indicador difiere en el objetivo, nombre del indicador y forma de cálculo, lo que no permite realizar un análisis comparativo del avance y cumplimiento del Indicador.

3.3 Indicador de Propósito

Para el programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024” se realizó una reformulación del Indicador en el nivel de Propósito, obteniendo al finalizar del ejercicio fiscal un resultado del 128.60%.

Tabla 7. Descripción del Indicador de Propósito del programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024”.

Nombre del indicador: Porcentaje de quienes habitan los pueblos que mediante su aforo mejoren su movilidad en los cascos urbanos.	
Descripción: Mejorar la movilidad de las personas habitantes en los pueblos, con el fin de lograr una mejor conectividad para elevar la calidad de vida.	Método de Cálculo: (Número de anteproyectos recibidos/Número de proyectos aprobados) *100
Frecuencia de medición: Anual	Sentido de indicador: Ascendente



Nota: Información proporcionada por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.

No es posible realizar una comparación de Indicador de 2021 y 2022, debido a que cada año se realizaron modificaciones en el objetivo, nombre del indicador y forma de cálculo, lo que impide establecer una relación directa entre los resultados obtenidos anteriormente.

Cabe señalar que se identificó un error en la fórmula de cálculo, donde para obtener un valor de porcentaje representativo, el numerador y el denominador deberían estar invertidos, si aplicamos de manera adecuada la fórmula de cálculo el resultado obtenido sería 79.03%, no obstante, el resultado no tiene relación con el nombre del indicador.

3.4 Metas físicas

En esta sección se muestran las metas físicas especificadas en las Reglas de Operación del programa social, especificando la cantidad de bienes y/o servicios que fueron entregados a las personas beneficiarias. Además, se realiza una comparación entre las metas programadas y alcanzadas en la implementación del programa en 2021, 2022 y 2024.

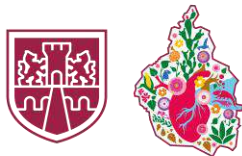
3.4.1 Bienes y/o servicios

A continuación, se presentan de manera detallada las metas físicas programadas y alcanzadas por modalidad en 2021, 2022 y 2024.



Tabla 8. Descripción comparativa de las metas físicas del programa social durante 2021, 2022 y 2024.

Año	Modalidad	Metas físicas programadas	Resultados al término del ejercicio fiscal
2021	Proyectos comunitarios.	Al menos 15 proyectos comunitarios.	17 proyectos comunitarios.
	Personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos.	9 apoyos económicos.	11 apoyos económicos*.
	Personas beneficiarias facilitadoras de servicios sociales.	10 apoyos económicos.	10 apoyos económicos.
2022	Proyectos comunitarios.	Al menos 30 proyectos.	32 proyectos comunitarios.
	Personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos.	15 personas beneficiarias facilitadoras.	17 personas beneficiarias facilitadoras*.
	Personas beneficiarias facilitadoras de servicios sociales.	16 personas beneficiarias facilitadoras.	21 personas beneficiarias facilitadoras*
	Gastos de operación.	9 capacitaciones.	3 capacitaciones.
		Al menos 30 actividades de difusión.	42 actividades de difusión.
2024	Proyectos comunitarios	Aproximadamente 40 proyectos.	49 proyectos.
	Personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos.	22 personas beneficiarias facilitadoras	26 personas beneficiarias facilitadoras*.
	Personas beneficiarias facilitadoras de servicios sociales	20 personas beneficiarias facilitadoras	20 personas beneficiarias facilitadoras.
	Personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos emergentes	10 personas beneficiarias facilitadoras.	10 personas beneficiarias facilitadoras.
	Gastos de operación	Al menos 3 capacitaciones: Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia,	1 capacitación para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y sociales.



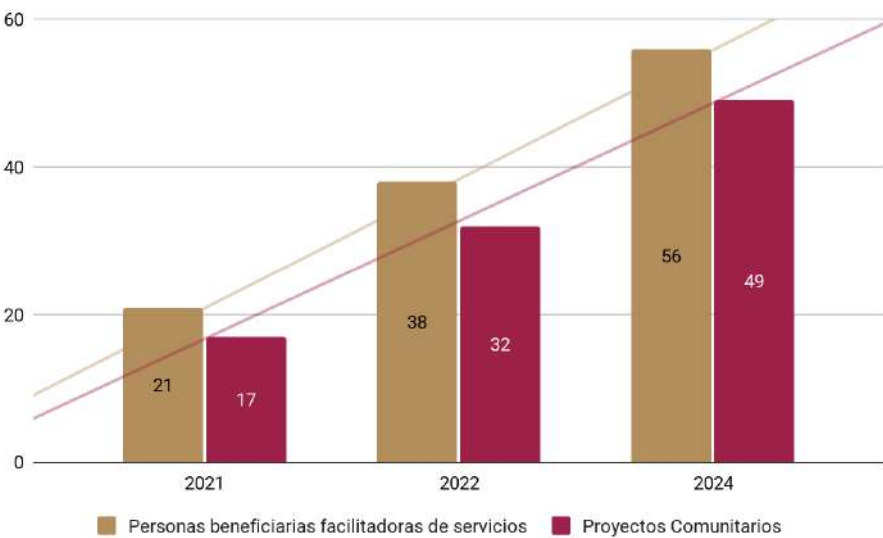
		empresas, personas facilitadoras técnicas y sociales. 1 para las personas que integren el CCSV 1 para personas beneficiarias Facilitadoras técnicas y sociales. 1 para personas prestadoras de servicios. Al menos 1 actividad de difusión por alcaldía en la Ciudad de México.	1 capacitación para las personas que integraron los 49 Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia. 1 capacitación para las personas Representantes Legales de las personas prestadoras de servicios de la construcción seleccionadas. 1 actividad de difusión.
--	--	---	--

Nota: Datos obtenidos de las Reglas de Operación de los programas sociales " Ojtli: Acercándonos para mejorar", "Ojtli: Comunicación terrestre para el bienestar, 2022" y "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" y Así como con información proporcionada por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.

*Se considera un número de apoyos económicos mayor al programado debido a las altas y bajas de personas beneficiarias facilitadoras de servicios realizadas durante la operación del programa social.

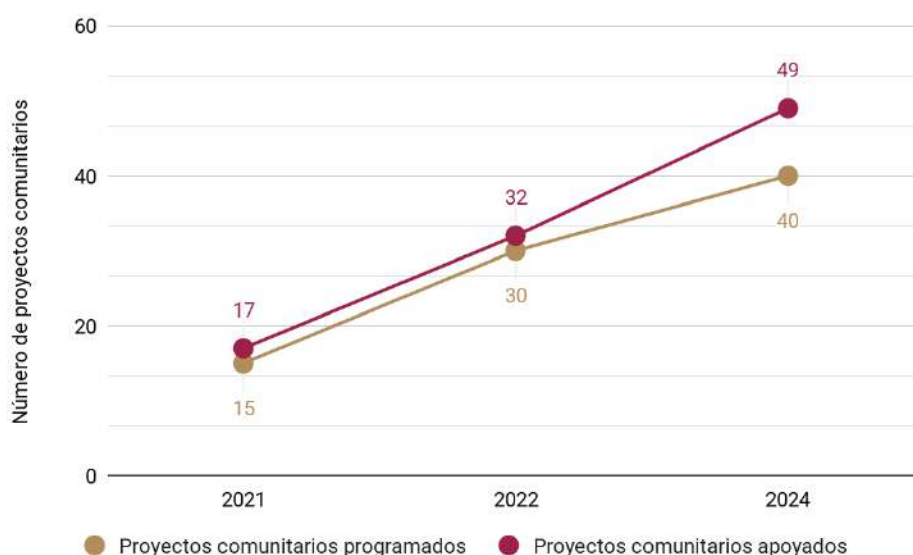
Al realizar un análisis comparativo con los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2024 se observa un aumento gradual en la meta programada de proyectos comunitarios para ser apoyados por el programa social, se observa que el aumento presupuestal del 2022 permitió duplicar la cantidad de proyectos comunitarios, y en 2024 casi triplicarse.

Figura 2. Número de apoyos otorgados por el programa social durante 2021, 2022 y 2024.



Nota: Información proporcionada por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.

Figura 3. Número de proyectos comunitarios programados y número de proyectos comunitarios apoyados por el programa social durante 2021, 2022 y 2024.



Nota: Información proporcionada por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.

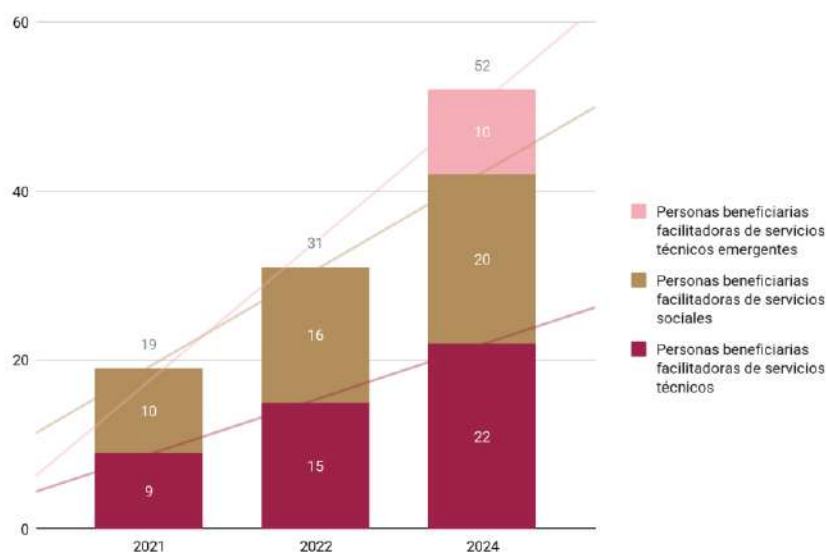
El aumento presupuestal del ejercicio fiscal 2022, también ha permitido aumentar el número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios. Al realizar una comparación con los ejercicios fiscales 2021 y 2022 se observa una distribución equitativa entre las diferentes modalidades del programa social: personas beneficiarias facilitadoras de servicios sociales y personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos. Es importante mencionar que en 2024 se agregó la modalidad personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos emergentes.

Figura 4. Comparativo de las metas físicas de personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social, durante 2021, 2022 y 2024.



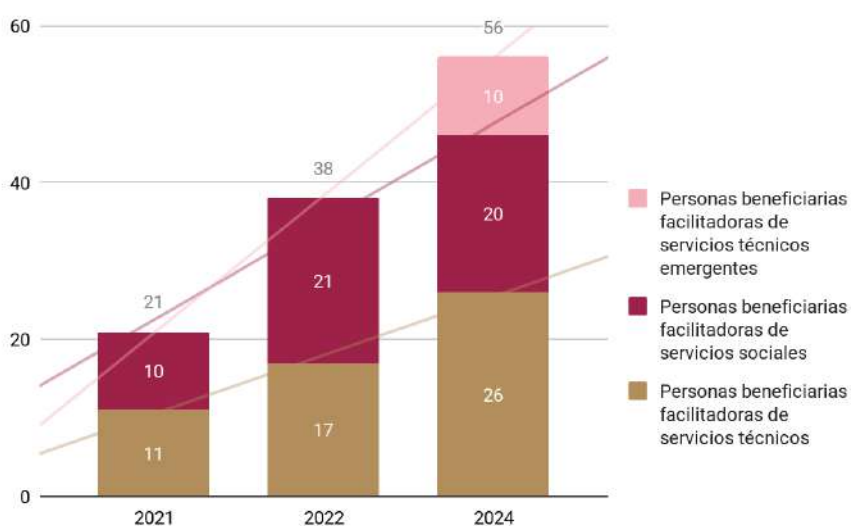
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



Nota: Información proporcionada por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios

Figura 5. Comparativo de personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social, durante 2021, 2022 y 2024.



Nota: Información proporcionada por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios

3.4.2 Montos entregados

Tabla 9. Descripción comparativa de los montos entregados del programa social durante 2021, 2022 y 2024, por modalidad.



SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Año	Modalidad	Número de apoyos	Tipo de apoyo otorgado	Monto mínimo	Monto máximo	Total
2021	Proyectos comunitarios.	17	Transferencia monetaria	\$1,068,311.12	\$3,197,313.62	\$46,404,166.94
	Personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos	11	Transferencia monetaria	\$15,000.00	\$120,000.00	\$930,000.00
	Personas beneficiarias facilitadoras de servicios sociales	10	Transferencia monetaria	\$12,000.00	\$96,000.00	\$ 900,000.00
2022	Proyectos comunitarios.	32	Transferencia monetaria	\$1,150,004.92	\$3,194,000.00	\$86,477,395.26
	Personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos.	17	Transferencia monetaria	\$16,000.00	\$112,000.00	\$2,856,000.00
	Persona beneficiaria facilitadora de servicios técnicos		Transferencia monetaria	\$18,000.00	\$126,000.00	
	Persona beneficiaria facilitadora de servicios sociales.	21	Transferencia monetaria	\$16,000.00	\$112,000.00	
	Persona beneficiaria facilitadora de servicios sociales		Transferencia monetaria	\$18,000.00	\$126,000.00	
	Gastos de operación.	S/D	S/D	S/D	\$680,000.00	\$136,000.00
2024	Proyectos comunitarios	49	Transferencia monetaria	\$395,731.57	\$2,379,493.28	\$79,396,579.66



Personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos.	23	Transferencia monetaria	\$18,000.00	\$108,000.00	\$4,728,800.00
Persona beneficiaria facilitadora de servicios técnicos (supervisora).	3	Transferencia monetaria	\$20,000.00	\$120,000.00	
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios sociales.	19	Transferencia monetaria	\$18,000.00	\$108,000.00	
Persona beneficiaria facilitadora de servicios sociales (supervisora).	1	Transferencia monetaria	\$20,000.00	\$120,000.00	
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos emergentes.	10	Transferencia monetaria	\$19,280.00	\$19,280.00	
Gastos de operación.	S/D	S/D	S/D	\$228,000.00	\$14,317.93

Nota: Datos obtenidos de los padrones de personas derechohabientes y/o beneficiarias de los programas sociales "Ojtli: Acercándonos para mejorar", "Ojtli: Comunicación terrestre para el bienestar, 2022" y "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" e información proporcionada por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.

3.5 Análisis y evolución de la cobertura

Con el objetivo de realizar el análisis y la descripción de la evolución de la cobertura, se presenta una comparativa de la población beneficiada por las modalidades proyectos comunitarios, personas beneficiarias facilitadoras de servicios sociales, personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos emergentes, del programa social en 2021, 2022 y 2024.

Tabla 10. Evolución de la cobertura del programa social durante 2021, 2022 y 2024.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

Año	Población objetivo	Población beneficiaria programada	Total de personas beneficiarias
2021	El Programa focalizará su atención en 103,096 personas habitantes de los 49 pueblos y barrios ubicados en las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Al menos 15 proyectos comunitarios.	17 proyectos comunitarios beneficiados.
		19 personas que realizarán actividades de facilitadoras técnicas y sociales del programa.	21 personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y sociales*.
2022	Pueblos y barrios localizados en las alcaldías con suelo de conservación, específicamente con áreas de rescate ecológico, y áreas de conservación patrimonial (Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco), y que en sus formas de organización interna contemplen los sistemas normativos de asamblea.	30 pueblos y barrios que se localicen en las siete alcaldías con áreas de rescate ecológico y de conservación patrimonial.	32 proyectos comunitarios beneficiados.
		31 personas facilitadoras técnicas y sociales que apoyarán en la difusión, diagnóstico, mapeo de actores, asesoría, acompañamiento, elaboración de anteproyectos, seguimiento, supervisión, revisión de proyecto ejecutivo, supervisión de obra y cierre de proyectos comunitarios del programa social.	38 personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y sociales*.
2024	Pueblos de la Ciudad de México, que en sus formas de organización interna contemplen la realización de asamblea, como sistema normativo.	De manera enunciativa más no limitativa serán 40 proyectos, que beneficiarán a 40 pueblos ubicados en las distintas alcaldías de la Ciudad de México, que conserven la realización de asamblea en su organización interna.	49 proyectos comunitarios beneficiados.
		42 personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y sociales y 10 personas beneficiarias facilitadoras técnicas emergentes entre noviembre a diciembre.	56 personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos sociales y servicios técnicos emergentes*.

Nota: Datos obtenidos de las Reglas de Operación de los programas sociales " Ojtli: Acercándonos para mejorar", "Ojtli: Comunicación terrestre para el bienestar, 2022" y "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" y Así como con información proporcionada por la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.

*Se considera un número de apoyos económicos mayor al programado derivado de las altas y bajas realizadas durante la operación del programa social.

3.5.1 Análisis del padrón de personas beneficiarias

Se estableció que el programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" beneficiaría de manera directa a 52 personas beneficiarias facilitadoras de servicios, sin embargo, se logró beneficiar un total de 56 personas, debido a que se registraron altas y bajas durante la operación del programa social.

En el presente apartado se realiza un análisis del padrón de personas beneficiarias del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", en su modalidad proyectos comunitarios y personas beneficiarias facilitadoras de servicios se agrupan las tres modalidades en un solo análisis.

a) Distribución por sexo

El análisis de la distribución por sexo de las personas beneficiarias facilitadoras de servicio en el ejercicio fiscal 2024, muestra que el 63% de las personas beneficiarias fueron hombres, mientras que únicamente el 38% fueron mujeres.

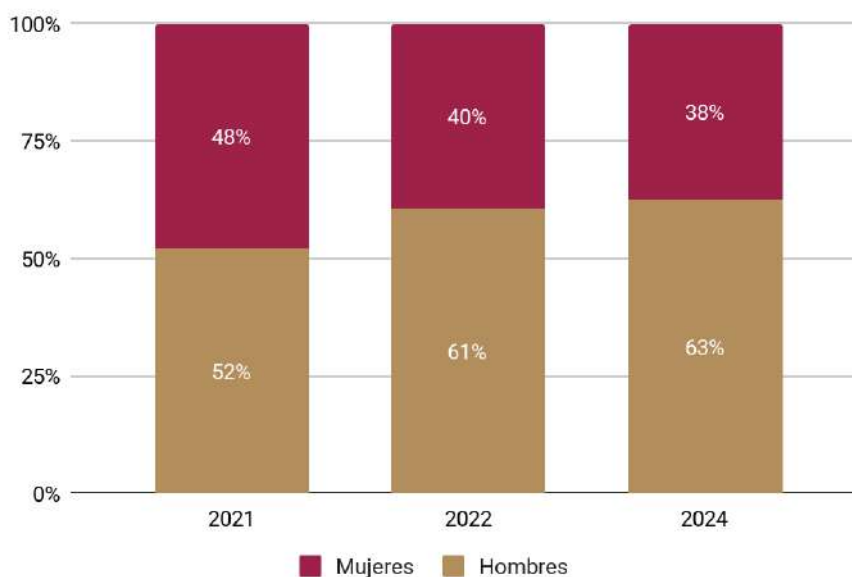
Al realizar una comparación con los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 se observa una participación mayor de hombres, el año con mayor participación de mujeres en el programa social fue el 2021, donde su participación representó un 48%. Lo que evidencia la necesidad de implementar estrategias para reducir las brechas de desigualdad de género, que a su vez fomenten de manera equitativa la participación entre ambos sexos y garanticen la igualdad sustantiva.

Figura 6. Comparativo de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios por sexo del programa social, durante 2021, 2022 y 2024.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



Nota: Datos obtenidos de los padrones de personas beneficiarias del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2022" y "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2021".

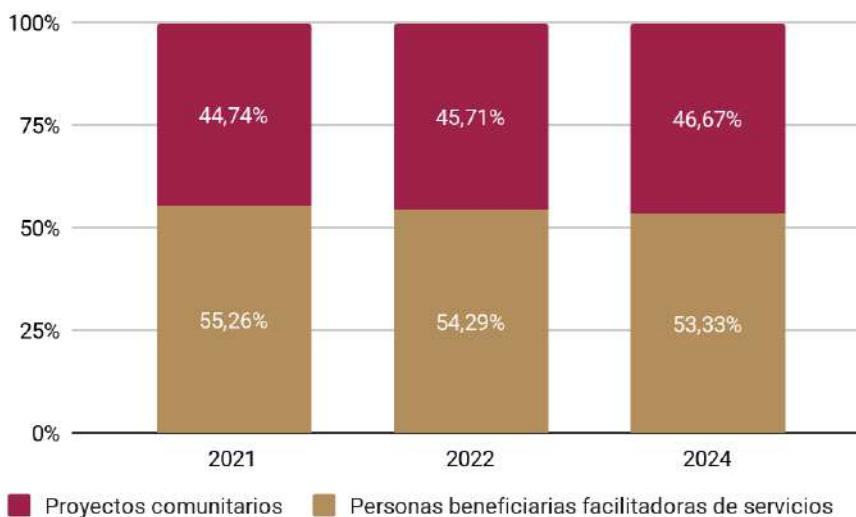
La presentación de los datos de distribución por sexo de la modalidad de proyectos comunitarios no se puede realizar debido a que no se dispone de la información conforme a esta categoría.

b) Distribución por tipo de personas beneficiarias

A partir del análisis de la distribución por tipo de persona beneficiaria, se observa que el 53.33% corresponde a personas beneficiarias facilitadoras de servicios, en sus tres modalidades: técnicos, sociales y técnicos emergentes; mientras que el 46.67% fueron proyectos comunitarios.

Al realizar una comparación con los ejercicios fiscales 2021 y 2022 se observa que la distribución por tipo de servicio se ha mantenido en un rango de 45% para proyectos comunitarios y 55% personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Figura 7. Comparativo por tipo de beneficio del programa social, durante 2021, 2022 y 2024.



Nota: Datos obtenidos de los padrones de personas derechohabientes y/o beneficiarias de los programas sociales "Ojtli: Acercándonos para mejorar", "Ojtli: Comunicación terrestre para el bienestar, 2022" y "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".

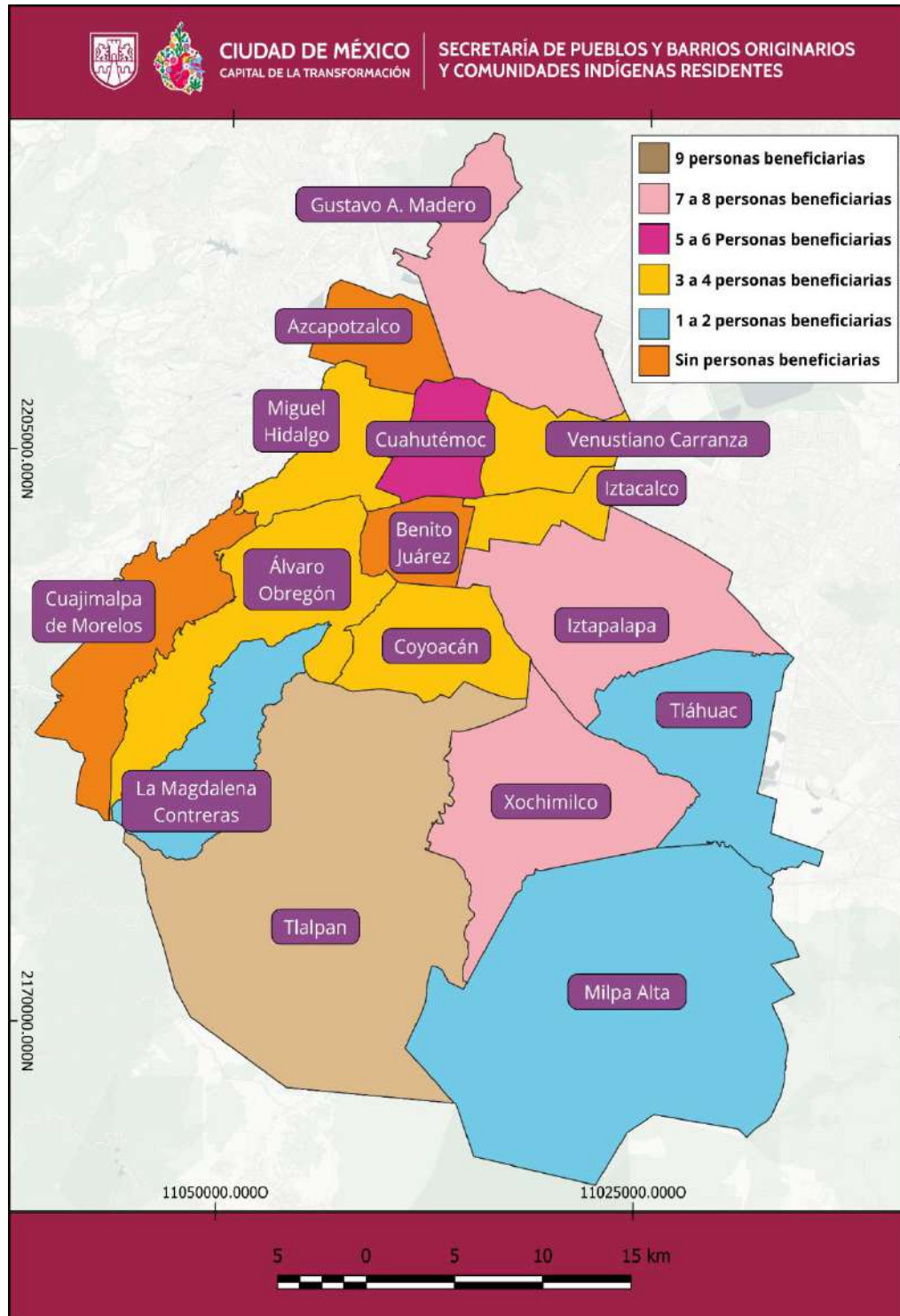
c) Distribución por territorio

Al realizar un análisis de la distribución territorial de las personas beneficiadas por el programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", se observa que las personas beneficiarias facilitadoras de servicios residen en 13 de las 16 alcaldías que componen la Ciudad de México, entre las principales se encuentra Tlalpan, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Xochimilco, no se registró participación de personas provenientes de las alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez y Cuajimalpa de Morelos.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Figura 8. Distribución territorial de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024”.



Nota: Datos de los padrones de personas derechohabientes y/o beneficiarias de los programas sociales de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024”.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Al realizar una comparación con los ejercicios fiscales de los años 2021 y 2022 se observa que se han beneficiado un total de 115 personas beneficiarias facilitadoras de servicios de 15 de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, entre las principales Xochimilco, Tlalpan, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón e Iztapalapa; no se ha registrado la participación de proyectos en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Figura 9. Distribución territorial de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social, durante 2021, 2022 y 2024.



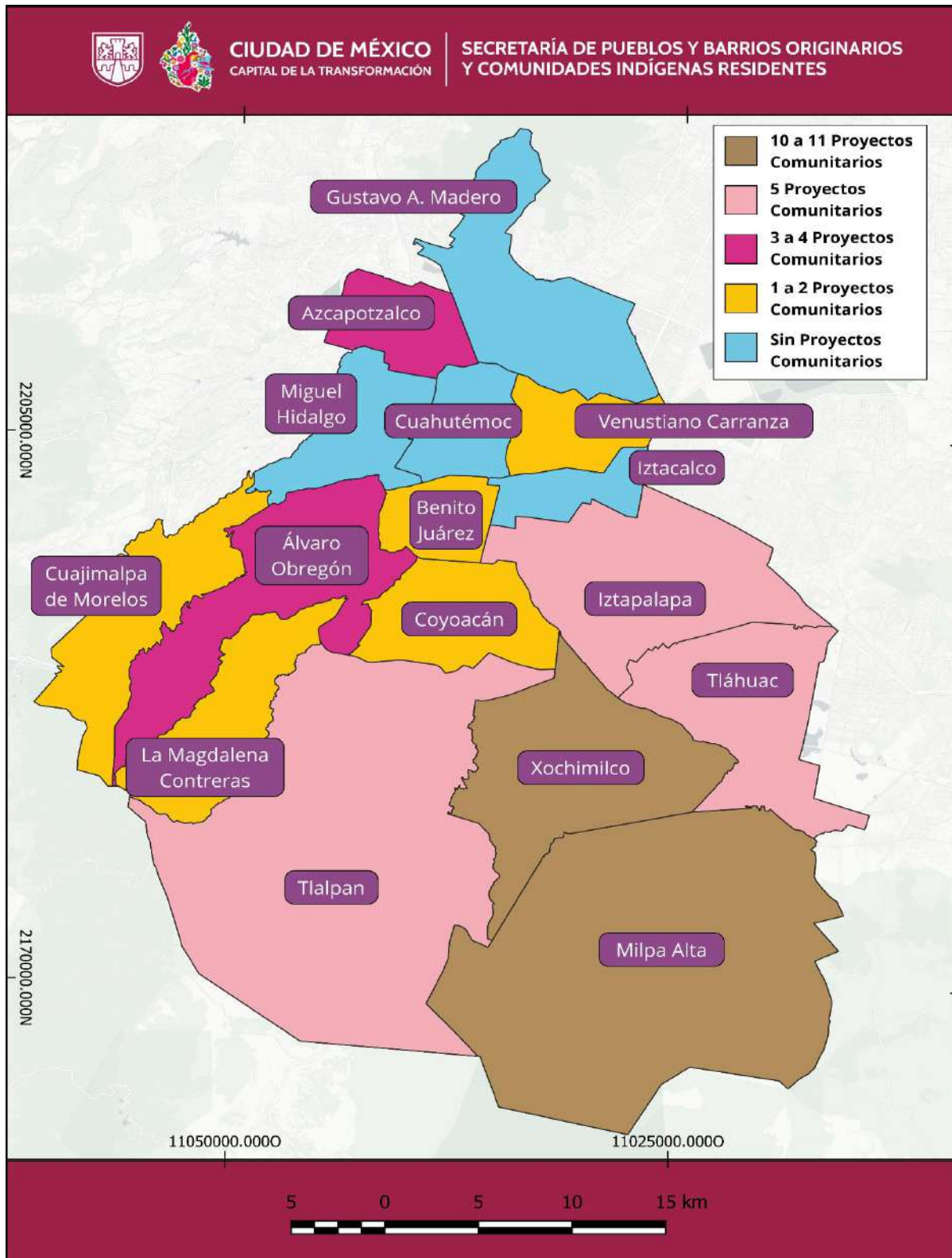
Nota: Datos de los padrones de personas derechohabientes y/o beneficiarias de los programas sociales de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".

De igual manera, el programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" apoyó un total de 49 proyectos comunitarios de 12 de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, entre las principales Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac e Iztapalapa; es decir el programa social, en esta modalidad incidió mayoritariamente en Alcaldías del sur de la Ciudad.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Figura 10. Distribución territorial de los proyectos comunitarios apoyados por el programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024"



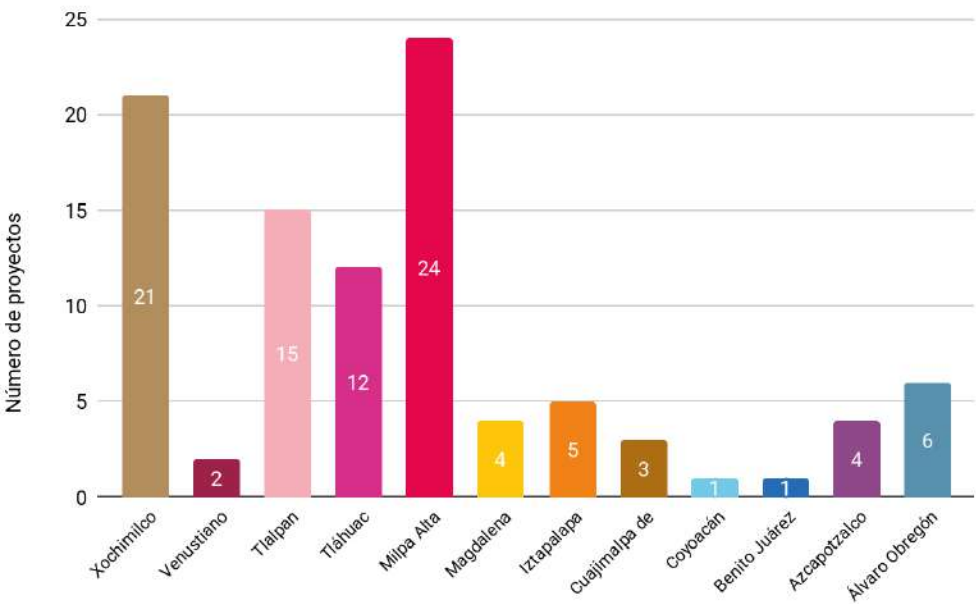


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Nota: Datos obtenidos de los padrones de personas derechohabientes y/o beneficiarias de los programas sociales de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".

El programa social ha apoyado un total de 98 proyectos comunitarios desde el inicio de su operación, en 2021 el programa social apoyó un total de 17 proyectos comunitarios, mientras que, a partir del aumento presupuestal, en 2022 se apoyaron 32 proyectos comunitarios y posteriormente 49 en 2024. El programa social ha apoyado la implementación de proyectos en 11 de las 16 alcaldías de la Ciudad de México de las cuales Milpa Alta, Xochimilco han recibido más de 20 apoyos, mientras que Tlalpan y Tláhuac han recibido más de 10 apoyos, para la realización de proyectos comunitarios.

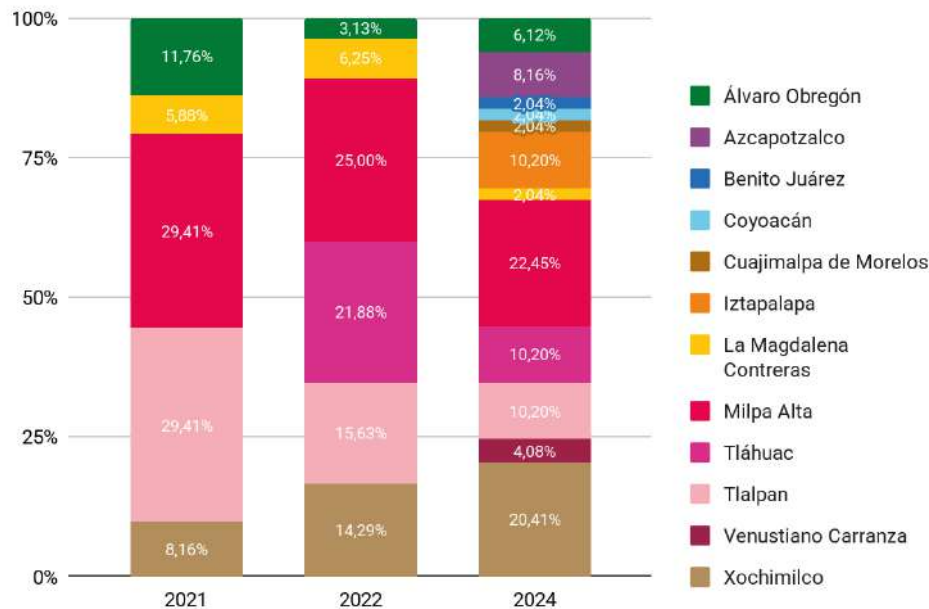
Figura 11. Total de proyectos comunitarios beneficiados por alcaldía del programa social, durante 2021, 2022 y 2024.



Nota: Datos de los padrones de personas derechohabientes y/o beneficiarias de los programas sociales de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".



Figura 12. Porcentaje de proyectos comunitarios beneficiados por alcaldía del programa social, durante 2021, 2022 y 2024.



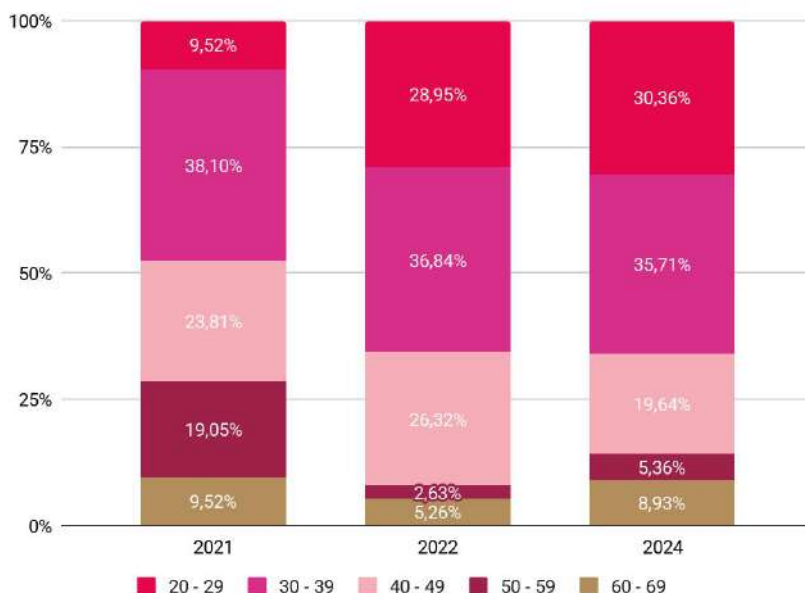
Nota: Datos de los padrones de personas derechohabientes y/o beneficiarias de los programas sociales de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".

d) Distribución por grupos de edad

En 2024 se observa que de las personas participantes en el programa social el principal grupo etario que participó fue de 30 a 39 años que representó el 35.71%, seguido del grupo que comprende de 20 a 29 años que representó el 30.36% y en tercer lugar el de 40 a 49 con un 19.64%.

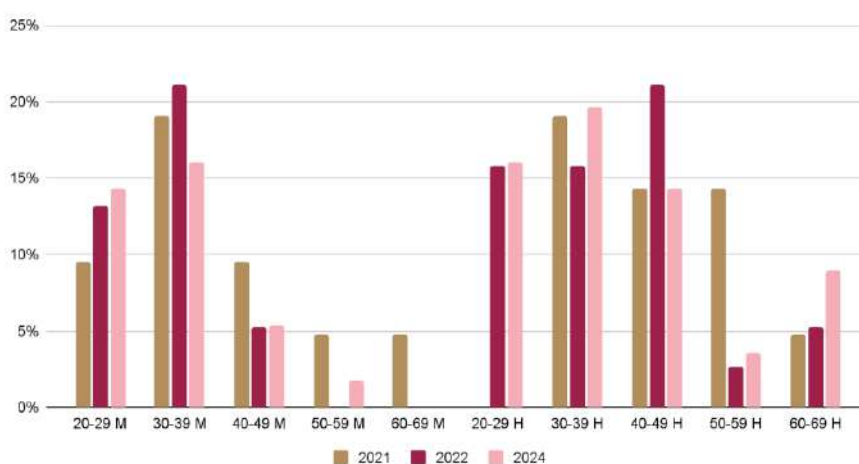
A partir de los resultados del análisis del padrón de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, por grupos etarios, se observa que el grupo etario que más ha participado en el programa social desde el inicio de la operación es el que comprende de los 30 a 39 años, el grupo ha representado más del 31% de las personas participantes.

Figura 13. Distribución por grupo etario de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social, durante 2021, 2022 y 2024.



Nota: Datos de los padrones de personas derechohabientes y/o beneficiarias de los programas sociales de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".

Figura 14. Distribución por grupo etario y sexo de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social durante 2021, 2022 y 2024.



Nota: Datos de los padrones de personas derechohabientes y/o beneficiarias de los programas sociales de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

El presente módulo busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de las personas servidoras públicas vinculadas al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados. Para generar información valiosa y plural, se la consideró la perspectiva de:

- a) Una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios;
- b) Una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa de la Jefatura de Unidad Departamental de Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos y Barrios Originarios;
- c) Una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación, de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

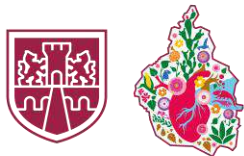
El reporte cualitativo incorpora las diferencias y coincidencias que se observan entre las percepciones y visiones de los tres tipos de personas servidoras públicas involucradas. La recopilación y organización de las opiniones expresadas se agruparon según las diferencias y coincidencias observadas en distintas fases del diseño y operación del programa social.

Tabla 11. Análisis cualitativo del proceso de instrumentación del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".

Diagnóstico y planeación	
Diferencias	Coincidencias
Debido a que el programa social no operará en el ejercicio fiscal 2025, las áreas de oportunidad identificadas han sido tomadas en cuenta para la elaboración de otros programas y acciones sociales que opera la Secretaría. En caso de que se retome la operación del programa social, se sugiere desarrollar el diagnóstico del problema público prioritario a partir de información estadística.	Debido a que el programa social no operará en el ejercicio fiscal 2025, por parte de las áreas operativas no cuentan con sugerencias de documentos, fuentes de información o registros administrativos para atender necesidades de monitoreo de la evolución del problema o del estado de la población afectada.
Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios	
Diferencias	Coincidencias
Debido a que el programa social no operará en el	Para el último año de operación se realizaron



ejercicio fiscal 2025, se sugiere que para los diversos programas y acciones sociales que opera la Secretaría se amplíe la difusión a través de un trabajo interinstitucional coordinado, así como optar por los medios de difusión más utilizados por la población.	modificaciones al programa social por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Secretaría, con el propósito de mejorar el proceso de entrega de apoyos económicos. Derivados de la experiencia del ejercicio fiscal 2022 se solicitó el RFC para hacer la gestión del pago. La evolución del presupuesto permitió aumentar de 2021 a 2022 el número de proyectos, sin embargo, para 2024 al no haber un aumento de presupuesto y al aumentar el número de proyectos beneficiados se redujeron los montos entregados.
Seguimiento y monitoreo de las actividades	
Diferencias	Coincidencias
Para el ejercicio 2024, a partir de una recomendación de Auditoría, se incorporó a las Reglas de Operación un mecanismo de supervisión de la ejecución de los proyectos comunitarios. Así como se incorporaron supuestos que prevenían la no ejecución o el incumplimiento de los proyectos comunitarios. Los indicadores no han permitido monitorear el avance en los resultados del programa, ya que no miden el impacto o la evolución del problema social prioritario atendido, así mismo, se identifican errores, en caso de retomar la operación del programa social, establecer un indicador relativo a los plazos de ejecución. Se realizaron modificaciones a las reglas de operación y se emitió una convocatoria para la modalidad de personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos emergentes, con la finalidad de continuar con el seguimiento puntual de las obras hasta la conclusión de las mismas, durante el mes de noviembre y diciembre.	El incumplimiento del calendario de ejecución del programa social, por los términos y plazos administrativos, y el cambio de administración, dificultaron la conclusión en tiempo y forma del programa social. No se realizaron modificaciones para cubrir las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan en la operación del programa social.
Resultados	
Diferencias	Coincidencias
Debido a que el programa social no operará en el ejercicio fiscal 2025, no se realizaron ajustes o cambios a nivel de instrumentos para fortalecer los resultados del programa.	Se propuso, para mejorar los resultados de los programas y acciones sociales, que estos correspondan a las atribuciones de la Secretaría, así como que estén enfocadas en los sujetos de



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

Se sugiere revisar y reformular los mecanismos de planeación, transparencia, rendición de cuentas y control que involucre a todas las personas involucradas en la implementación de los proyectos comunitarios.	derecho que está atiende.
---	---------------------------

Las diferencias y similitudes identificadas a partir de las respuestas obtenidas de los cuestionarios aplicados a las personas servidoras públicas involucradas en la operación del programa, no solo proporcionan una comprensión más profunda de los desafíos y logros del programa, sino para identificar el impacto del programa social en las personas integrantes de pueblos originarios. Cabe señalar que en ejercicio fiscal 2024 se presentaron diversas problemáticas derivado de una planeación limitativa que fue rebasada por los procesos administrativos y factores externos que no permitieron iniciar y concluir los proyectos comunitarios conforme el tiempo establecido.



V. RESULTADOS DE LA SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS

Desde la evaluación interna realizada en el ejercicio 2022 al programa social, se han implementado encuestas de satisfacción diferenciadas a las personas beneficiarias, cada una adaptada a las especificidades de cada modalidad del programa social. Por lo que con el propósito de continuar con el análisis comparativo del desempeño del programa social y de la satisfacción de las personas beneficiarias, para la evaluación del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" se retomaron las preguntas de las encuestas aplicadas en 2022, formuladas con el objetivo de:

- Conocer la experiencia y el grado de satisfacción de las personas beneficiarias del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" para identificar áreas de mejora, así como aspectos que han sido exitosos, y contribuir a la toma de decisiones informadas para la optimización continua del programa.

El tamaño de la muestra se calculó para cada una de las modalidades del programa social: personas beneficiarias facilitadoras de servicios agrupando sus tres modalidades (personas beneficiarias facilitadoras de servicios sociales, personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos emergentes), y proyectos comunitarios a través de las personas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia; de acuerdo a la fórmula establecida en los *Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México*:

$$n = \frac{N * z^2_{\alpha} * p * q}{e^2 * (N - 1) + z^2_{\alpha} * p * q}$$

En donde:

n = Tamaño de muestra

N = Tamaño de la población total

Z = Parámetro que establece el nivel de confianza del muestreo (1.96)

P = Proporción de individuos que poseen una característica específica

q = Proporción de individuos que no poseen una característica específica

e^2 = Error de estimación aceptado

Se calculó una muestra a partir del total de personas proyectos beneficiarios al finalizar el ejercicio fiscal 2024, obteniendo los siguientes resultados, considerando un nivel de confianza deseado del 95%, para cada una de las modalidades del programa social, como se detalla a continuación:

Tabla 12. Encuestas de satisfacción aplicadas del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".

Modalidad	N	n	Encuestas realizadas
Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (personas beneficiarias facilitadoras de servicios sociales, personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos y personas beneficiarias facilitadoras de servicios técnicos emergentes).	56	49	44
Proyectos comunitarios a través de las personas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia.	30	28	26

Se aplicaron un total de 70 encuestas, el principal método para el levantamiento de las encuestas fue de manera telefónica y únicamente en caso de que se solicitara o no se pudiera contactar a la persona beneficiaria o personas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, se recurrió a enviar por correo electrónico un enlace con la encuesta, pertinente a cada modalidad, en un formato de formulario de Google, con el propósito de maximizar la recopilación de datos.

Con el apoyo del personal adscrito a la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación se efectuaron, de manera objetiva, llamadas a las personas beneficiarias de ambas modalidades, al mismo tiempo que se realizaba el registro de las respuestas en el formulario de Google. Para el caso de los proyectos comunitarios se contactó a las personas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, iniciando por la persona designada como presidenta, en los casos que no se obtuvo respuesta, no se optó por contactar a la persona secretaria o vocera.

Tabla 13. Requerimientos de recursos para la aplicación de la encuesta.

Actividades	Materiales e insumos	Número de personas requeridas
Adaptación de encuesta en Google Forms.	Computadora, acceso a internet.	1



Capacitación a personas que aplicarán el formulario.	Computadora.	1
Aplicación de encuesta de satisfacción.	Computadora, acceso a internet y teléfono fijo.	4
Análisis de Resultados	Computadora.	3
Elaboración e integración de la valoración de la satisfacción de las personas beneficiarias.	Computadora.	3

El análisis y la revisión de las respuestas obtenidas mediante la encuesta de satisfacción, abona a la evaluación una visión integral de la percepción y experiencia de las personas que han sido beneficiadas por el programa social y ofrece información valiosa para evaluar la efectividad y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos planteados. En consonancia con lo establecido en los *Lineamientos específicos*, la encuesta agotó todas las dimensiones que se plantean, buscando evaluar de manera completa y exhaustiva el desempeño del programa social.

Asimismo, a fin de poder hacer una comparación de hallazgos respecto a las encuestas de aplicadas personas beneficiarias en años anteriores, se retoman las respuestas obtenidas a partir de las bases de datos que cuentan con la información recolectada en la evaluación interna del programa social "Ojtli: Comunicación terrestre para el bienestar, 2022".

A continuación, se describen los resultados obtenidos por modalidad del programa social, tomando en consideración las dimensiones abordadas en la encuesta de satisfacción. Este análisis permite exponer de manera detallada los datos recolectados y ofrecer una visión integral sobre la percepción de la población beneficiaria respecto al programa social.



RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN APLICADA A LA MODALIDAD: PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS (PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS SOCIALES, PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS TÉCNICOS EMERGENTES)

I. Dimensión socioeconómica

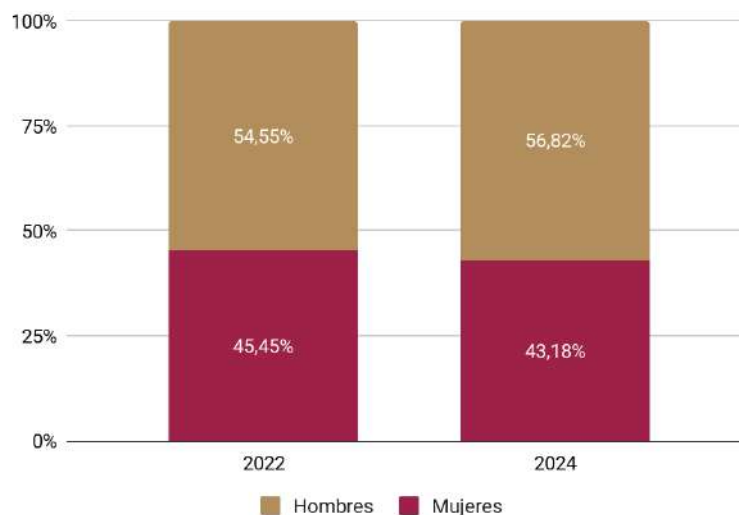
1.1 Información general de las personas beneficiarias

a) Sexo

Partiendo del análisis de las respuestas, sobre el sexo de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, que participaron en el programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", se observa que el 56.82% son hombres, mientras que el 43.18% son mujeres.

Al realizar una comparativa con las encuestas de satisfacción aplicadas en el ejercicio fiscal 2022, a la modalidad de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, se observa que, en una tendencia de participación mayoritaria de hombres, que representaron el 54.55% de las personas beneficiadas, mientras que las mujeres representaron el 45.45%. El análisis permite identificar la necesidad de implementar estrategias para reducir las brechas de género y promover la participación activa de las mujeres en actividades para el desarrollo de los pueblos y comunidades, logrando así abonar a la igualdad sustantiva.

Figura 15. Distribución por sexo de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.



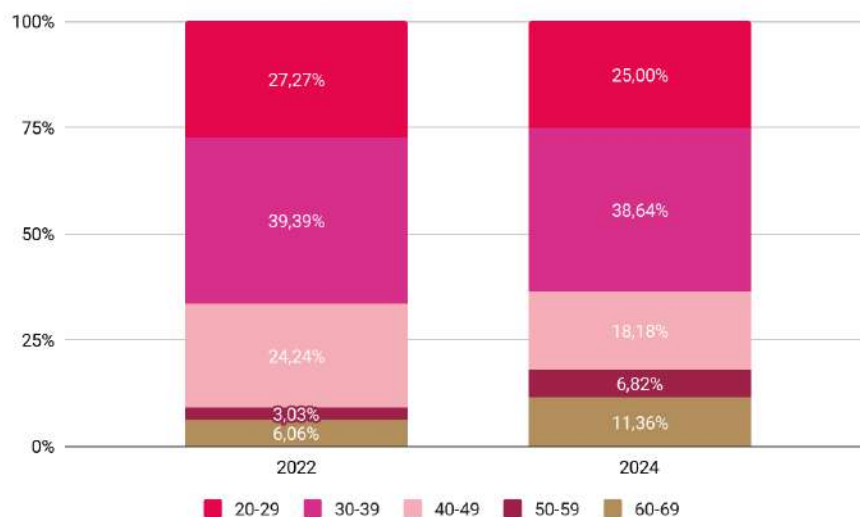
b) Edad



El grupo etario que tuvo una mayor participación en la modalidad de personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024”, según la encuesta de satisfacción, del total de personas encuestadas el 38.64%, al momento de la encuesta respondió tener entre 30 a 39 años, siendo este, el grupo etario que acumuló la mayor cantidad de respuestas, mientras que un 25% correspondió al grupo de 20 a 29 años; el 18.18% se encuentra entre los 40 a 49 años; el 6.82% entre los 50 a 59 años y únicamente el 11.36% entre los 60 a 69 años.

En una comparación con las encuestas de satisfacción aplicadas en el ejercicio fiscal 2022, se observa que ha predominado la participación del grupo etario que comprende de los 30 a 39 años, también se observa que no se ha registrado la participación de personas menores de 20 años ni mayores de 70, sin embargo, se identifica una distribución heterogénea entre los distintos grupos etarios de las personas beneficiarias.

Figura 16. Distribución por grupos etarios de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.



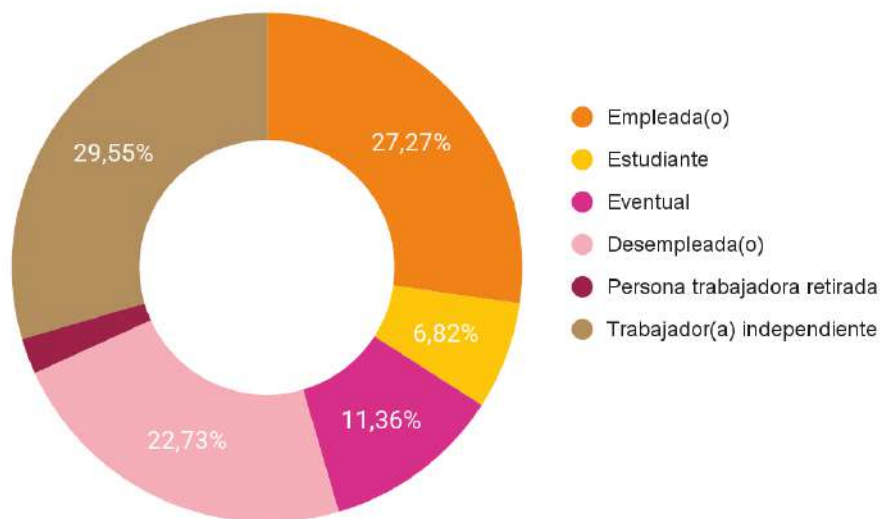
c) Ocupación

Al realizar el análisis de las respuestas sobre la ocupación de las personas encuestadas del programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024”, se destaca que el 29.55% de las personas reportaron estar trabajando de forma independiente, el 27.27% reportó estar empleada(o), el 22.73% reportó estar desempleada(o), el 11.36% ser persona trabajadora eventual, mientras que el 6.82% reportó estar estudiando y solo el 2.27% reportó ser una persona trabajadora retirada.



Cabe señalar que no se puede realizar una comparación con el ejercicio fiscal 2022, ya que se ocupó una clasificación diferente para este rubro de la encuesta de satisfacción.

Figura 17. Distribución por ocupación de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".



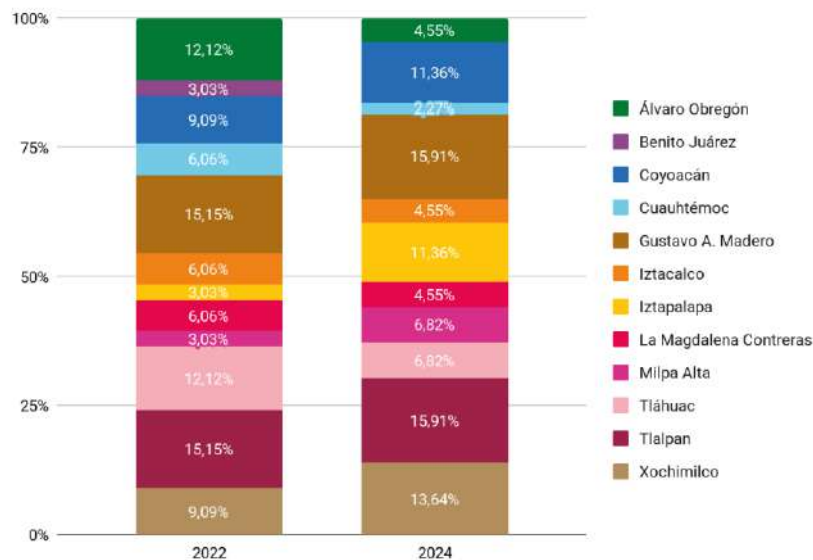
d) Distribución territorial

Las personas encuestadas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", según la encuesta de satisfacción, provienen de 12 de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, no se registró la participación de personas provenientes de las alcaldías Benito Juárez, Venustiano Carranza, Azcapotzalco y Miguel Hidalgo. Tres alcaldías concentran casi la mitad de las personas beneficiarias, Gustavo A. Madero y Tlalpan, cada una alberga al 15.91% de las personas encuestadas y Xochimilco que concentró el 13.64% de las personas encuestadas.

Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción realizadas en el ejercicio fiscal 2022, se observa que las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas residen en 13 de las 16 alcaldías de la Ciudad de México así como que no se ha registrado la participación de personas beneficiarias facilitadoras de servicios que residan dentro de la alcaldía Venustiano Carranza, Azcapotzalco y Miguel Hidalgo, mientras que las alcaldías que registran mayor participación para esta modalidad son Gustavo A. Madero, Tlalpan y Xochimilco.



Figura 18. Distribución territorial de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.

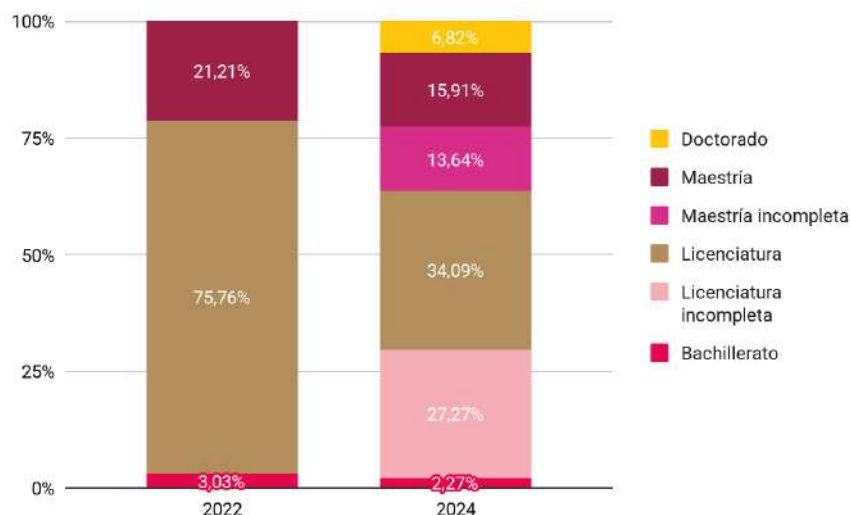


e) Nivel escolar

Según los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción, el programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", contó con la participación de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, que, en su mayoría, un 34.09%, contaban con un nivel de estudios de licenciatura, seguido de la licenciatura incompleta con el 27.27% de las respuestas, la maestría con el 15.91%, la maestría incompleta con el 13.64%, el doctorado con 6.82% y únicamente un 2.27% señaló contar con nivel bachillerato.

Al realizar un análisis comparativo, con las encuestas de satisfacción aplicadas en el ejercicio fiscal 2022, se observa que las personas beneficiarias facilitadoras de servicios tienden a contar con una amplia formación profesional. En el 2022 la licenciatura fue el nivel de estudios que predominó en las personas encuestadas y continuó siendo el nivel de estudios más reportado en 2024 a pesar de que agregó la clasificación de licenciatura completa y licenciatura incompleta.

Figura 19. Distribución por escolaridad de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.



f) Lenguas indígenas y variantes lingüísticas

Las personas beneficiarias facilitadoras de servicios que participaron en la encuesta de satisfacción del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", el 1% de las personas encuestadas indicaron hablar alguna lengua indígena nacional, de entre las cuales se identificaron 3 lenguas indígenas nacionales y únicamente una variante.

Al realizar un análisis comparativo entre las encuestas de satisfacción aplicadas en el ejercicio fiscal 2022, se identificaron dos lenguas indígenas y dos variantes, siendo el 2024 el año con la mayor riqueza lingüística. Cabe señalar que el programa social no establece como un requisito de acceso el conocimiento de una lengua indígena, por lo que la incorporación de personas hablantes de lenguas indígenas nacionales es resultado del trabajo realizado desde la Secretaría con la población objetivo.

Tabla 14. Listado de lenguas indígenas de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.

Año	Lengua indígena	Variante
2022	Tsotsil	Este-altos
	Mixteco	De Copanatoyac



2024	Mixteco	*
	Náhuatl	*
	Triqui	De Copala

Nota: *La persona encuestada sólo identificó la familia de la lengua que habla, no su variante.

g) Ingresos personales

Según la encuesta de satisfacción del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", el ingreso mensual más común reportado por el 31.82% de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios es entre \$10,000.00 y \$15,000.00 pesos mensuales, seguido por el ingreso entre \$0.00 y \$5,000.00 pesos que respondió al 27.27% de las respuestas, un 15.91% reportó un ingreso entre \$5,000.00 y \$10,000.00, un 13.64% reportó contar con ingresos entre \$15,000.00 y \$20,000.00, un 6.82% reportó un ingreso mayor de \$25,000.00 pesos, mientras que un 2.27% respondió tener un ingreso entre \$20,000.00 y \$25,000.00, y únicamente un 2.27% prefirió no indicar.

Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción aplicadas en el ejercicio fiscal 2022 se observa que las personas beneficiarias facilitadoras de servicios indicaron tener un ingreso personal de \$0.00 y \$5,000.00 pesos.

Figura 20. Ingreso mensual de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.



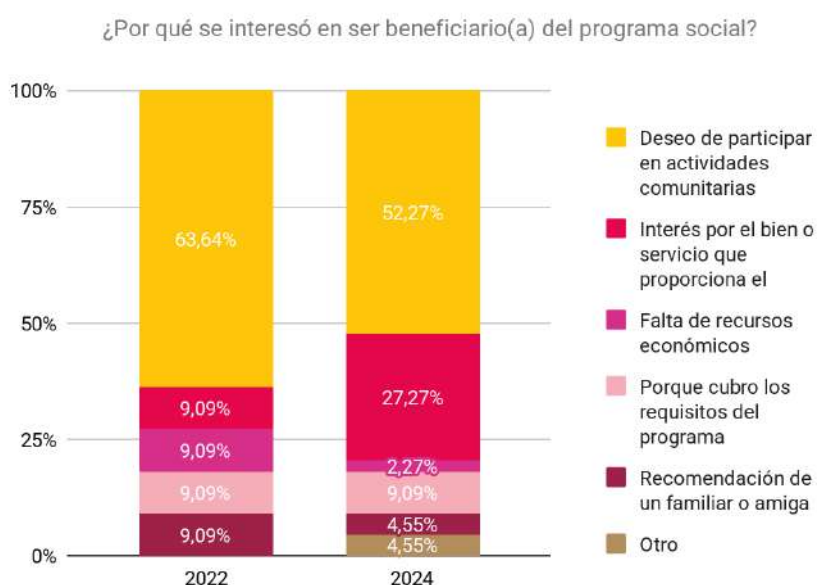
II. Expectativas

2.1 Conocimiento del programa

Con base en los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", se identificó que el principal motivo por el cual las personas beneficiarias facilitadoras de servicios se interesaron en ingresar al programa social, fue el *deseo de participar en actividades comunitarias*, así lo respondió el 52.27% de las personas encuestadas, seguido por el *interés por el bien o servicio que proporcionó el programa* que respondió el 27.27% de las personas encuestadas. Mientras que el 9.06% refirió que fue debido a que *cubría los requisitos del programa*, un 4.55% señaló que fue a través de la *recomendación de un familiar o amiga(o)*, así como un 2.27% señaló que fue por la *falta de recursos económicos* y el 4.55% restante señaló otros motivos.

Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción aplicadas en el ejercicio fiscal 2022, se observa que en ambos años el principal motivo por el que se interesaron en ser personas beneficiarias facilitadoras de servicios fue el *deseo de participar en actividades comunitarias*, lo que sugiere una mayor valoración del aspecto comunitario y social por parte de las personas interesadas en participar en el programa.

Figura 21. Interés de las personas encuestadas por ser personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.

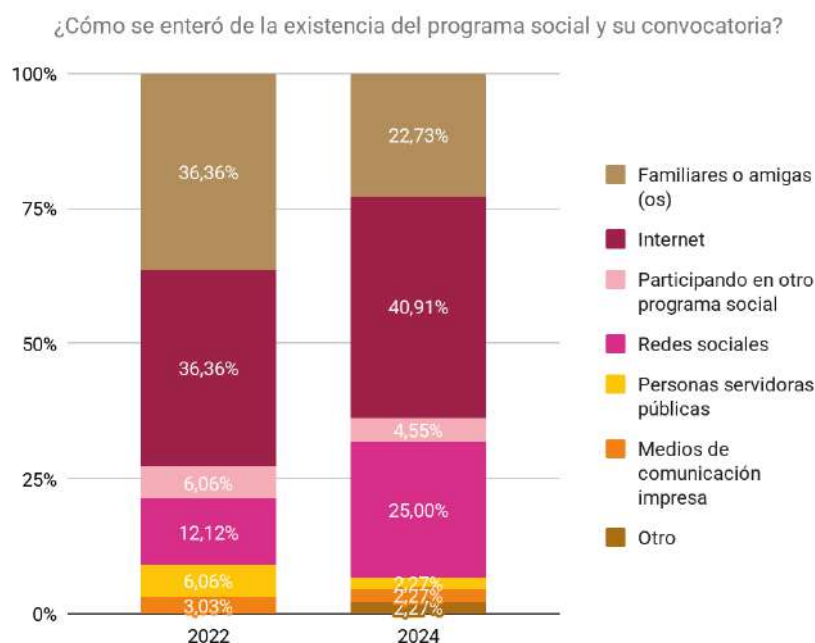




El principal medio de difusión por el cual las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas se enteraron de la existencia del programa social y de su convocatoria fue a través de *internet*, así lo respondió el 40.91% de las personas encuestadas, seguido con el 25% a través las *redes sociales*, con el 22.73% de las respuestas a través de *las familiares o amigas(os)*, el 4.55% reportó que se enteró *a través de su participación en otro programa social*, mientras que con 2.27% se identificaron los *medios de comunicación impresos*, con 2.27% también se identificaron las *personas servidoras públicas* y el restante 2.27% respondió que fue a través de *otro medio*.

Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción aplicadas en el ejercicio fiscal 2022, se observa que los medios digitales, englobando *internet* y *redes sociales*, han sido los principales medios de difusión del programa social, sin embargo, vale la pena resaltar que se identificó en los resultados de la encuesta de satisfacción como tercer medio de difusión *familiares o amigas(os)*. Optar por los medios digitales como herramientas para transmitir la información es relevante, no obstante, se sugiere un cambio en la estrategia de difusión del programa social, donde el personal operativo desempeñe un papel más destacado en la promoción y sensibilización sobre el programa.

Figura 22. Medios de difusión indicados por las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.

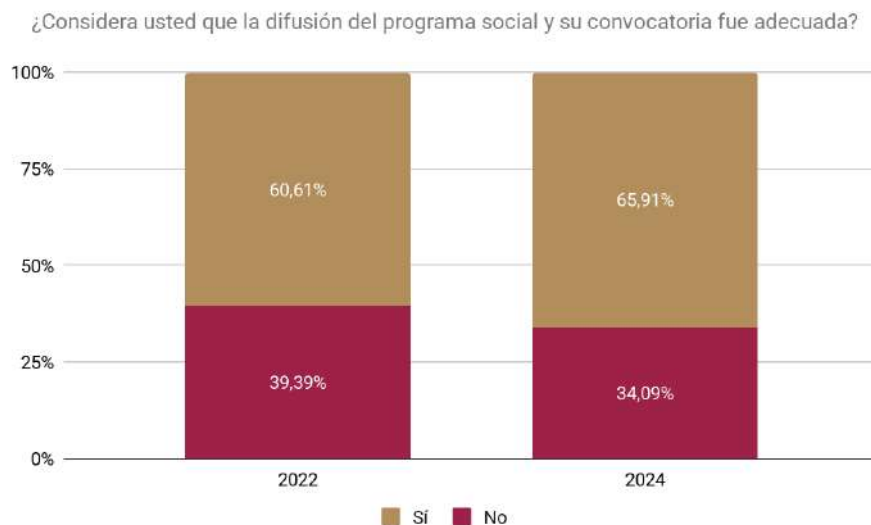


Sobre la percepción de la difusión del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" y su convocatoria, el 65.91% de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas consideraron que la difusión fue *adecuada*, el 34.09% consideró que la difusión *no fue la adecuada*.



Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa una mejoría mínima del programa social, ya que el porcentaje de personas que consideraron adecuada la difusión aumentó de 60.61% en 2022 a 65.91% en 2024. La difusión eficaz y una convocatoria adecuada son aspectos fundamentales para garantizar la participación y el éxito del programa, y el hecho de que todas las personas participantes estén satisfechas con estos aspectos requiere una labor de difusión adecuada, por lo que es importante revisar las estrategias implementadas.

Figura 23. Percepción de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas sobre la difusión del programa social y su convocatoria, durante 2022 y 2024.



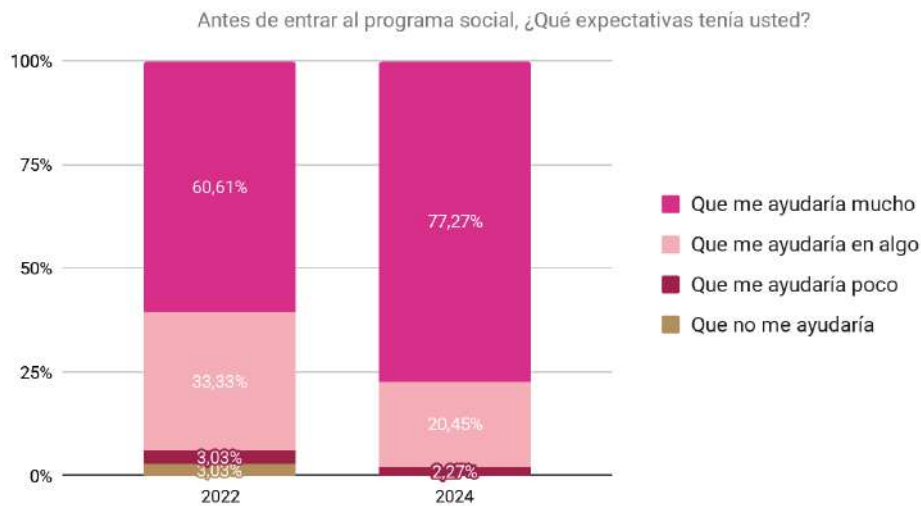
2.2 Percepción del programa

A través de la encuesta de satisfacción realizada a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", se registraron las expectativas que tenían las personas previo a ingresar al programa social, revelando que el 77.27% consideró que el programa social *les ayudaría mucho*, mientras que el 20.45% respondió que el programa social *les ayudaría en algo* y únicamente el 2.27% consideró que el programa social *les ayudaría poco*. Estos resultados muestran que todas las personas encuestadas tenían una percepción positiva sobre su incorporación en el programa social.

Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción aplicadas en el ejercicio fiscal 2022, se observa que el programa social genera expectativas positivas y de ayuda entre las personas interesadas en participar.



Figura 24. Expectativas de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas, del programa social, durante 2022 y 2024.



III. Calidad de gestión

3.1 Eficiencia en el proceso de incorporación

El 95.45% de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas respondieron que su proceso de inscripción al programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" fue *sencillo, ágil y transparente*, únicamente el 4.55% respondió que no fue así. Lo que muestra que la operación del programa social experimentó una experiencia mayormente fluida y sin complicaciones.

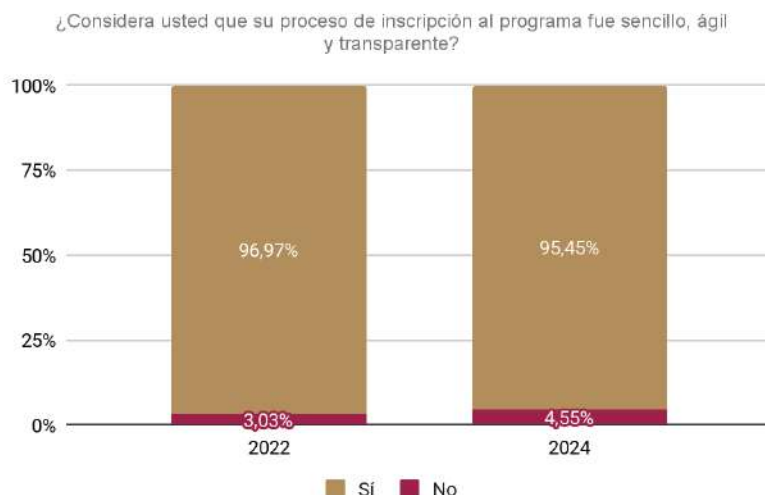
Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa en general que el programa social ha contado con procesos de incorporación, descritos por las personas encuestadas, como *sencillos, ágiles y transparentes*, lo que contribuye a generar confianza y compromiso con el programa.

Figura 25. Percepción de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas sobre el proceso de inscripción al programa social, durante 2022 y 2024.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

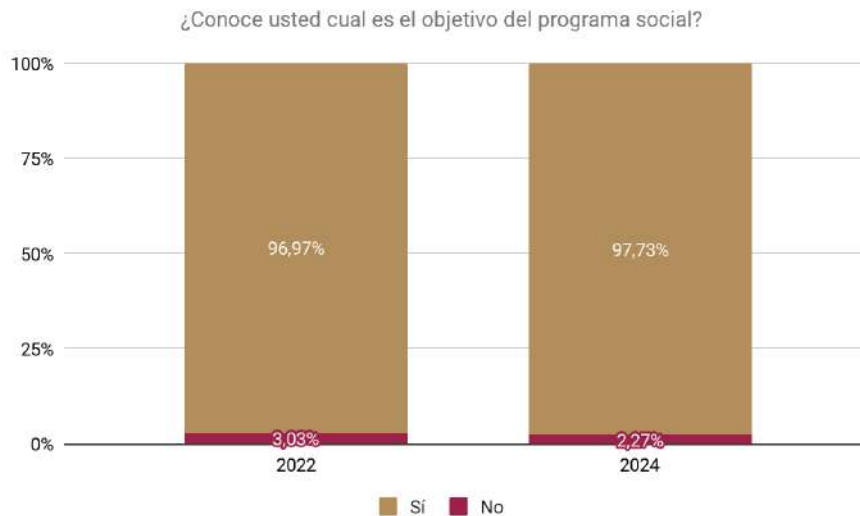
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



Por otra parte, la mayoría de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas es decir el 97.73%, mencionaron contar con conocimiento sobre el objetivo del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", únicamente un 2.27% respondió no conocer el objetivo del programa social.

Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa un ligero aumento para el ejercicio 2024, ya que se alcanzó el 97.73%, mientras que en 2022 se alcanzaron valores del 95.45%, los resultados indica una buena comunicación y claridad en la difusión de la información del programa, no obstante se esperaría que todas las personas beneficiarias deben estar plenamente informadas y comprenden claramente los objetivos y propósitos del programa social, por lo que se sugiere reforzar la difusión de la información.

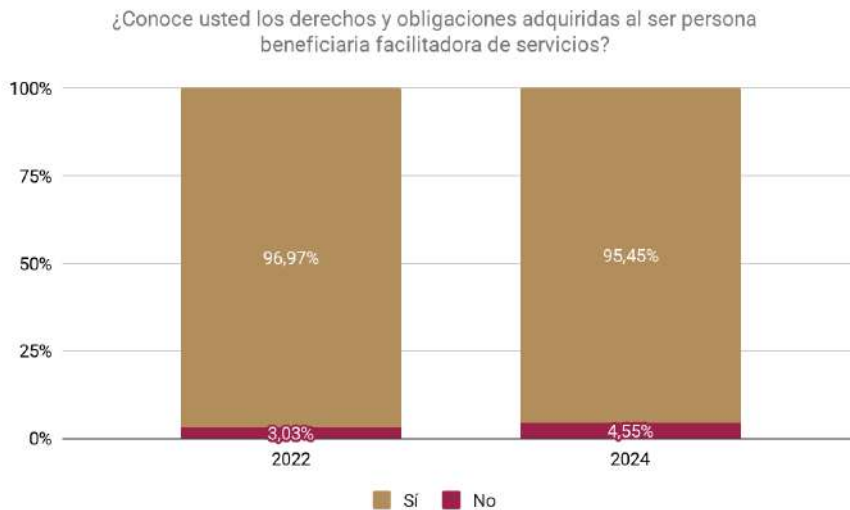
Figura 26. Conocimiento de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas sobre el objetivo del programa social, durante 2022 y 2024.



Dentro de la encuesta de satisfacción se les preguntó a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" si contaban con conocimiento de los derechos y obligaciones adquiridos al ingresar al programa social, el 95.45% de las personas encuestadas respondieron que cuentan con conocimiento, únicamente el 4.55% de las personas encuestadas respondieron que no contaban con conocimiento sobre los derechos y obligaciones.

Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que se mantiene un alto porcentaje de personas que indicaron conocer los términos y condiciones del programa, lo cual es crucial para su participación informada y responsable, no obstante se esperaría que todas las personas beneficiarias deben estar plenamente informadas y comprenden claramente los derechos y obligaciones del programa social, por lo que se sugiere reforzar la difusión y transmisión de la información.

Figura 27. Conocimiento de las personas encuestadas, sobre los derechos y obligaciones que adquieren las personas beneficiarias facilitadoras de servicios en el programa social, durante, durante 2022 y 2024.



La encuesta de satisfacción aplicada a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", permitió identificar que el 43.18% de las personas encuestadas respondieron que recibieron la notificación de la aprobación de su solicitud de acceso al programa social en un *plazo menor de 15 días*. Mientras que un 40.91% respondió que se le notificó en un *lapso de 15 a 30 días hábiles*, únicamente el 15.91% respondió que se le notificó aproximadamente *en 1 o 2 meses*.

Al realizar una comparación con las encuestas de satisfacción aplicadas en el ejercicio fiscal 2022, se observa que se han optimizado los tiempos de notificación, ya que en 2022 el programa social había registrado tiempos de notificación mayores a los 2 meses, mientras que en 2024 no solo aumentó el número de personas a las que se les notificó en menos de 15 días, sino que además no se registraron tiempos de espera mayores a 2 meses. Sin embargo, es importante revisar y mejorar los procesos internos del programa social para agilizar la notificación del estatus de las solicitudes de acceso y reducir los tiempos, a fin de brindar una atención eficiente con las personas beneficiarias.

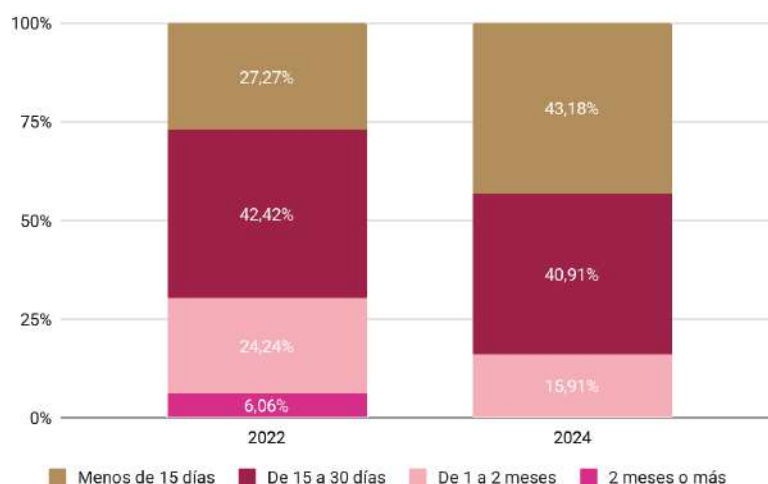
Figura 28. Percepción de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del tiempo de notificación de solicitud de acceso al programa social durante 2022 y 2024.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

¿Cuánto tiempo tardaron en notificarle que su solicitud de ingreso al programa había sido aprobada?



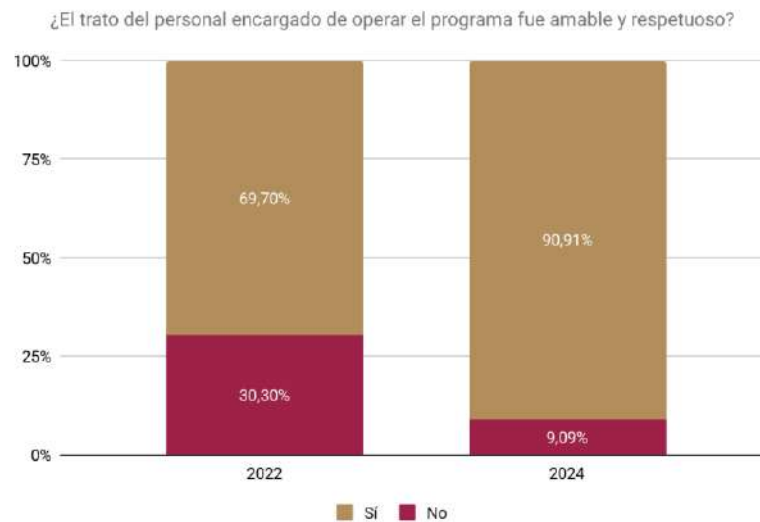
3.2 Atención a la persona beneficiaria

La atención brindada por parte del personal que operó el programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" según los resultados de la encuesta, muestran que el 90.91% de las respuestas de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios consideraron que *el trato fue amable y respetuoso*. Únicamente el 9.09% de las personas encuestadas consideraron que recibieron un trato que *no fue amable ni respetuoso*.

Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que ha mejorado el trato del personal encargado de operar el programa social ya que en 2022 apenas el 69.70% de las personas encuestadas mencionaron que el trato *fue amable y respetuoso*, sin embargo, se identifica la necesidad de mejorar la calidad de trato hacia las personas beneficiarias, para garantizar una atención equitativa y respetuosa, y sobre todo, congruente con el objetivo del programa.



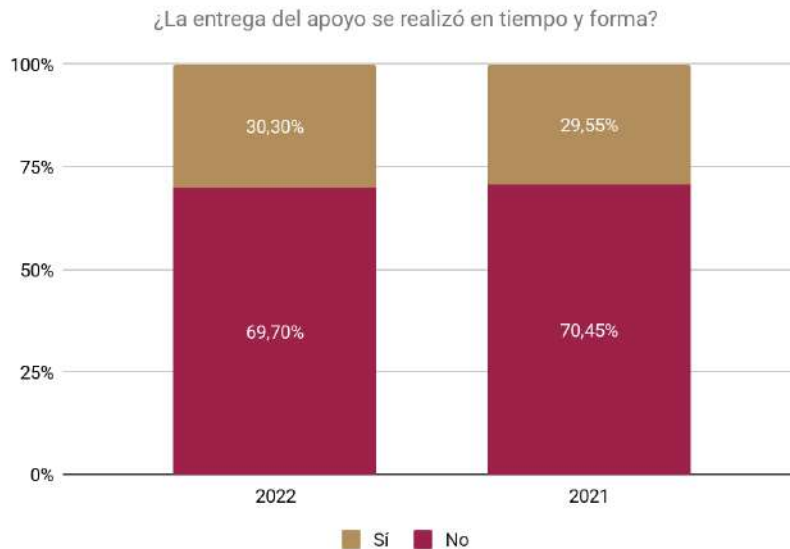
Figura 29. Percepción sobre la atención brindada por el personal que operó el programa social durante 2022 y 2024, a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas.



Respecto a la entrega del apoyo económico a través del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", según la encuesta de satisfacción, el 70.45% de las personas encuestadas indicaron que la entrega del apoyo económico *no se realizó en tiempo y forma*, únicamente el 29.55% de las personas encuestadas respondió que la entrega del apoyo *sí se realizó en tiempo y forma*.

Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que persisten dificultades en el procedimiento para realizar la entrega del apoyo económico en tiempo y forma, ya que en ambas encuestas de satisfacción más del 68% de las personas encuestadas reportaron que la entrega *no se realizó en tiempo y forma*.

Figura 30. Percepción de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas sobre la entrega del apoyo económico a través del programa social, durante 2022 y 2024.



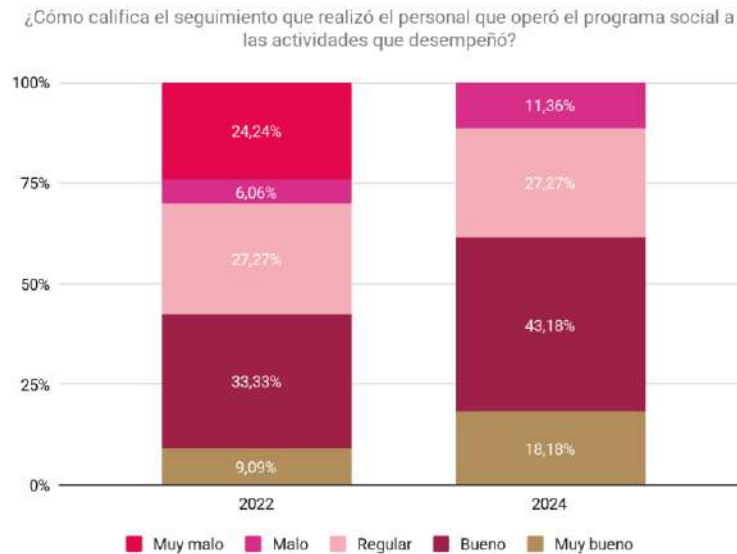
IV. Calidad del beneficio

4.1 Personas promotoras, facilitadoras o prestadoras de servicios

El seguimiento llevado a cabo por el personal operativo a cargo del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", sobre las actividades realizadas por las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, según los resultados de la encuesta de satisfacción, revelan que, el 43.18% lo calificó como *bueno*, el 27.27% lo calificó como *regular*, mientras que el 18.18% lo consideró *muy bueno* y el restante 11.36% lo calificó como *malo*.

Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa una mejoría en el seguimiento que realiza el personal operativo, ya que se logró aumentar el número de respuestas que calificaron el seguimiento como *bueno*, de 33.33% en 2022 a 43.18% en 2024, así mismo se observa un ligero incremento en el porcentaje de respuestas que calificaron el seguimiento como *regular*, por ello la importancia de mejorar el seguimiento y la comunicación con las personas beneficiarias facilitadoras de servicios para garantizar una participación efectiva y satisfactoria en el desarrollo del programa.

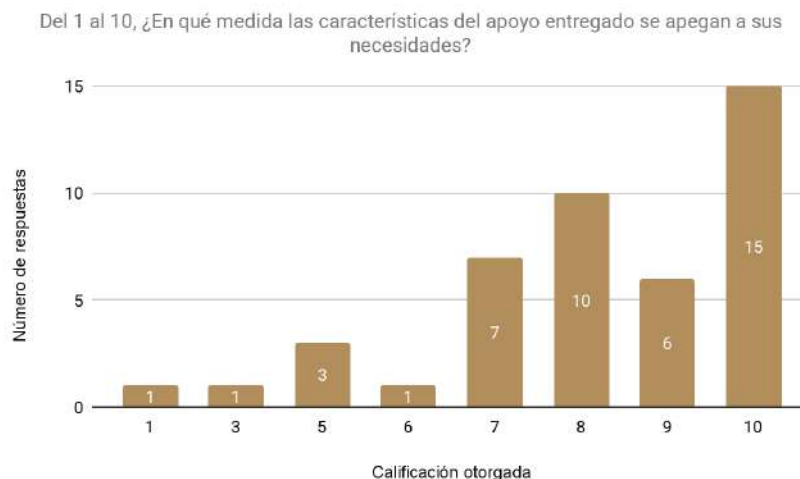
Figura 31. Valoración de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del seguimiento llevado a cabo por el personal operativo a cargo del programa social, durante 2022 y 2024.



4.2 Pertinencia del beneficio

Las personas beneficiarias facilitadoras de servicios calificaron a través de una escala del 1 al 10, donde se consideró 1 como *muy poco* y 10 como *totalmente*, que el apoyo económico otorgado por programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", se apegó a sus necesidades. La mayoría de las respuestas otorgaron una calificación favorable, se registró un promedio de 8.13, lo que sugiere una buena percepción del apoyo proporcionado.

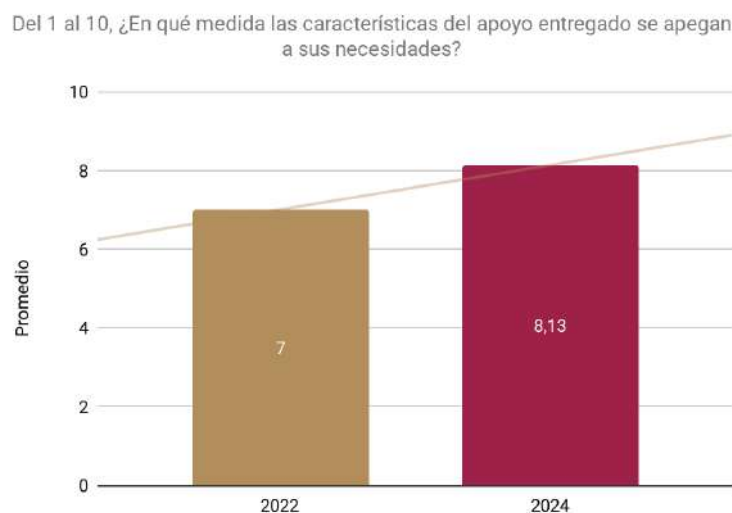
Figura 32. Relación del apoyo económico entregado y las necesidades de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".





Al realizar un análisis comparativo con los resultados de las encuestas de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se identificó que las personas encuestadas en promedio calificaron con 7.5, que tanto el apoyo entregado se apegaba a sus necesidades, mientras que para 2024 el promedio registrado en las respuestas fue de 8.13 lo que refleja un esfuerzo en adecuar el beneficio entregado a las necesidades de las personas beneficiarias, se sugiere revisar en qué medida se puede adaptar y/o ajustar el monto del apoyo entregado, a fin de que sea más significativo para las personas que participan en el programa.

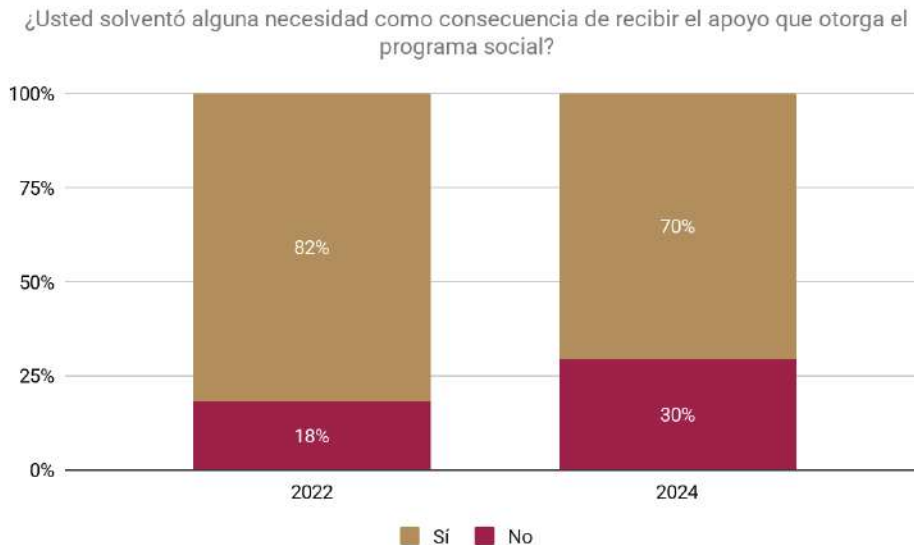
Figura 33. Promedio de la relación del apoyo económico entregado y las necesidades de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.



Ante la pregunta sobre si, *¿el apoyo brindado por el programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", ayudó a solventar alguna necesidad?*, el 70% de las personas encuestadas expresaron que *sí*, mientras que el 30% respondió que *no*. Estos resultados sugieren que, para la mayoría de las personas beneficiarias, el apoyo proporcionado por el programa social tiene un impacto significativo en su calidad de vida.

Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción aplicadas en ejercicios anteriores, se identifica que el apoyo económico brindado por el programa social, ha significado para la mayoría de las personas encuestadas un beneficio que logra solventar sus necesidades, pero al mismo tiempo se destaca la importancia de considerar las opciones y experiencias de aquellas personas que tuvieron una respuesta negativa, a fin de mejorar y/o ajustar el programa social.

Figura 34. Relación del apoyo económico entregado y poder solventar necesidades de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.



4.3 Impacto del beneficio

El programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" contribuyó a mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas, ya que, según los resultados de la encuesta de satisfacción, se identificó que los *servicios básicos* fueron el aspecto reportado que más se solventó, ya que concentró el 59.09% de las respuestas. También se identificaron los siguientes aspectos: *salud*, *familiar* y *vivienda*, cada uno con un valor del 9.09% de respuestas, se identificó con 6.82% los aspectos de *alimentación* y con 4.5% los aspectos *sociales*, únicamente un 2.27% respondió *otro*.

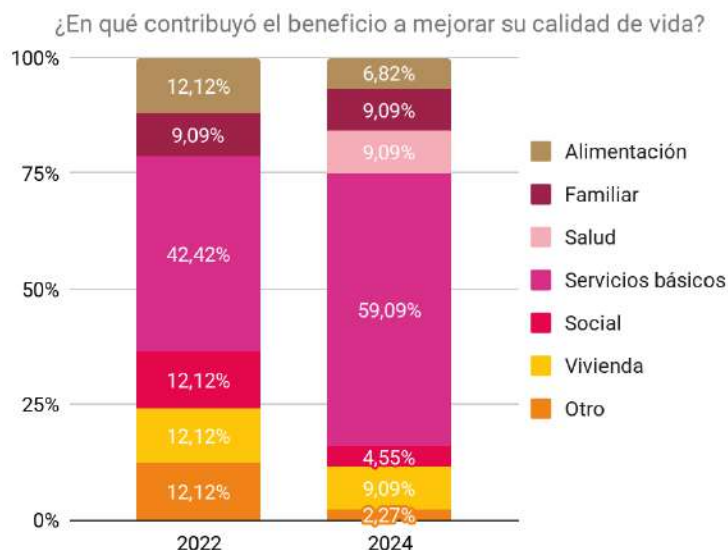
Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción aplicadas en ejercicios anteriores, se observa que la mayoría de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios han podido solventar *servicios básicos* a partir de recibir el beneficio que otorga el programa social, este fue el aspecto más reportado en las últimas dos encuestas de satisfacción.

Figura 35. Aspectos en los que el programa social contribuyó a mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas, durante 2022 y 2024.



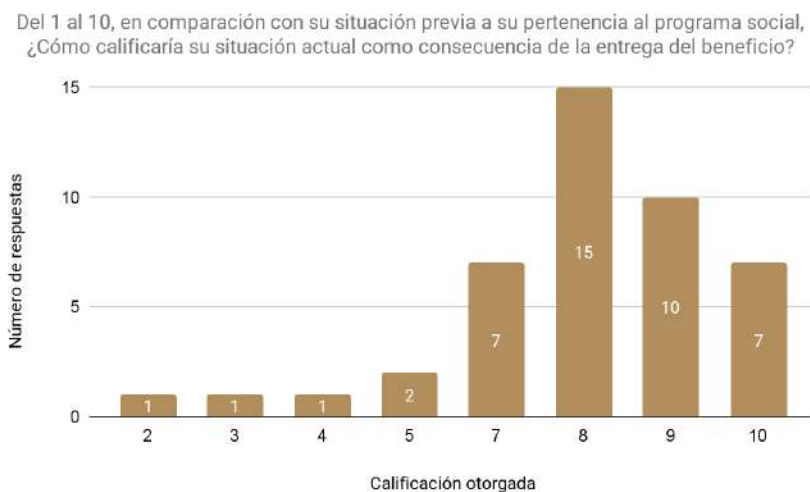
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



Como parte de la encuesta de satisfacción, se preguntó a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, *¿cómo calificaría su situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio? en comparación con su situación previa a su pertenencia al programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024"*, la encuesta de satisfacción utilizó una escala de 1 a 10, donde 1 se consideró como *muy mala* y 10 como *muy buena*, obteniendo un promedio en las respuestas de 7.9, la mayor cantidad de respuestas correspondió a calificaciones de 8 y 9.

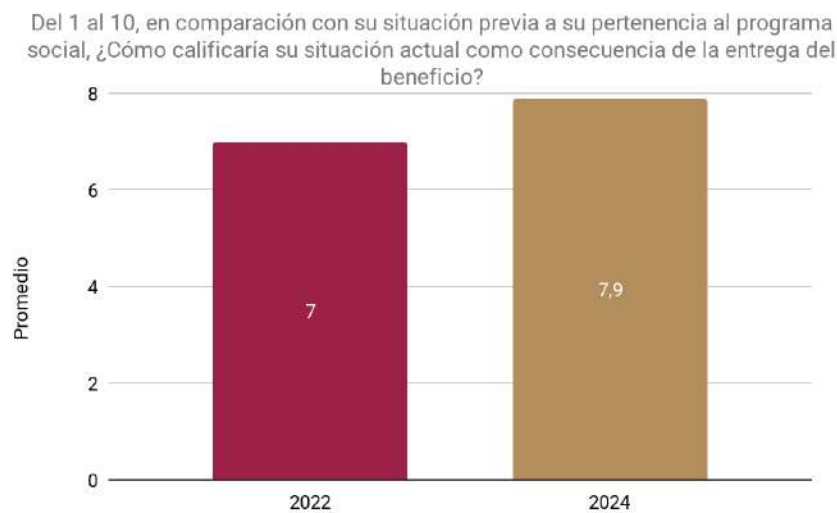
Figura 36. Percepción de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas sobre la situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio a través del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".





Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción aplicadas en ejercicios anteriores, se observa un aumento en el promedio obtenido a través de la encuesta de satisfacción, ya que se obtuvo un 7 en 2022 y un 7.9 en 2024. Este incremento refleja el compromiso estratégico del programa social, no obstante, se identifica que el programa social debe de implementar estrategias que mejoren la situación de las personas beneficiarias posterior a su participación en el programa social ya que aún persiste un porcentaje que no percibe una mejora sustancial.

Figura 37. Promedio de la percepción de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas sobre la situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio a través del programa social, durante 2022 y 2024.

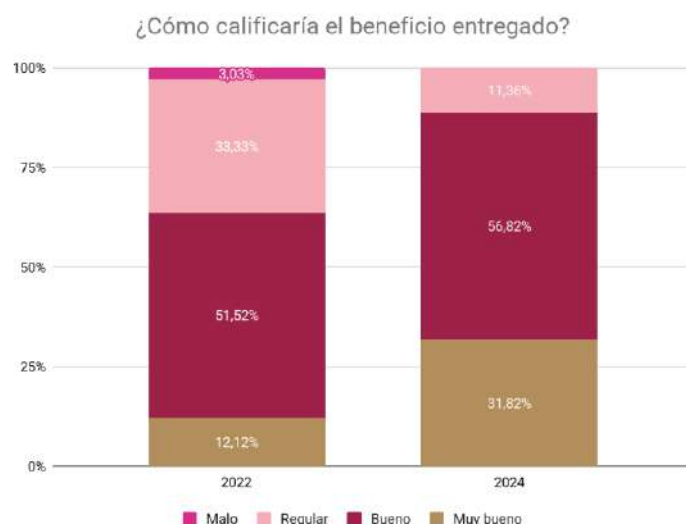


4.4 Valoración del beneficio

El beneficio otorgado por el programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", según la encuesta de satisfacción fue calificado por el 56.82% de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas como *bueno*, mientras que el 31.82% de las personas encuestadas lo calificaron como *muy bueno*, únicamente un 11.36% lo calificó como *regular*.

Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción aplicadas con anterioridad, se observa que para el 2024 se logró un aumento positivo en la calificación del beneficio, al mismo tiempo que se registró una reducción de las respuestas que lo calificaron como *regular*, si bien el apoyo proporcionado se percibe como útil, no cumple completamente con las expectativas de las personas beneficiarias de manera significativa, por lo que es importante revisar cómo mejorar esta percepción y en caso ofrecer beneficios más significativos.

Figura 38. Calificación de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas sobre el beneficio entregado a través del programa social, durante 2022 y 2024.



V. Contraprestaciones

5.1 Actividades adicionales

A partir del análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción del programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024”, se observa que el 100% de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas afirmaron *no* haber tenido que realizar ningún bien o servicio adicional a sus actividades para recibir el apoyo correspondiente.

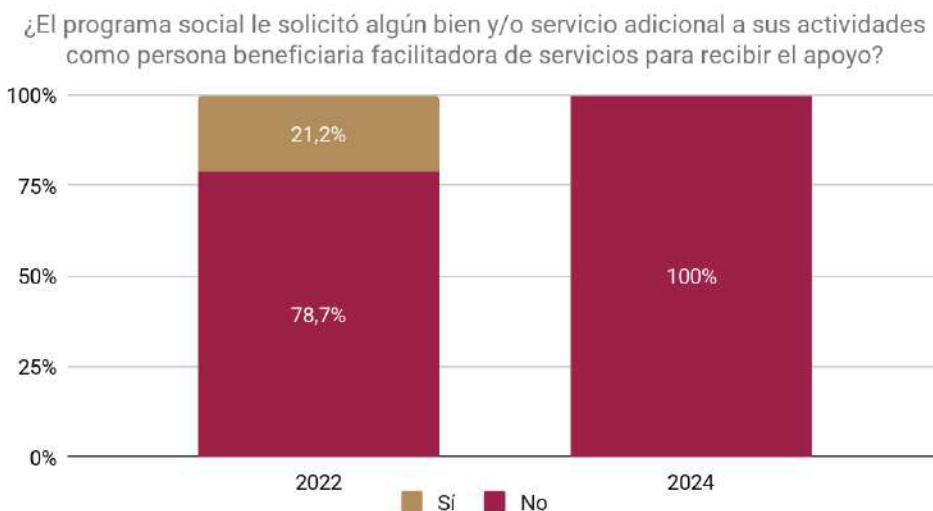
En comparación con las encuestas de satisfacción aplicadas con anterioridad, en 2024 se ha identificado un avance significativo para que no se les requiera a las personas beneficiarias algún bien y/o servicio adicional para recibir el apoyo. Se observa, que el programa social garantizó que las personas beneficiarias no tuvieran que cumplir con requisitos adicionales para acceder al apoyo, es decir, no se generaron demandas adicionales o costos para la población beneficiaria.

Figura 39. Requerimiento de algún bien o servicio adicional a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas para la entrega del apoyo del programa social, durante 2022 y 2024.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



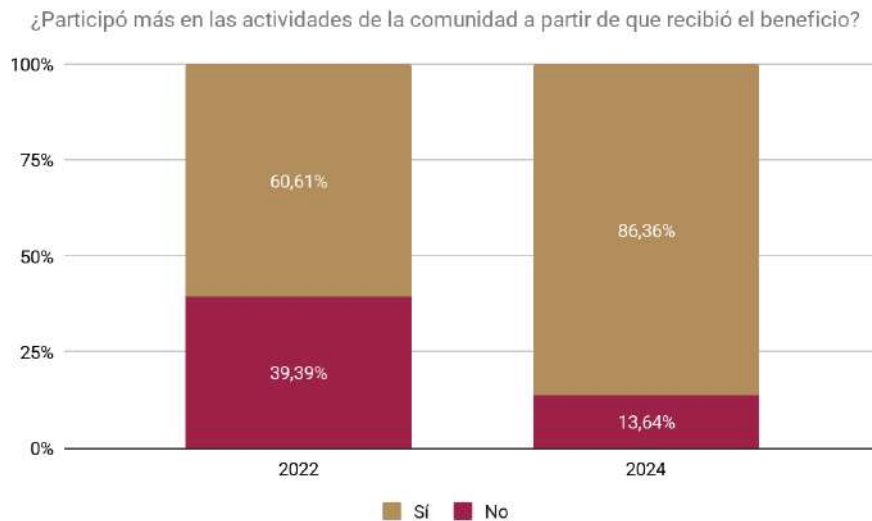
VI. Participación y cohesión social

6.1 Compromiso comunitario y cohesión familiar

Para analizar si el programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" contribuye al compromiso comunitario, se preguntó a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios si, derivado de su participación en el programa social, *¿participó más en las actividades de su comunidad?*, a lo que el 86.36% de las personas encuestadas respondieron que *sí*, mientras que únicamente el 13.64% respondió que *no*. Es importante resaltar que, al momento de la encuesta, algunas personas beneficiarias que respondieron que *no*, mencionaron haber estado involucradas en actividades comunitarias desde antes de pertenecer al programa social.

Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción aplicadas en ejercicios anteriores, se observa un aumento en el porcentaje de personas que respondieron aumentar su participación en las actividades de su comunidad a raíz de pertenecer al programa social. Los resultados sugieren que el programa no solo beneficia a los pueblos a través de los proyectos comunitarios, sino que también fomenta un sentido de compromiso cívico y de participación activa en la comunidad, lo que contribuye positivamente al bienestar general de la sociedad.

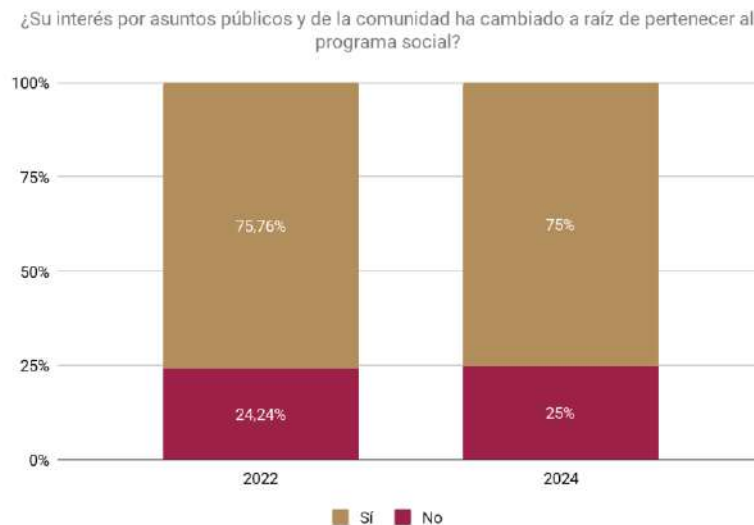
Figura 40. Participación comunitaria de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.



Para analizar si programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" impactó en el interés por los asuntos públicos y de su comunidad de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, se les preguntó si su interés ha cambiado a raíz de su participación en el programa social, a lo que el 75% respondió que *sí*, mientras que el 25% respondió que *no*.

Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que el programa social ha modificado el interés por los asuntos públicos y de sus comunidades de las personas beneficiarias. Ya que más del 75% de las personas encuestadas así lo han mencionado. Es importante mencionar que algunas de las personas encuestadas señalaron al momento de la encuesta ya contar con un gran interés por los asuntos públicos y de su comunidad.

Figura 41. Interés por asuntos públicos y de su comunidad de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.



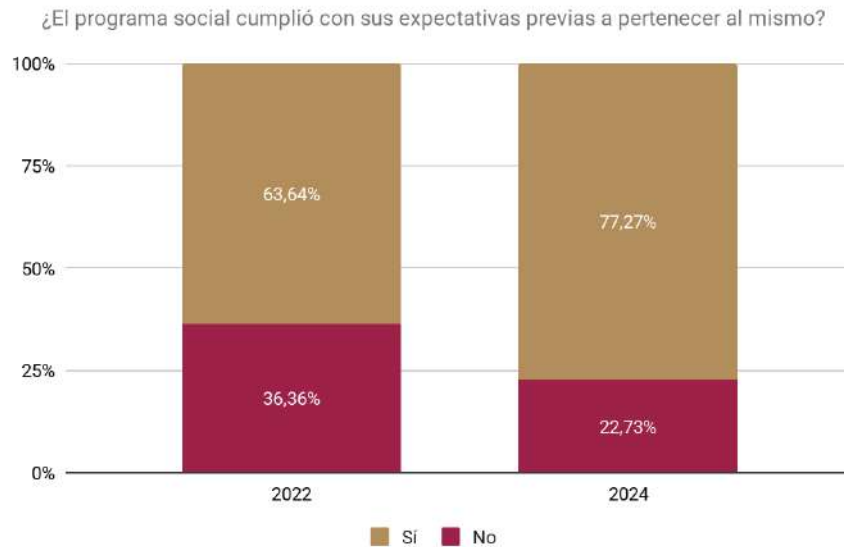
VII. Satisfacción

7.1 Expectativas

La mayoría de las expectativas que tenían las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, previo a ingresar al programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", se cumplieron. Según la encuesta de satisfacción se cumplieron las expectativas del 77.27% de las personas encuestadas, únicamente el 22.73% manifestó que el programa social *no* cumplió con sus expectativas.

Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa un incremento en la percepción sobre el cumplimiento de expectativas del programa. El porcentaje de personas beneficiarias que indicaron que el programa social cumplió sus expectativas aumentó de 63.64% en 2022 a 77.27% en 2024, si bien se han cumplido la mayoría de las expectativas que han tenido las personas encuestadas, vale la pena resaltar que existe un pequeño porcentaje de personas encuestadas que persisten sin ser satisfechas sus expectativas, se sugiere revisar las causas que generan un impacto negativo en la percepción y la experiencia de la población beneficiaria.

Figura 42. Satisfacción de las expectativas de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.

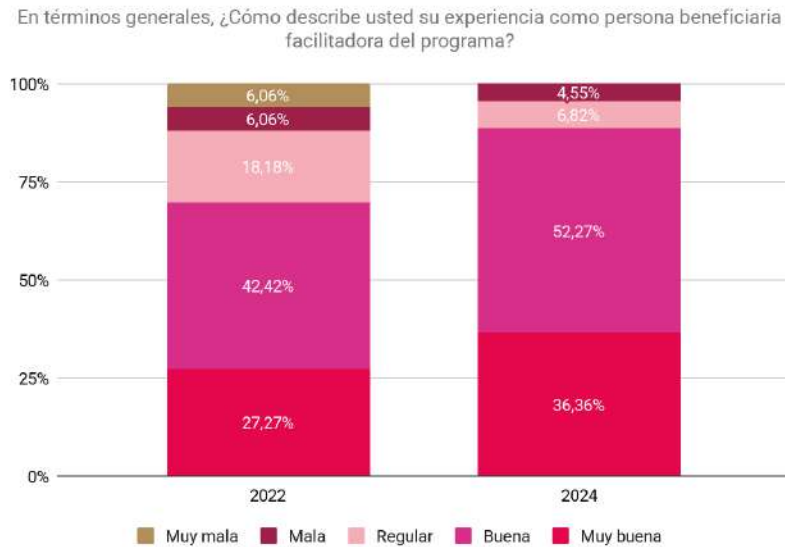


7.2 Satisfacción por rubro del programa

Las personas beneficiarias facilitadoras de servicios que participaron en la encuesta de satisfacción, del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", describieron su experiencia principalmente *buena*, así lo respondió el 52.27% de las personas encuestadas, mientras que un 36.36% la describieron como *muy buena*, un 6.82% de las personas encuestadas la describió como *regular* y únicamente un 4.55% describió su experiencia como *mala*.

Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que las personas beneficiarias del programa social han descrito su experiencia como *buena* y *muy buena*, inclusive para el 2024 se observa una disminución en el porcentaje de respuestas que describen su experiencia como *regular*. Estos hallazgos muestran que el programa social ha generado experiencias positivas en la mayoría de las personas que han participado en esta modalidad, se debe continuar revisando y en su caso, reforzando los procesos y servicios ofrecidos para seguir garantizando una experiencia óptima y completa para todas las personas participantes del programa.

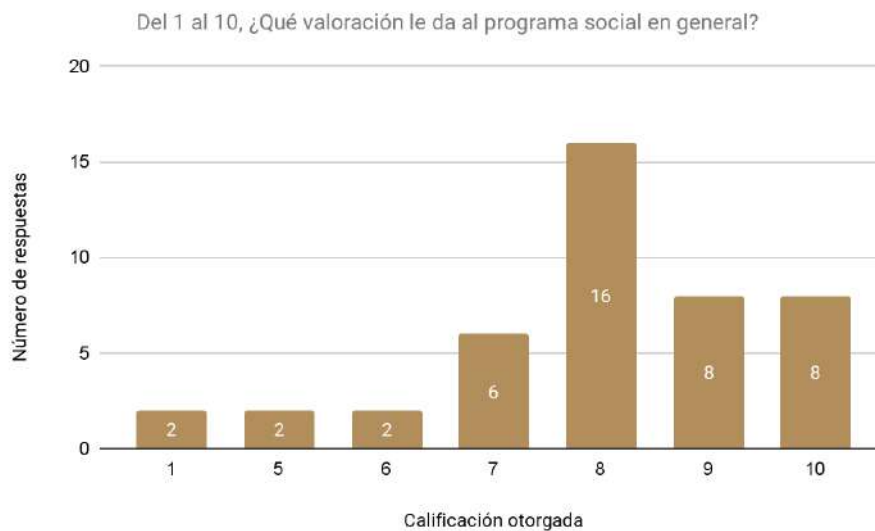
Figura 43. Experiencia como persona beneficiaria facilitadora de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.



7.3 Valoración general

El programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024” obtuvo entre las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas una calificación de 7.86 en promedio, se utilizó una escala de calificaciones entre 1 y 10, donde 1 se consideró como *muy mala* y 10 como *muy buena*.

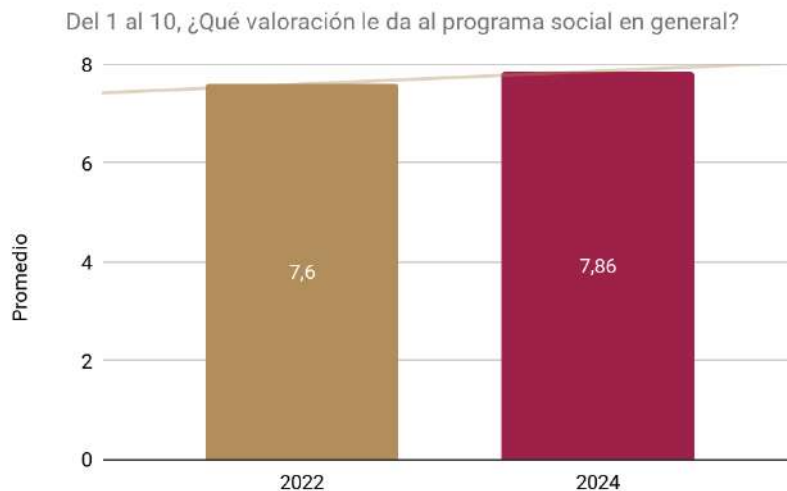
Figura 44. Calificación del programa social otorgada por las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.





Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, los resultados muestran un ligero aumento en el promedio obtenido, de 7.60 en 2022 a 7.86 en 2024, lo que refleja que las personas encuestadas han calificado generalmente de manera positiva el programa social, estos resultados muestran una distribución diversa pero mayoritariamente positiva en las opiniones de las personas participantes sobre el programa social en su conjunto, a pesar de ello se sugiere una revisión más amplia sobre las causas de su insatisfacción para localizar las áreas susceptibles de mejora.

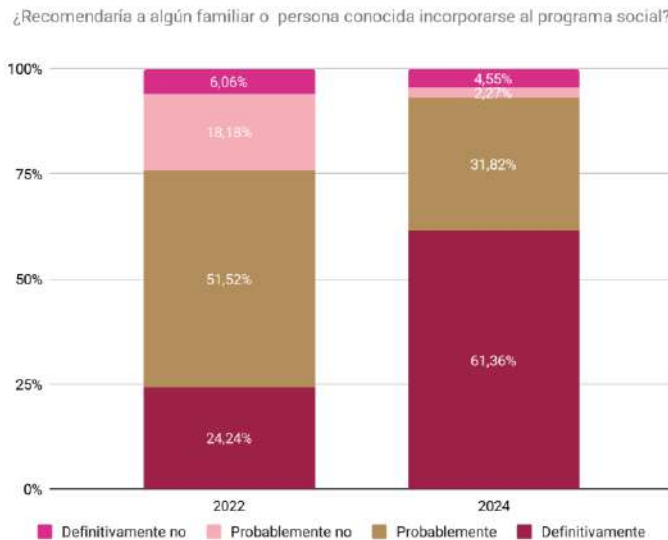
Figura 45. Promedio de la calificación del programa social otorgada por las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.



La mayoría de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, es decir el 61.36% de las personas encuestadas, señalaron que *definitivamente* recomendaría a algún familiar o persona conocida a incorporarse al programa social. Un 31.82% respondió que *probablemente* haría la recomendación, mientras que el 2.27% respondió que *probablemente no* lo haría y únicamente un 4.55% respondió que *definitivamente no*.

Al realizar un análisis comparativo con las encuestas de satisfacción realizadas con anterioridad, se identificó que ha incrementado la probabilidad de que el programa social sea recomendado, los resultados obtenidos reflejan una opinión generalmente favorable y satisfactoria sobre las personas beneficiarias de formar parte del programa social, la percepción positiva sobre la utilidad y el valor del programa, así como su disposición a compartir esta experiencia con otras personas. No obstante, se sugiere revisar las causas que generan un impacto negativo en la percepción y la experiencia de la población beneficiaria.

Figura 46. Probabilidad de recomendación del programa social según las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas, durante 2022 y 2024.



VIII. Quejas o sugerencias

8.1 Conocimiento de los mecanismos para atender quejas o sugerencias

El programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" ofreció a la mayoría de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios los medios para que pudieran participar y/o externar su opinión, queja o sugerencia, esto según la encuesta de satisfacción, ya que el 47.73% de las personas encuestadas respondió que *sí* se le ofrecieron los medios, mientras que el 36.36% respondió que *no* y únicamente un 15.91% respondió *desconocer* si se ofreció algún medio de participación.

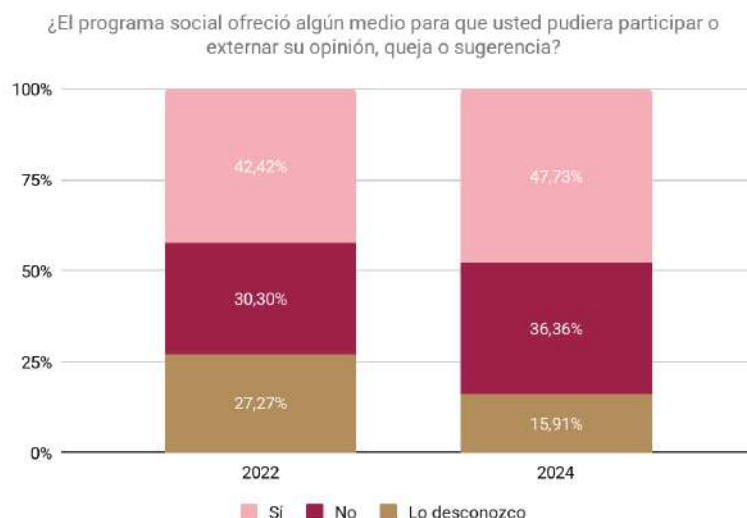
Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que el programa social ha ofrecido a la mayoría de las personas beneficiarias los medios para que puedan participar y/o externar su opinión, queja o sugerencia, el ejercicio fiscal 2024 es donde se observa un mayor porcentaje personas encuestadas que respondieron que el programa les ofreció los medios, es decir se ha mejorado la comunicación y la transparencia dentro del programa, para garantizar que todas las personas beneficiarias estén informadas sobre las oportunidades para participar y hacerse escuchar, sin embargo, es crucial garantizar que todas las personas beneficiarias estén plenamente informadas sobre los canales disponibles para participar y/o expresarse.

Figura 47. Medios para participar o externar opinión, queja o sugerencia por parte de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social, durante 2022 y 2024.



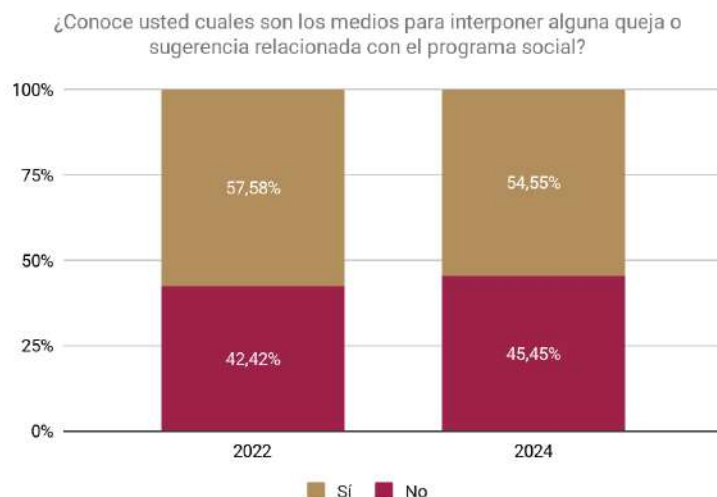
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



La encuesta de satisfacción permitió consultar si las personas beneficiarias facilitadoras de servicios conocen los medios para interponer alguna queja o sugerencia, relacionada con el programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024". El 54.55% de las personas encuestadas señalaron *sí* conocer los medios, mientras que el 45.45% restante de las personas encuestadas señaló *no* conocerlos. Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que la mayoría de las personas beneficiarias conocen los medios para interponer alguna queja o sugerencia relacionada con el programa social, es crucial garantizar que todas las personas beneficiarias estén plenamente informadas sobre los canales disponibles para expresar cualquier queja o sugerencia.

Figura 48. Medios para que las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social, pudieran interponer alguna queja o sugerencia relacionada con el programa, durante 2022 y 2024.

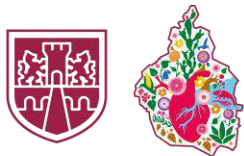


8.2 Experiencia con quejas, sugerencias o comentarios

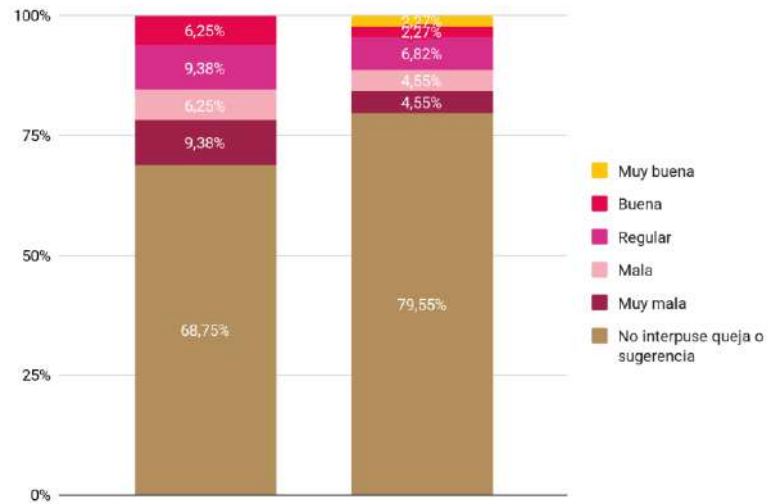
Durante la operación del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", según la encuesta de satisfacción, el 79.55% de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios mencionaron no haber realizado alguna queja o sugerencia. De las personas encuestadas que respondieron haber realizado alguna queja o sugerencia, durante su participación en el programa social, el 2.27% calificó la atención como *muy buena*, un 2.27% la calificó como *buena*, un 6.82% la calificó como *regular*, mientras que un 4.55% la calificó como *mala* y un 4.55% la calificó como *muy mala*.

Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que el programa social ha aumentado el porcentaje de personas beneficiarias que no realizan alguna queja o sugerencia al programa social, pasando de 59.09% en 2022 a 79.55% en 2024, lo que refleja una mejora en la operación del programa social, sin embargo es necesario implementar estrategias que permitan mejorar la atención de las quejas o sugerencias que realizan las personas beneficiarias. Se debe considerar y revisar que la falta de conocimiento sobre los medios para interponer alguna queja o sugerencia lo que ha llevado a una situación en la que las personas beneficiarias no han tenido la oportunidad de expresar sus inquietudes o sugerencias. Esta situación resalta aún más la importancia de mejorar la difusión y la claridad sobre los medios disponibles para garantizar una participación efectiva y una retroalimentación significativa de parte de las personas beneficiarias.

Figura 49. Atención de quejas o sugerencias de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios encuestadas del programa social, durante 2022 y 2024.



En caso de haber interpuesto alguna queja o sugerencia relacionada con el programa social,
¿Cómo calificaría la atención de su queja o sugerencia?





RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN APLICADA A LA MODALIDAD: PROYECTOS COMUNITARIOS, PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ COMUNITARIO DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA

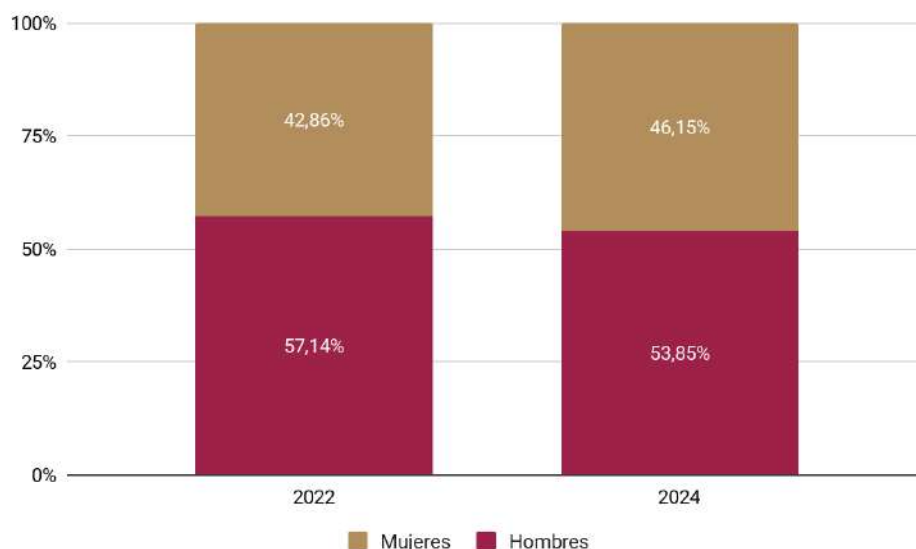
I. Dimensión socioeconómica

1.1 Información general de las personas beneficiarias

a) Sexo

Los proyectos comunitarios beneficiados por el programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024” fueron representados por Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, que se integraron en su mayoría por hombres, ya que, según la encuesta de satisfacción, el 53.85% de las personas encuestadas fueron hombres, mientras que el 46.15% mujeres. Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022 se observa que continúa una tendencia inequitativa, en donde predomina una participación de hombres, lo que indica la necesidad de implementar estrategias que reduzcan las desigualdades de género y promuevan la participación activa de las mujeres de pueblos originarios en espacios comunitarios.

Figura 50. Distribución por sexo de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social, durante 2022 y 2024.



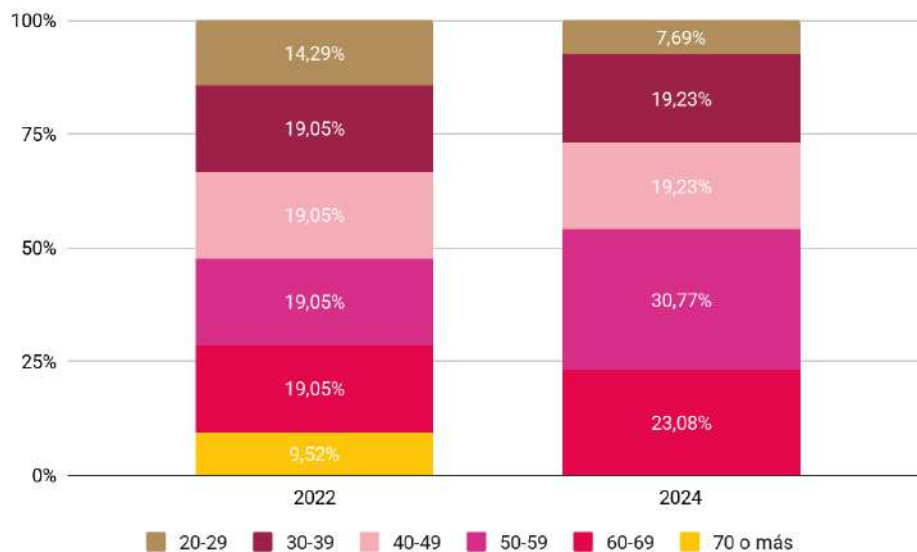
b) Edad

La distribución por edad de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar,



2024", según la encuesta de satisfacción, el 30.77% correspondió a personas de entre 50 y 59 años y un 23.08% entre los 60 y 69 años, principalmente, ambos grupos etarios conformaron más del 54% de las personas encuestadas. 19.23% de las personas encuestadas respondieron tener entre 30 y 39 años, mientras otro 19.23% respondió pertenecer al grupo de 40 a 49 años, únicamente un 7.69% respondió tener entre 20 y 29 años. Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022 se observa que ha existido una distribución equitativa de participación entre los grupos etarios, no obstante, es importante implementar estrategias que promuevan la participación de las juventudes en proyectos comunitarios.

Figura 51. Distribución por grupos etarios de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social, durante 2022 y 2024.

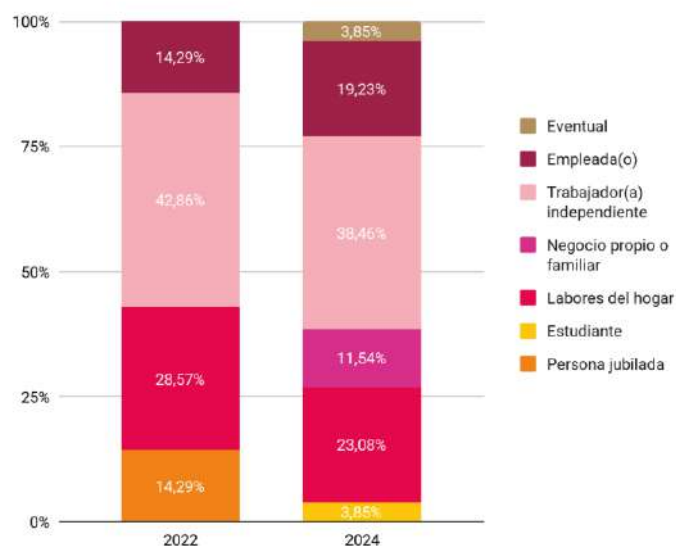


c) Ocupación

Respecto a la ocupación de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, se identificó que el 38.46% reportó ser *trabajador(a) independiente*, el 23.08% reportó *realizar labores del hogar*, un 19.23% reportó ser *empleada(o)*, un 11.54% reportó contar con un *negocio propio o familiar*, mientras que un 4% reportó ser *estudiante* y un 3.85% reportó ser *trabajador(a) eventual*.

Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social, se han integrado en los últimos dos años, principalmente, por personas *trabajadoras independientes* y que realizan *labores del hogar*, existe una diversidad de ocupaciones que desempeñan las personas que participan en la implementación de proyectos comunitarios.

Figura 52. Distribución por ocupación de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, del programa social durante 2022 y 2024.



d) Distribución territorial

Derivado del análisis de la distribución geográfica de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, se identificó que el 36% residen dentro de la alcaldía Milpa Alta, seguido del 20% en Xochimilco, ambas alcaldías concentran el 56% de personas las personas encuestadas. Mientras que el 16% de las personas encuestadas residen en Azcapotzalco, el 12% en Tlalpan, un 4% en Álvaro Obregón y un 4% en Tláhuac.

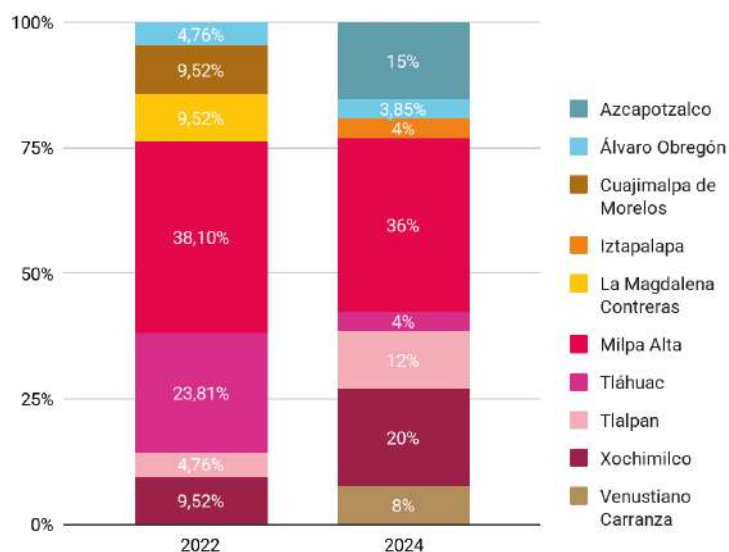
Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que el programa social ha contado con la participación de personas residentes de 9 de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, las alcaldías con mayor número de personas encuestadas ha sido Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac, se observa que no se ha registrado la integración de Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia con personas residentes de las alcaldías: Coyoacán, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc.

Figura 53. Distribución territorial de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, del programa social durante 2022 y 2024.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

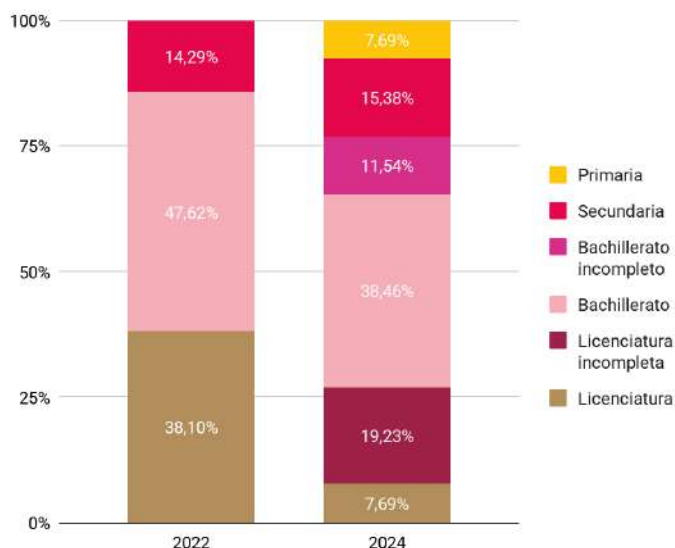


e) Nivel escolar

El 38.46% de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, reportaron que el último su nivel de estudios era el *bachillerato*, según la encuesta de satisfacción, el 19.23% de las personas respondió contar con la *licenciatura incompleta*, el 11.54% señaló contar con el *bachillerato incompleto*, un 11.54% respondió contar con la *secundaria*, mientras que un 7.69% señaló contar con la *primaria* y un 7.69% respondió contar con la *licenciatura completa*.

Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que el último nivel de estudios, con el que cuentan generalmente las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, es el *bachillerato*, seguido de la *licenciatura*.

Figura 54. Distribución por escolaridad de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social durante 2022 y 2024.



f) Lenguas indígenas y variantes lingüísticas

Solamente una persona encuestada integrante de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, señaló hablar una lengua indígena, sin especificar su variante, al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022 se observa que el programa social ha contado una reducida participación de personas hablantes de lenguas indígenas, por lo que se identifica la necesidad de implementar estrategias que fomenten la participación activa de personas hablantes de lenguas indígenas.

Tabla 15. Listado de lenguas indígenas reportadas por las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social, durante 2022 y 2024.

Año	Lengua indígena
2022	Náhuatl
2024	Náhuatl

g) Ingresos personales

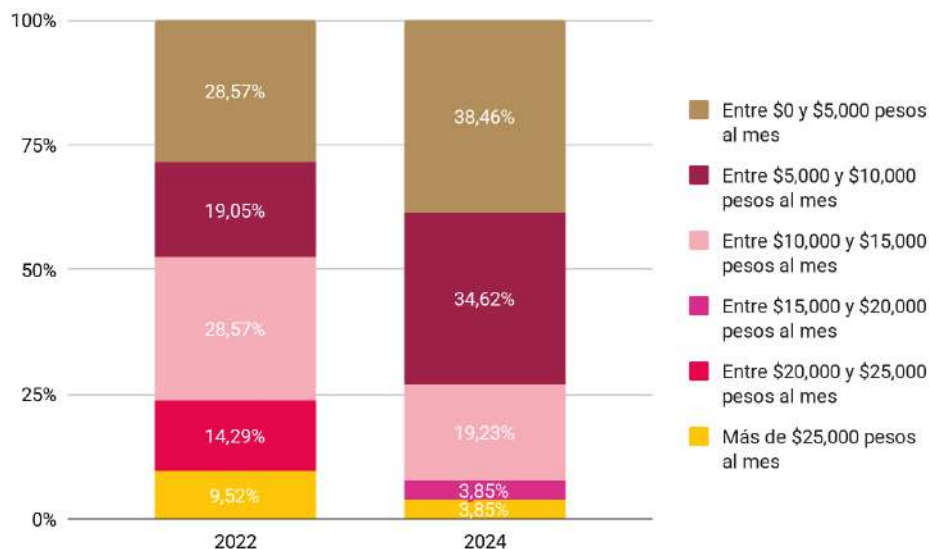
El ingreso mensual personal reportado por el 38.46% de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, se ubica dentro de un rango entre \$0.00 y \$5,000.00 pesos, un 34.62% reportó un ingreso entre \$5,000.00 y \$10,000.00 pesos, un 19.23%



reportó un ingreso entre \$10,000.00 y \$15,000.00 pesos, mientras que un 3.85% reportó un ingreso entre \$20,000.00 y \$25,000.00 pesos, un 3.85% reportó un ingreso mayor a los \$25,000.00 pesos.

Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que dentro del programa social predomina un ingreso en el rango de \$5,000.00 y \$10,000.00 pesos entre las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia.

Figura 55. Ingreso mensual de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social del programa social, durante 2022 y 2024.



II. Expectativas

2.1 Conocimiento del programa

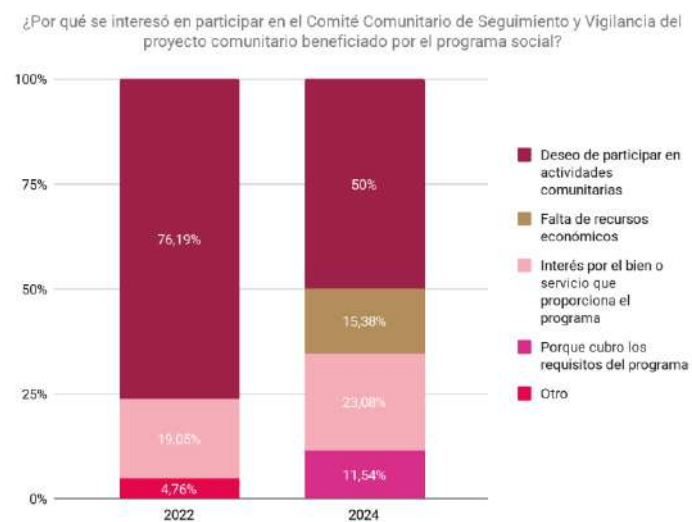
El principal interés por participar en las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, según los resultados obtenidos, fue el *deseo de participar en actividades comunitarias*, así lo respondió el 50% de las personas encuestadas. Mientras que el 23.08% de las personas encuestadas señaló que fue *el interés por el bien o servicio que proporcionó el programa*, un 15.38% de las personas encuestadas refirieron *la falta de recursos económicos* y únicamente un 11.54% refirió que fue *porque cubrieron los requisitos del programa*.

Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que los dos principales motivos para participar en los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia son el *deseo de participar en actividades comunitarias* y el *interés por el*



bien o servicio que proporcionó el programa, lo que sugiere una mayor valoración del aspecto comunitario y social del programa.

Figura 56. Interés de las personas encuestadas por ser integrantes de Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia en el programa social, durante 2022 y 2024.

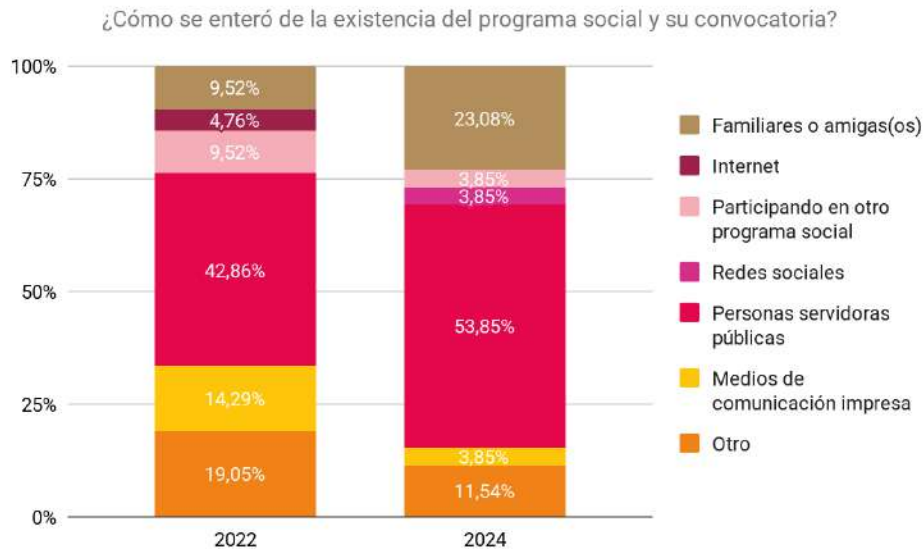


2.1.1 Difusión

El principal medio de difusión por el cual, las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, se enteraron de la existencia del programa social y de su convocatoria fueron las *personas servidoras públicas*, así lo respondió el 52% de las personas encuestadas, seguido de *familiares o amigas(os)*, que reportó el 24% de las personas encuestadas, Otros medios por los cuales, las personas encuestadas, se enteraron de la existencia del programa social fueron derivado de su *participación en otro programa social, las redes sociales y otros*.

Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que el principal medio de difusión del programa social para las personas que han buscado participar en los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, han sido a las *personas servidoras públicas*, lo que refleja un gran esfuerzo de trabajo de difusión entre la población objetivo.

Figura 57. Medios de difusión indicados por las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social, durante 2022 y 2024.



Sobre la percepción de la difusión del programa social y su convocatoria, la mayoría de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, es decir el 92.31% de las respuestas, consideraron que la difusión fue la *adecuada*, únicamente un 7.69% de las personas encuestadas consideraron que la difusión *no fue la adecuada*.

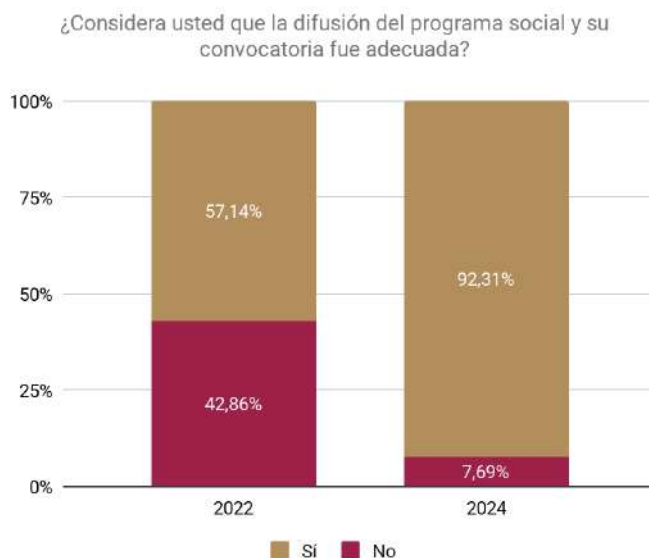
Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa una mejoría en la difusión del programa social, ya que el porcentaje de personas que consideraron adecuada la difusión aumento de 57.14% en 2022 a 92% en 2024, se sugiere reforzar las estrategias de difusión o los medios utilizados para dar a conocer el programa y su convocatoria.

Figura 58. Percepción de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia sobre la difusión del programa social y su convocatoria, durante 2022 y 2024.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



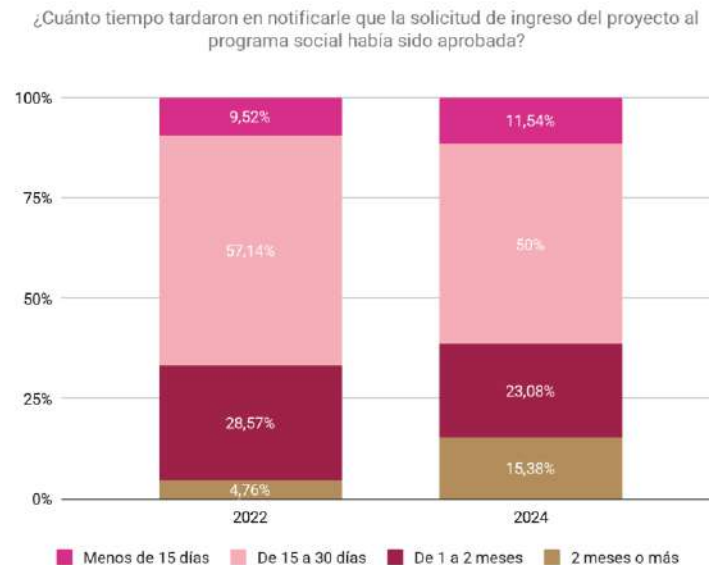
III. Calidad de gestión

3.1 Eficiencia en el proceso de incorporación

El 50% de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, indicaron que recibieron la notificación de que el proyecto comunitario había ingresado al programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", en un plazo de *15 a 30 días hábiles*, un 23.08% de las personas encuestadas respondió que recibió la notificación dentro de un plazo de *1 a 2 meses*, únicamente un 11.54% de las personas encuestadas mencionaron que se les notificó en un plazo *menor de 15 días*.

Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que, en la mayoría de las veces, el programa social ha notificado la aprobación de los proyectos comunitarios a las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, en un plazo entre *15 y 30 días*.

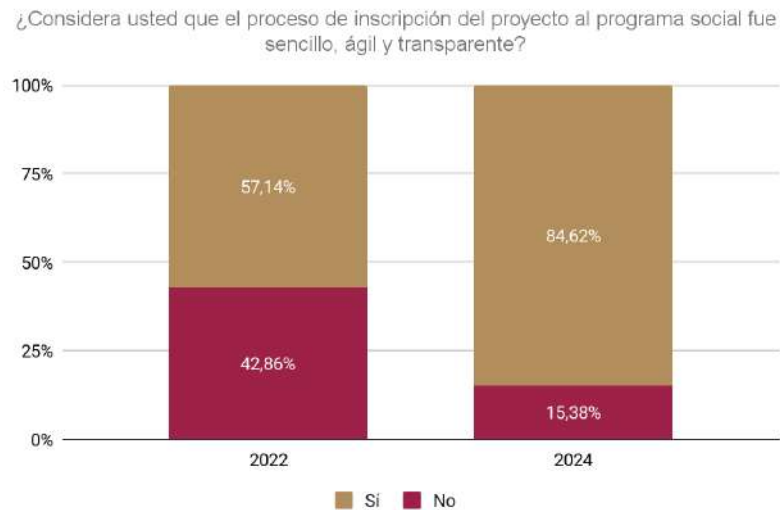
Figura 59. Percepción de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia respecto al tiempo de notificación de solicitud de acceso al programa social, durante 2022 y 2024.



El 84.62% de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, respondieron que el proceso de inscripción del proyecto comunitario al programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" fue *sencillo, ágil y transparente*, únicamente un 15.38% de las personas encuestadas respondieron que el proceso *no* fue así.

Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa una mejoría en el proceso de inscripción de proyectos comunitarios ya que el porcentaje de personas que consideraron que el proceso de inscripción fue *sencillo, ágil y transparente*, aumentó de 57.14% en 2022 a 84.62% en 2024, no obstante, aún persiste la necesidad de investigar más a fondo los obstáculos o limitantes que inciden en la experiencia negativa del proceso de inscripción.

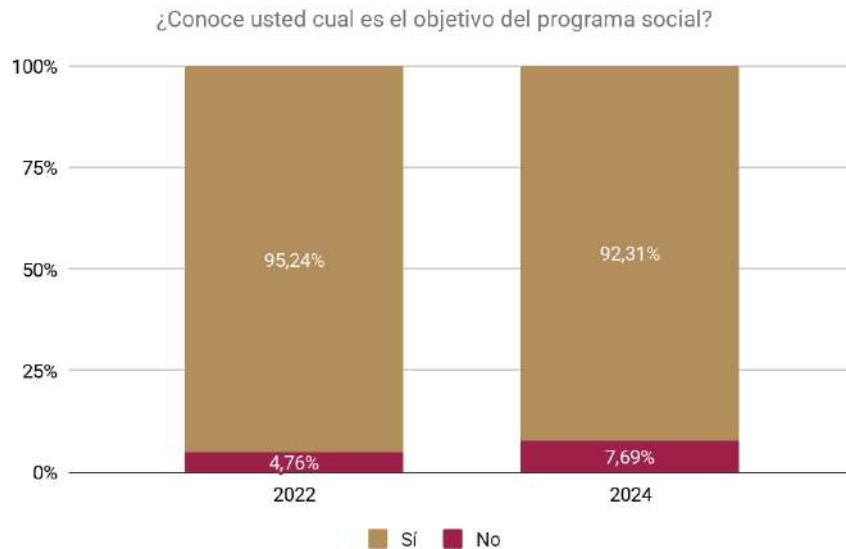
Figura 60. Percepción de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia sobre el proceso de inscripción al programa social, durante 2022 y 2024.



La mayoría de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, es decir el 92.31% de las respuestas, mencionaron contar con *conocimiento* sobre el objetivo del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", únicamente un 7.69% respondió *desconocer* el objetivo del programa social.

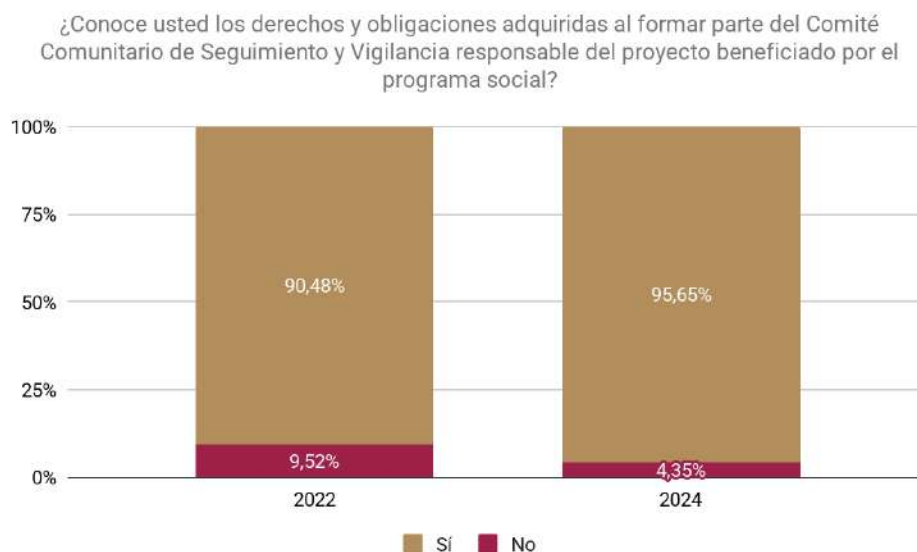
Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que el programa social en sus últimos dos ejercicios fiscales ha reportado que la gran mayoría de las personas encuestadas de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia conocen el objetivo del programa social, sin embargo, se sugiere reforzar, por parte del personal operativo del programa social, las estrategias y medios de divulgación a fin de que sean más efectivos.

Figura 61. Conocimiento de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia sobre el objetivo del programa social durante 2022 y 2024.



El 95.65% de las personas encuestadas, señalaron *contar con conocimiento* sobre los derechos y las obligaciones adquiridas al formar parte de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, únicamente el 4.35% de las personas encuestadas mencionaron *no* contar con conocimiento. Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022 se observa que el programa social ha logrado informar de manera efectiva los derechos y las obligaciones que se adquieren al formar parte de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia y del programa social.

Figura 62. Conocimiento de las personas encuestadas, sobre los derechos y obligaciones que adquieren al ser integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia en el programa social, durante 2022 y 2024.



3.2 Atención a la persona beneficiaria

La atención brindada por parte del personal que operó el programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", según los resultados de la encuesta, muestran que el 92% de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, consideraron que *el trato fue amable y respetuoso*. Únicamente el 8% de las personas encuestadas consideraron que *no recibieron un trato amable ni respetuoso*.

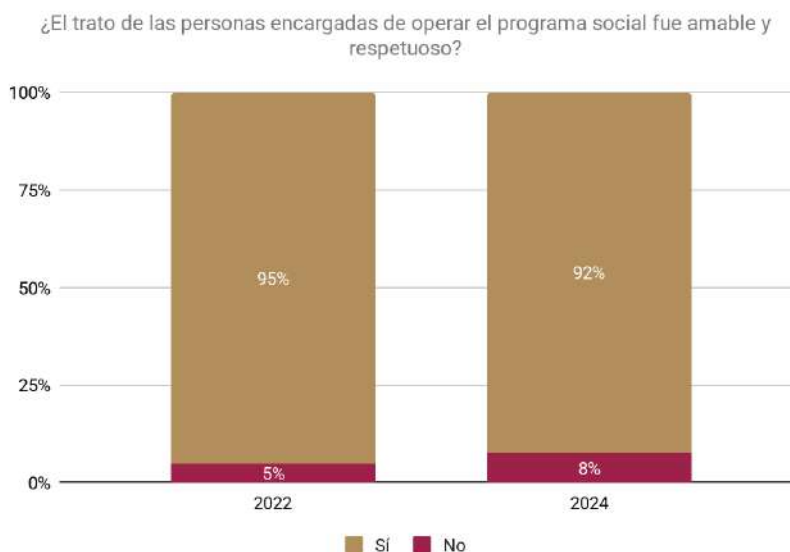
Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que la atención que ha brindado el personal operativo del programa social en los últimos dos ejercicios fiscales que operó el programa, *fue amable y respetuoso* según la mayoría de las personas encuestadas, pero se recalca la importancia de mantener y fortalecer estos estándares de atención en el futuro para asegurar la satisfacción continua de las personas beneficiarias.

Figura 63. Percepción sobre la atención brindada por el personal que operó el programa social durante 2022 y 2024, a las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

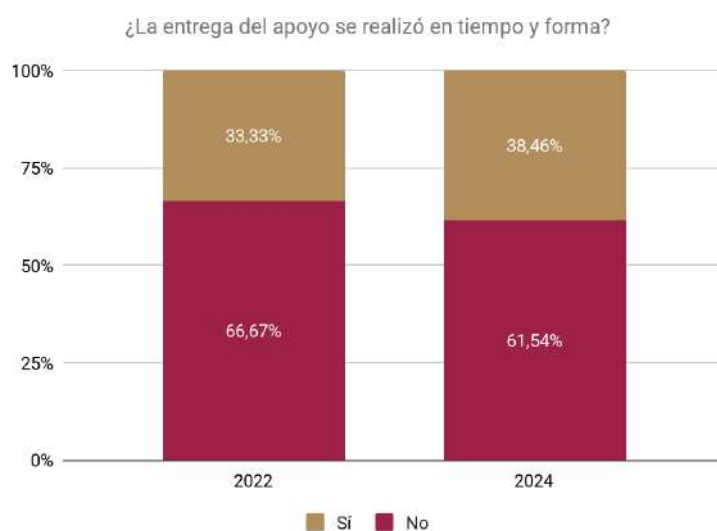
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



El procedimiento de entrega del apoyo económico a los proyectos comunitarios del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", según el 61.54% de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, *no se realizó en tiempo y forma*, únicamente el 38.46% de las personas encuestadas mencionó que la entrega del apoyo económico *sí se realizó en tiempo y forma*.

Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa una mejora en el procedimiento de entrega del apoyo económico a los proyectos comunitarios, ya que el porcentaje de personas encuestadas que mencionó que la entrega *sí se realizó en tiempo y forma* paso de 33.33% en 2022 a 40% en 2024. Se reitera la necesidad de mejorar los procesos de entrega de apoyo, en el caso de proyectos comunitarios esto asegura el desarrollo del mismo y su conclusión en tiempo y forma.

Figura 64. Percepción de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia sobre la entrega del apoyo económico a través del programa social, durante 2022 y 2024.



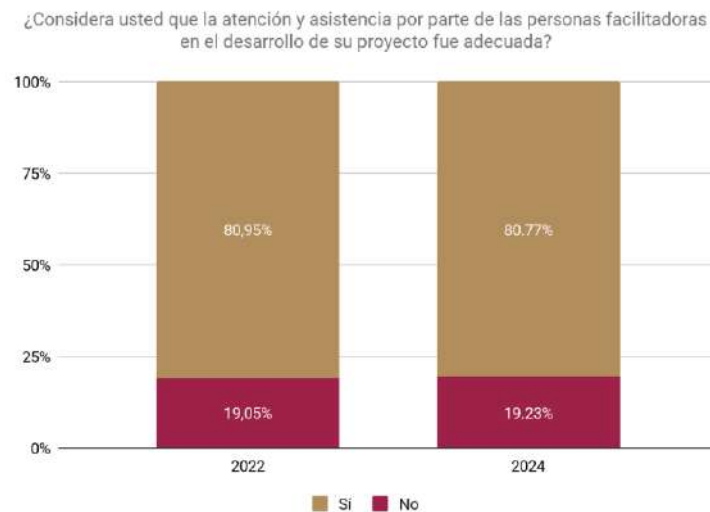
IV. Calidad del beneficio

4.1 Personas promotoras, facilitadoras o prestadoras de servicios

El seguimiento llevado a cabo por el personal operativo a cargo del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", sobre las actividades realizadas dentro del proyecto comunitario, según las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, el 80.77% señaló que sí fue el *adecuado*, mientras que el 19.23% señaló que *no* lo fue.

Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que la mayoría de las personas encuestadas consideran adecuado el seguimiento que realiza el personal operativo del programa social, sin embargo, esto no descarta la existencia de áreas de oportunidad que permitan mejorar el acompañamiento, seguimiento, comunicación y atención en las actividades que desarrollan las personas beneficiarias facilitadoras de servicios a la población beneficiaria, a fin de cumplir con el objetivo y metas establecidas.

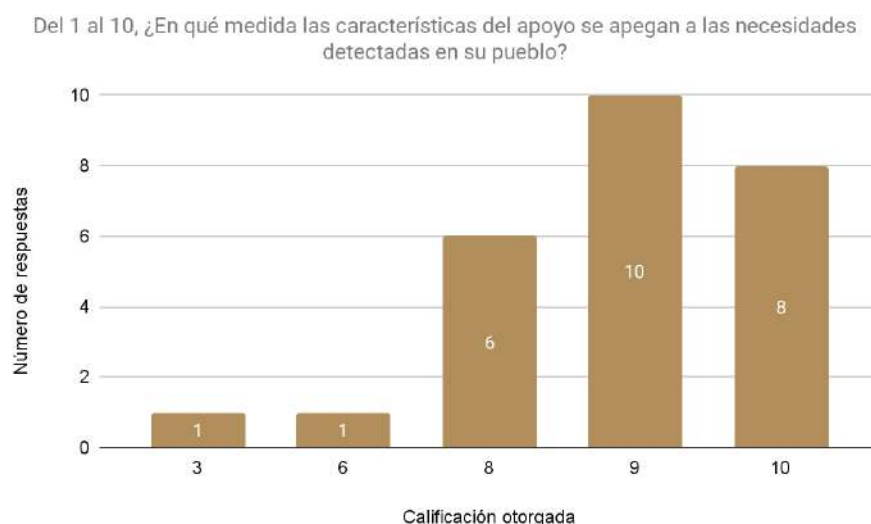
Figura 65. Valoración de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del seguimiento llevado a cabo por el personal operativo a cargo del programa social durante 2022 y 2024.



4.2 Pertinencia del beneficio

Las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, calificaron a través de una escala de 1 a 10, donde se consideró 1 como *muy poco* y 10 como *totalmente*, si, el apoyo económico otorgado por el programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", se apegó a las necesidades de su pueblo. A lo que el promedio reportado en la encuesta de satisfacción es de 8.72, lo que sugiere una buena percepción sobre la idoneidad del apoyo proporcionado.

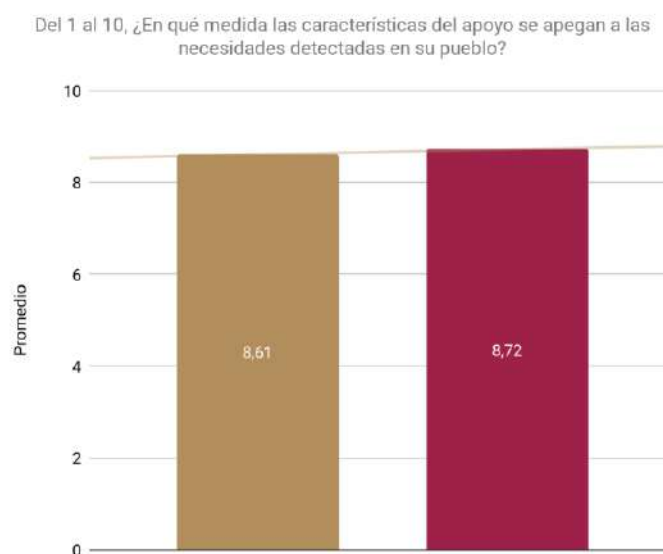
Figura 66. Calificación del apoyo económico entregado y las necesidades de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, del programa social durante 2022 y 2024.





Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se identificó un ligero aumento en el promedio de calificación otorgada por las personas encuestadas de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, a que tanto el apoyo otorgado por el programa social se apegó a las necesidades de su pueblo, paso de 8.61 en 2022 a 8.72 en 2024, a pesar de ello se sugiere una revisión más amplia sobre las causas de su insatisfacción para localizar las áreas susceptibles de mejora.

Figura 67. Relación del apoyo económico entregado y las necesidades de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, del programa social durante 2022 y 2024.

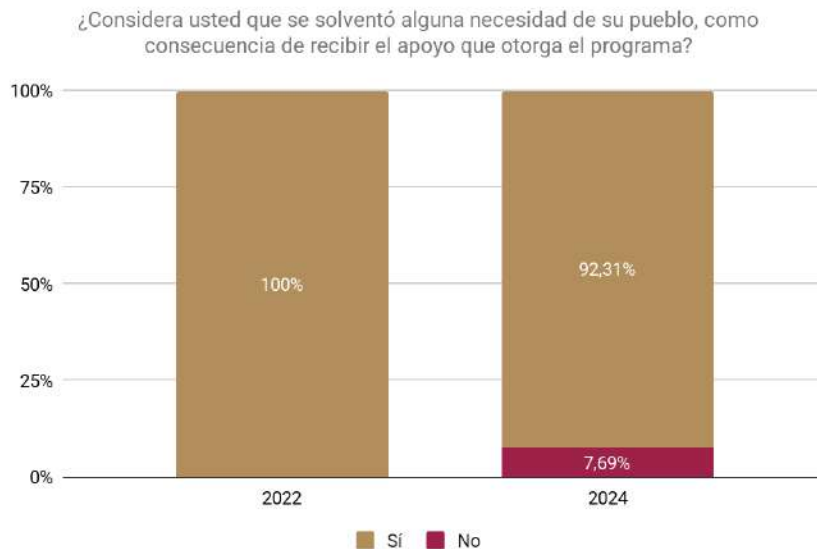


El 92.31% de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, señalaron que el apoyo brindado por el programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" *ayudó* a solventar algunas necesidades de los pueblos, mientras que el 7.69% señaló que el apoyo brindado *no ayudó* a solventar necesidades.

Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022 se identifica que el apoyo brindado por el programa social a los proyectos comunitarios ha permitido solventar necesidades identificadas dentro de los pueblos de la Ciudad de México, cumpliendo con el objetivo del programa, no obstante, de 2024 se puede suponer que el porcentaje que indicó que el apoyo brindado no ayudó posiblemente esté relacionado con el las dificultades de implementación y conclusión identificadas en la operación del programa.



Figura 68. Relación del apoyo económico entregado y poder solventar necesidades de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, del programa social durante 2022 y 2024.

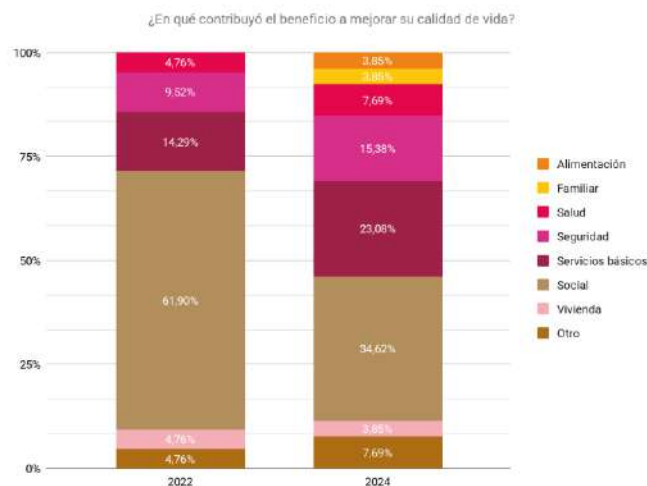


4.3 Impacto del beneficio

El programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024” contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas que residen dentro de los pueblos de la Ciudad de México, según la encuesta de satisfacción, principalmente abona en los aspectos *sociales* que respondió el 32% de las personas encuestadas, en los *servicios básicos* lo respondieron el 24% de las personas encuestadas, *la seguridad* respondió el 16%, *la salud* el 8%, *la alimentación* el 4%, *el familiar* el 4% y únicamente un 8% mencionó *otro*.

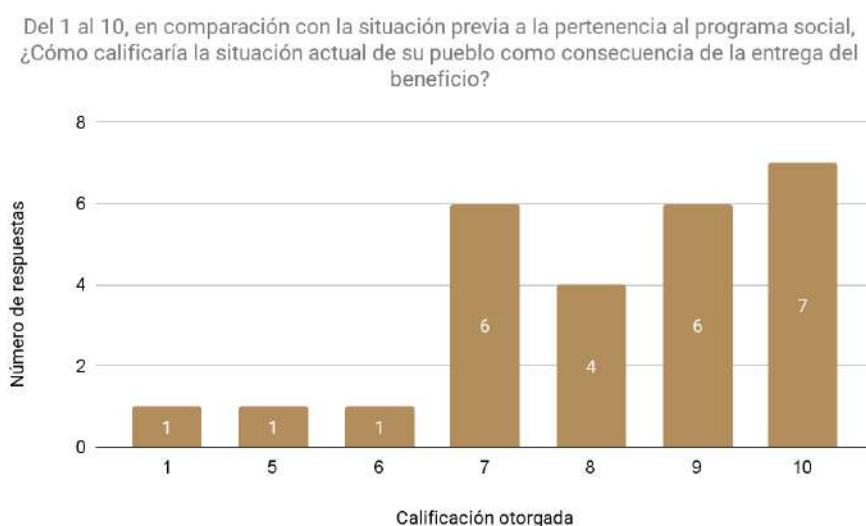
Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que el programa social ha apoyado proyectos comunitarios que han mejorado la calidad de vida de pueblos de la Ciudad de México principalmente en *aspectos sociales* y de *servicios básicos*.

Figura 69. Aspectos en los que el programa social contribuyó a mejorar la calidad de vida de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, durante 2022 y 2024.



Dentro de la encuesta de satisfacción, se pidió a las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia calificar la situación actual de su pueblo como consecuencia de la entrega del beneficio, en comparación con su situación previa a pertenecer al programa social programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", para lo que se utilizó una escala de 1 a 10, donde 1 se consideró como *muy mala* y 10 como *muy buena*, obteniendo un promedio en las respuestas de 8.

Figura 70. Calificación de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia sobre la situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio a través del programa social, durante 2022 y 2024.

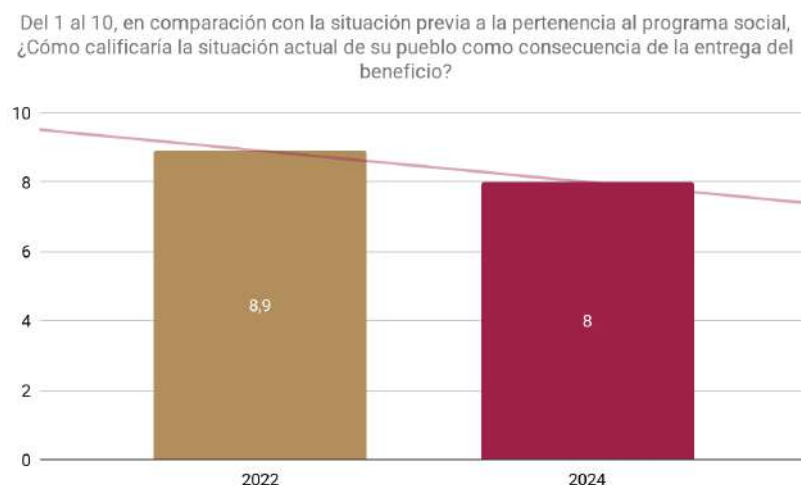


Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que el programa social ha recibido calificaciones mayores a 8 en los últimos dos ejercicios



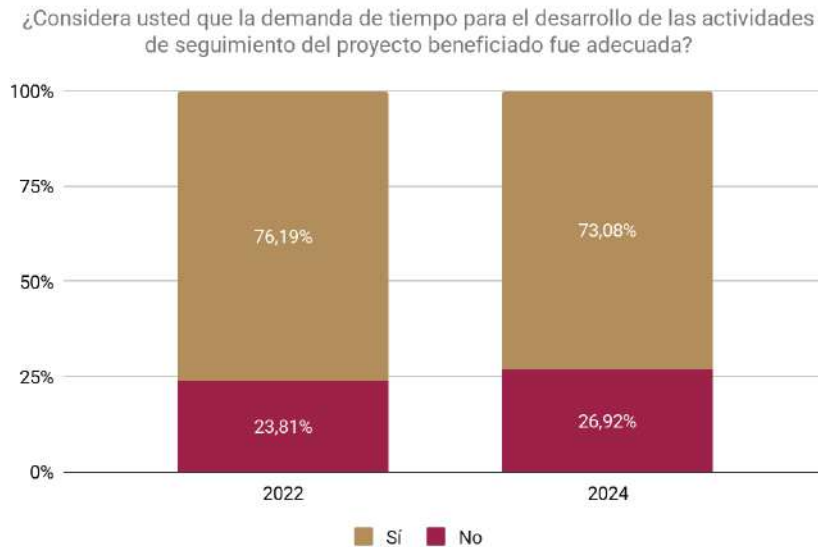
fiscales que operó, lo que muestra que el programa social ha tenido un impacto positivo en la situación actual de los pueblos de la Ciudad de México, no obstante, se esperaría que la calificación fuera proporcional con el tipo de proyectos apoyados y montos asignados.

Figura 71. Percepción de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia sobre la situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio a través del programa social, durante 2022 y 2024.



La demanda de tiempo para el desarrollo de las actividades de seguimiento del proyecto comunitario beneficiado del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", según la encuesta de satisfacción, la mayoría de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, es decir el 72%, señaló que *fue el adecuado*, únicamente el 28% señaló que la demanda de tiempo *no fue la adecuada* para desarrollar las actividades de seguimiento.

Figura 72. Percepción de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, respecto al tiempo invertido en las actividades relacionadas con el seguimiento al proyecto durante 2022 y 2024.



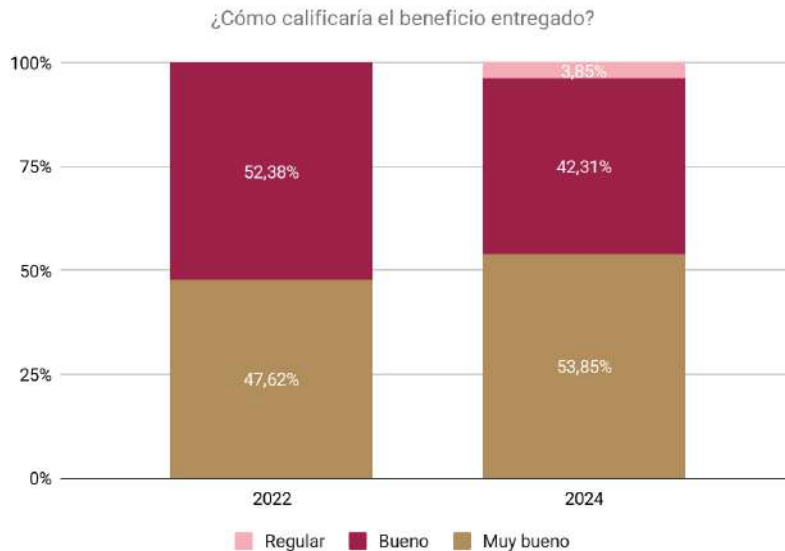
4.4 Valoración del beneficio

El beneficio proporcionado a los pueblos de la Ciudad de México por el programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", fue calificado por el 53.85% de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, como *muy bueno*, el 42.31% lo calificó como *bueno* y únicamente el 3.85% lo calificó como *regular*.

Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que el programa social ha entregado beneficios a los pueblos de la Ciudad de México, que las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, han calificado como *muy bueno* y *bueno* no obstante se esperaba que la calificación del beneficio fuera proporcional con el tipo impacto esperado y monto asignado.



Figura 73. Calificación de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia sobre el beneficio entregado a través del programa social, durante 2022 y 2024.



V. Participación y cohesión social

5.1 Compromiso comunitario y cohesión familiar

Para analizar si el programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" contribuye al compromiso comunitario, se preguntó a las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, *¿Considera usted que el programa social favoreció la participación comunitaria y la cohesión social?*, a lo que el 92.31% de las personas encuestadas respondieron que *sí*, mientras que únicamente el 7.69% respondió que *no*.

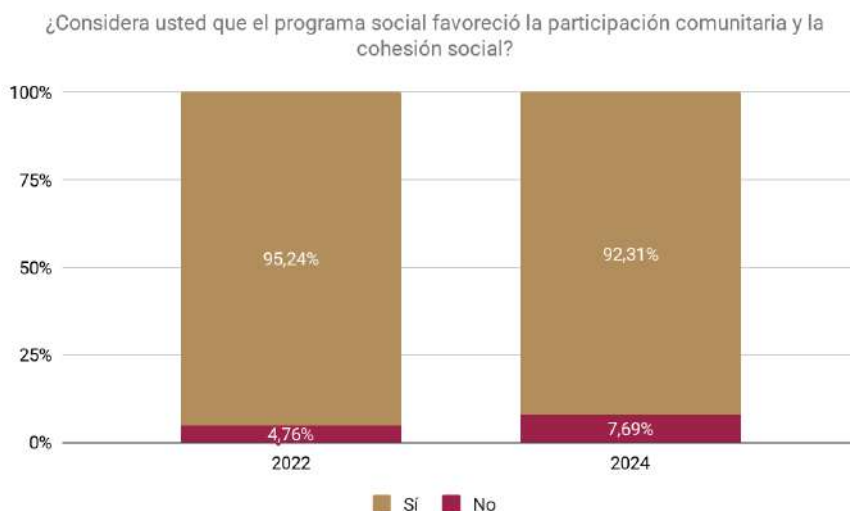
Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, los resultados sugieren que el programa no solo beneficia a los pueblos de la Ciudad de México directamente a través de sus proyectos comunitarios, sino que también fomenta un sentido de compromiso cívico y de participación activa de la población involucrada, lo que contribuye positivamente al bienestar general de la sociedad. También se identificó que las personas que participan en el programa social cuentan experiencia en trabajo comunitario.

Figura 74. Percepción de la participación comunitaria de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social durante 2022 y 2024.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



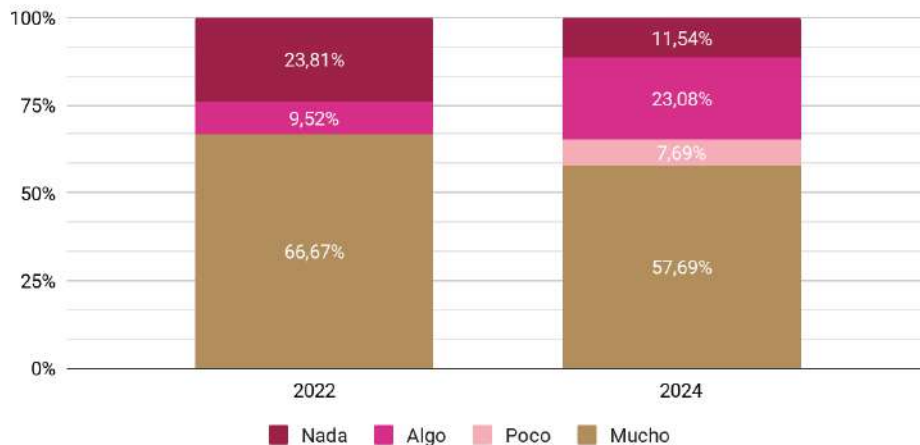
Para analizar cómo, el programa social “Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024”, impacta en el interés por los asuntos públicos y de su comunidad de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, se les preguntó si *¿ha cambiado su interés a raíz de su participación en el programa social?*, a lo que el 57.69% respondió que *mucho*, un 23.08% respondió que *algo*, mientras que el 7.69% respondió que *poco* y un 11.54% respondió que *nada*.

Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022 se identifica la necesidad de realizar ajustes al programa social con el objetivo de generar un aumento en el interés por los asuntos públicos y de su comunidad, para fomentar un sentido de compromiso cívico y de participación activa, para contribuir al bienestar de los pueblos de la Ciudad de México.

Figura 75. Interés por asuntos públicos y de su comunidad de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social, durante 2022 y 2024.



¿Su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado a raíz de pertenecer al Comité Comunitario de Seguimiento y Vigilancia responsable del proyecto apoyado por el programa social?

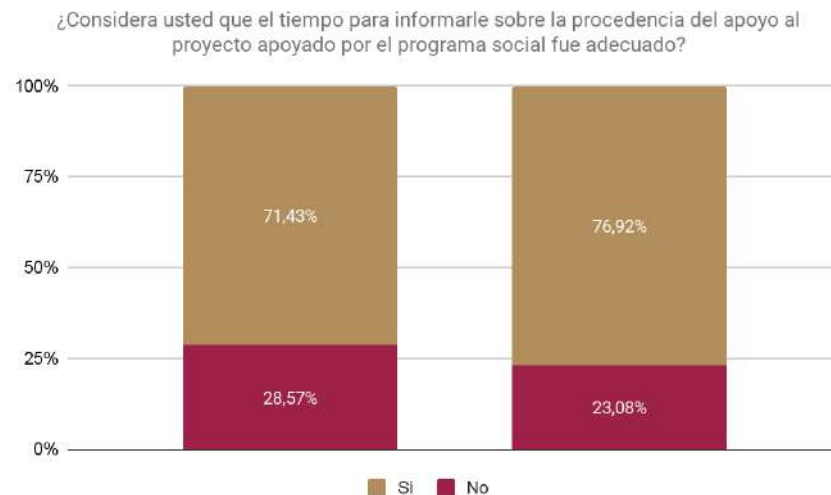


VI. Satisfacción

6.1 Expectativas

De las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", el 76.92% respondió que el tiempo para informarles si el proyecto comunitario había sido *aprobado* fue el adecuado, mientras que el 23.08% respondió que *no lo fue*. Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción realizada en el ejercicio fiscal 2022, se puede observar que la mayoría de las personas encuestadas consideran que el tiempo para informar si el proyecto comunitario fue aprobado ha sido el *adecuado*. No obstante, se sugiere revisar los tiempos y procedimientos para notificar la procedencia de la solicitud a la población beneficiaria.

Figura 76. Cumplimiento de expectativas de integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social en los ejercicios 2022 y 2024.

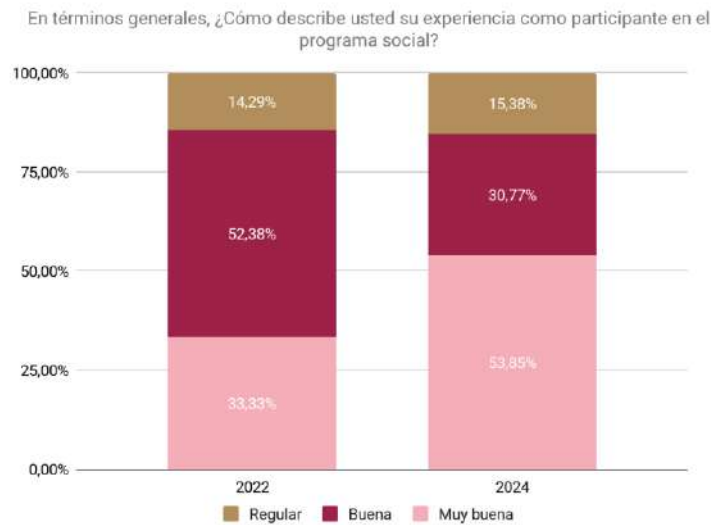
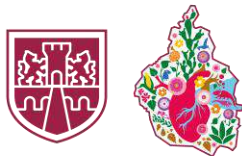


6.2 Satisfacción por rubro del programa

La experiencia de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", fue principalmente *buena*, así lo respondió el 53.85% de las personas encuestadas, un 30.77% describieron su experiencia como *muy buena* y únicamente un 15.38% describió como *regular* su experiencia.

Se observa una mejoría en la experiencia que proporciona el programa social, al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, ya que se aumentó el porcentaje de respuestas que describieron su experiencia como *muy buena*, de 33.33% en 2022 a 53.85% en 2024, aunque vale la pena resaltar que existe un porcentaje de personas encuestadas que persisten sin ser satisfechas sus expectativas, se sugiere revisar las causas que generan un impacto negativo en la percepción y la experiencia de la población beneficiaria.

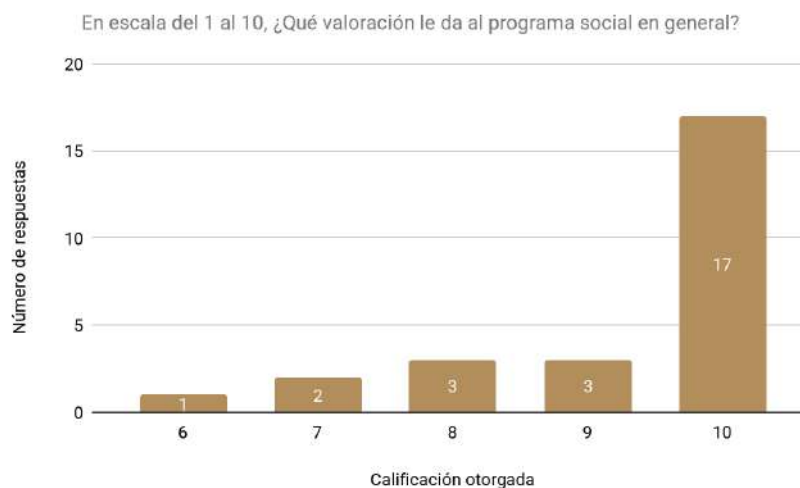
Figura 77. Experiencia de las personas encuestadas como integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social, durante 2022 y 2024.



6.3 Valoración general

Derivado de la pregunta *¿Qué valoración le da al programa social en general?* el programa social "Ojtli. "Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" obtuvo una calificación de 9.24 en promedio respecto entre las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia.

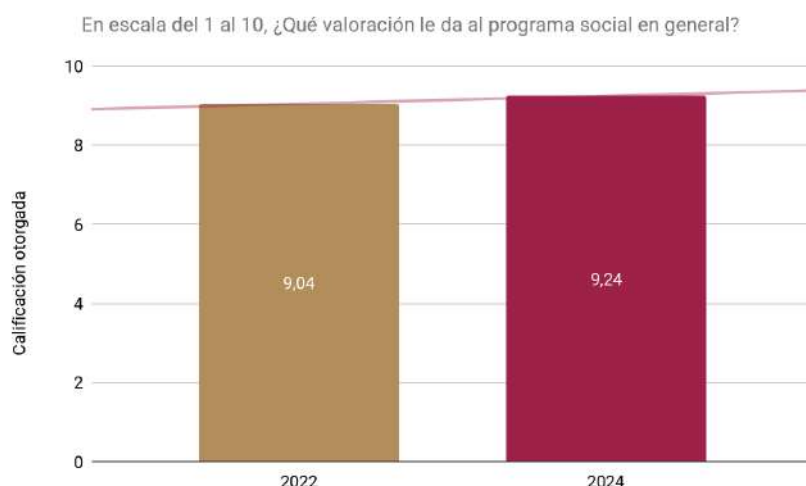
Figura 78. Calificación del programa social otorgada por las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, del programa social durante 2022 y 2024.



Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que la calificación promedio por las personas encuestadas integrantes de los Comités

Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, ha aumentado de 9.04 en 2022 a 9.24 en 2024, lo que muestra que el programa social ha obtenido opiniones favorables y positivas.

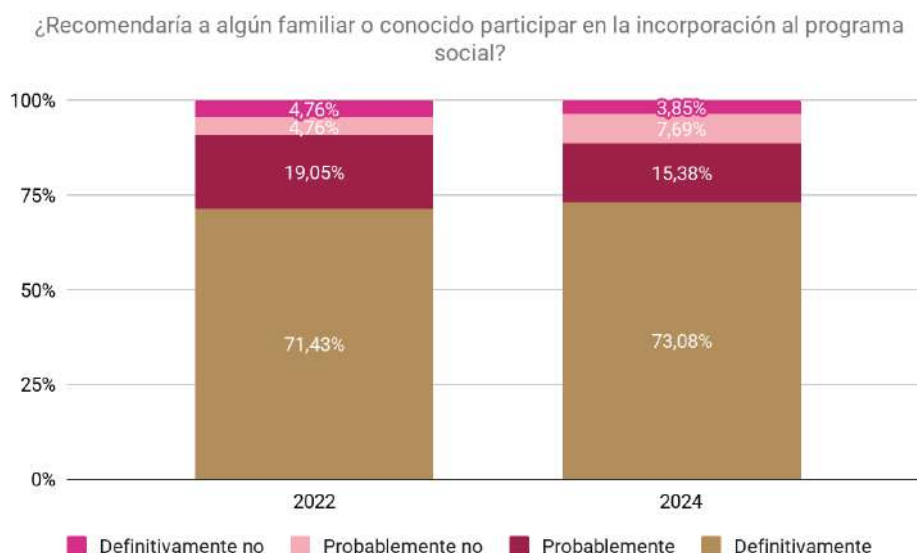
Figura 79. Promedio de la calificación del programa social otorgada por las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, del programa social durante 2022 y 2024.



La mayoría de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social en 2024, es decir el 73.08% de las personas encuestadas, señalaron que *definitivamente* recomendaría a algún familiar o persona conocida incorporarse al programa social. Un 15.38% respondió que *probablemente* haría la recomendación, mientras que un 7.69% respondió que *probablemente no* harían la recomendación y únicamente un 3.85% respondió que *definitivamente no*.

Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que la mayoría de personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, de los últimos dos ejercicios fiscales que operó el programa, definitivamente recomendaría a algún familiar o persona conocida a incorporarse a el programa social. No obstante, se sugiere revisar las causas que generan un impacto negativo en la percepción y la experiencia de la población beneficiaria.

Figura 80. Probabilidad de recomendación del programa social según las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, durante 2022 y 2024.



VII. Quejas o sugerencias

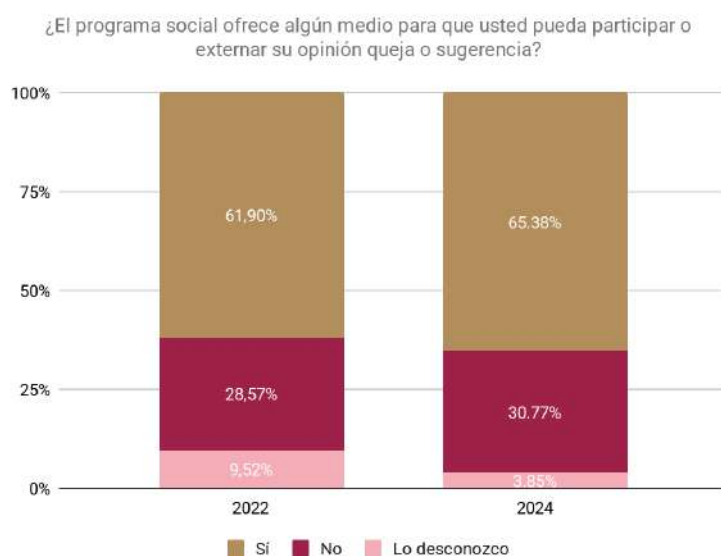
7.1 Conocimiento de los mecanismos para atender quejas o sugerencias

El programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024" ofreció, en la mayoría de las veces, medios para que las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, pudieran participar y/o externar su opinión, queja o sugerencia, esto según la encuesta de satisfacción, ya que el 65.38% de las personas encuestadas respondió que *sí* se le ofrecieron los medios, mientras que el 30.77% respondió que *no* y únicamente un 3.82% respondió *desconocer* si se le ofreció algún medio de participación.

Se observa una mejora en el ofrecimiento de los medios para participar o externar una opinión, queja o sugerencia, al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, ya que se superó el 61.9% obtenido en 2022 a 65.38% en 2024. El 2024 fue el año con la mayor cantidad de personas que mencionaron que el programa social *sí* les ofreció los medios para participar o externar su opinión, queja o sugerencia, no obstante, aún persiste un porcentaje considerable que indica no se les ofrecieron los medios o que los desconocían, por lo que aún persiste la necesidad de mejorar los medios de información y comunicación dentro del programa. Es crucial garantizar que todas las personas beneficiarias estén plenamente informadas sobre los canales disponibles para participar y/o expresarse.



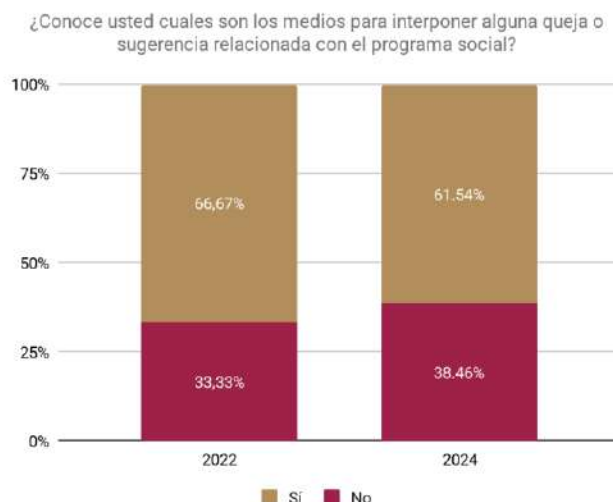
Figura 81. Medios para participar o externar opinión, queja o sugerencia por parte de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social, durante 2022 y 2024.



El programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", según la encuesta de satisfacción, cumplió en dar a conocer al menos al 61.54% de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, los medios para interponer alguna queja o sugerencia relacionada con el programa social, únicamente el 38.46% de las personas encuestadas señalaron *no* conocer los medios.

Al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, se observa que durante los dos últimos ejercicios fiscales el programa social logró dar a conocer los medios para interponer alguna queja o sugerencia a más del 60% de las personas encuestadas. Se reitera garantizar que todas las personas beneficiarias estén plenamente informadas sobre los canales disponibles para participar y/o expresarse.

Figura 82. Medios para que las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social pudieran interponer alguna queja o sugerencia relacionada con el programa durante 2022 y 2024.

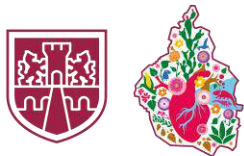


7.1 Experiencia con quejas, sugerencias o comentarios

Durante la operación del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", según la encuesta de satisfacción, el 61.54% de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, respondió que no interpusieron alguna queja o sugerencia durante su participación en el programa social. El 38.46% restante, que sí interpuso alguna queja o sugerencia, se compone en un 15.38% por personas encuestadas que respondieron que la atención recibida fue *muy buena*, un 15.38% calificó la atención como *buena*, mientras que un 3.85% la calificó como *regular* y un 3.85% como *mala*.

Se observa una mejoría en la operación del programa social, al realizar un análisis comparativo con la encuesta de satisfacción del ejercicio fiscal 2022, ya que se registró que la totalidad de las personas encuestadas habían realizado alguna queja o sugerencia, sin embargo, para 2024, el 64% de las personas encuestadas registraron no haber interpuesto alguna queja o sugerencia. Se debe considerar y revisar que la falta de conocimiento sobre los medios para interponer alguna queja o sugerencia lo que ha llevado a una situación en la que las personas beneficiarias no han tenido la oportunidad de expresar sus inquietudes o sugerencias. Esta situación resalta aún más la importancia de mejorar la difusión y la claridad sobre los medios disponibles para garantizar una participación efectiva y una retroalimentación significativa de parte de las personas beneficiarias.

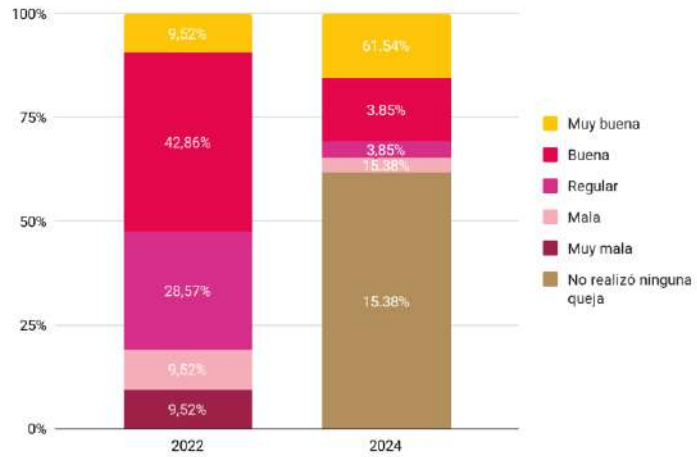
Figura 83. Atención de quejas o sugerencias de las personas encuestadas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social, durante 2022 y 2024.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**

En caso de haber interpuesto alguna queja o sugerencia relacionada con el programa social,
¿Cómo calificaría la atención de su queja o sugerencia?





CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las conclusiones derivadas de los hallazgos de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población beneficiaria del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024", a través de la opinión de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios y personas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia.

Dimensión socioeconómica: En general se observa una participación mayoritaria de hombres como personas beneficiarias, se propone promover la participación activa de las mujeres en las diversas modalidades, principalmente en la integración de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia, a través de estrategias que reduzcan las desigualdades de género y promuevan la participación activa de las mujeres en espacios comunitarios.

Se observa una distribución heterogénea entre los distintos grupos etarios de las personas beneficiarias, de igual manera se sugiere implementar estrategias que promuevan la participación de las juventudes en actividades comunitarias.

Expectativas: El principal motivo por el que las personas encuestadas beneficiarias participan en el programa social es el deseo de participar en actividades comunitarias, lo que sugiere que el programa logra transmitir la valoración del aspecto comunitario y social, y a la par, se observa un mayor interés sobre estos temas por parte de las personas que ingresan al programa.

Se observa que los medios digitales inciden más en la participación de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, en el caso de personas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia el personal operativo desempeña un papel más destacado en la promoción y sensibilización sobre el programa, se sugiere reforzar las estrategias de difusión del programa social a fin de tener un alcance mayor y diversos en la población objetivo.

Para la modalidad personas beneficiarias facilitadoras de servicios se observa que la difusión eficaz y una convocatoria adecuada son aspectos fundamentales para garantizar la participación y el éxito del programa, y el hecho de que todas las personas participantes estén satisfechas con estos aspectos requiere una labor de difusión adecuada, por lo que es importante revisar las estrategias implementadas.

Calidad de Gestión: El programa social ha contado con procesos de inscripción sencillos, ágiles y transparentes, no obstante, se observa un porcentaje considerable de tiempos prolongados de 1 a 2 meses o más que se tarda en notificar a la población la aprobación de la solicitud ingresada y de tiempos para la entrega de los apoyos, por lo que se sugiere reforzar el proceso de inscripción, revisar y en su caso modificar el proceso de notificación de solicitudes aprobadas y entrega de apoyos, ya que eso influye en generar confianza y compromiso con la población objetivo.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

Se resalta la importancia de mejorar el seguimiento y la comunicación con la población beneficiaria para garantizar una participación efectiva y satisfactoria en el desarrollo del programa, así como el cumplimiento de las metas programadas, en tiempo y forma.

Calidad del beneficio: El beneficio ha contribuido a mejorar la calidad de vida dentro de los pueblos de la Ciudad de México principalmente en aspectos sociales, mientras que ha contribuido a mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria, principalmente en satisfacer sus necesidades básicas y de servicios, en general es apoyo es calificado como bueno.

El apoyo del programa social se apega a las necesidades de la población, sin embargo, se sugiere revisar en qué medida se puede adaptar y/o ajustar el monto, a fin de que sea más significativo para la mayor cantidad de personas que participan en el programa, así mismo, se identifica que el programa social debe de implementar estrategias que mejoren la situación de las personas beneficiarias posterior a su participación en el programa social ya que aún persiste un porcentaje que no percibe una mejora sustancial.

Contraprestaciones: A partir de las encuestas aplicadas, se corrobora que el programa social en 2024 no solicitó en ningún momento algún bien y/o servicio adicional a sus actividades para recibir el apoyo, por lo que no genera demandas adicionales o costos para las personas beneficiarias, esto indica una eficiencia en la operación y gestión del programa.

Participación y cohesión social: Para la mayoría de las personas encuestadas, el programa social ha generado un cambio en el interés por los asuntos públicos y de sus comunidades y al mismo tiempo ha aumentado su participación en las actividades comunitarias, lo que refleja un aumento en el compromiso cívico y la conexión con su entorno local, contribuyendo positivamente al bienestar general de la sociedad.

Cabe señalar que aquellas personas encuestadas que indicaron que el programa social no generó un cambio mencionaron haber estado involucradas en actividades comunitarias desde antes de pertenecer al programa social, lo que con el interés principal de las personas beneficiarias por participar en el programa.

Satisfacción: El programa social cumplió con las expectativas de la mayoría de la población beneficiaria, según la encuesta de satisfacción, inclusive señalaron que el programa definitivamente sería recomendado a alguna persona conocida o familiar, se debe continuar revisando y en su caso, reforzando los procesos y servicios ofrecidos para seguir garantizando una experiencia óptima y completa para toda la población participante del programa, en caso de ser posible, realizar una revisión más amplia sobre las causas de su insatisfacción para localizar las áreas susceptibles de mejora.

Quejas o sugerencias: Se observa que persiste la falta de conocimiento sobre los medios para interponer alguna opinión, queja o sugerencia, si bien el programa social les ofreció los medios



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

para participar o externar su opinión, queja o sugerencia, aún destaca la necesidad de mejorar la transparencia y accesibilidad de esta información para garantizar una participación informada y una retroalimentación efectiva de las personas beneficiarias.

De las personas encuestadas que indicaron haber interpuesto alguna queja o sugerencia relacionada con el programa, en su mayoría calificaron la atención como buena, es importante señalar que las personas integrantes de los Comités Comunitarios de Seguimiento y Vigilancia del programa social, fueron las que más quejas y sugerencias interpusieron, esto podría estar relacionado con los retrasos en la aprobación, implementación y conclusión de proyectos.

Cabe destacar, que se debe considerar y revisar que la falta de conocimiento sobre los medios para interponer alguna queja o sugerencia, lo que ha llevado a una situación en la que las personas beneficiarias no han tenido la oportunidad de expresar sus inquietudes o sugerencias. Esta situación resalta aún más la importancia de mejorar la difusión y la claridad sobre los medios disponibles para garantizar una participación efectiva dentro del programa.

En resumen, los resultados de la encuesta muestran tanto aspectos positivos como áreas de oportunidad en el programa social. Estas conclusiones proporcionan información valiosa para orientar futuras acciones y ajustes destinados a mejorar la efectividad y la satisfacción de las personas beneficiarias del programa.



VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Tabla 16. Hallazgos y sugerencias de mejora del programa social "Ojtli. Comunicación terrestre para el bienestar, 2024".

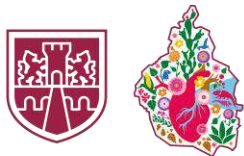
Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación				
Reformulación del Diagnóstico.	Se sugiere integrar un diagnóstico más sólido y detallado del problema público prioritario y la manera en que el programa social busca contribuir a la resolución del problema identificado.	Dirección General de Derechos Indígenas/ Dirección de Pueblos y Barrios Originarios/ Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación.	No aplica	Reglas de Operación que publique la SEPI.
Planteamiento del objetivo general.	Se recomienda hacer uso de informes oficiales para plantear el problema que se atiende, es necesario limitarse a hacer uso de la información y los términos utilizados, con el fin de evitar un reforzamiento de estereotipos o la presentación de la información sesgada.	Dirección General de Derechos Indígenas/ Dirección de Pueblos y Barrios Originarios/ Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación.	No aplica	Reglas de Operación que publique la SEPI.
Revisión de de de gestión y resultados.	Al definir los métodos de cálculo de los indicadores del programa social es necesario realizar un ejercicio hipotético, con el propósito de asegurar su funcionamiento, así mismo el objetivo del indicador debe mantener congruencia con el nombre	Dirección General de Derechos Indígenas/ Dirección de Pueblos y Barrios Originarios/ Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación.	No aplica	Reglas de Operación que publique la SEPI.



	asignado y la fórmula de cálculo.			
Operación del programa en tiempo y forma.	Realizar una planeación congruente con los tiempos administrativos.	Dirección General de Derechos Indígenas/ Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	No aplica	Reglas de Operación que publique la SEPI.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios				
Entrega de bienes y servicios en tiempo y forma.	Establecer mecanismos de coordinación que faciliten la operación del programa social ante un cambio de administración.	Dirección General de Derechos Indígenas/ Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	No aplica	Archivos administrativos de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto				
Promover la igualdad sustantiva.	Promover la participación comunitaria de mujeres y jóvenes, específicamente en proyectos comunitarios.	Dirección General de Derechos Indígenas/ Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	No aplica	Archivos administrativos de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.
Ejercicio total del presupuesto asignado al programa.	Fortalecer la supervisión del desempeño de las personas beneficiarias facilitadoras con el fin de identificar y prevenir riesgos en la ejecución de los proyectos	Dirección General de Derechos Indígenas/ Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	No aplica	Archivos administrativos de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.



	comunitarios, así como establecer alternativas ante situaciones externas que inciden en la ejecución de los proyectos.			
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades				
Supervisión de las actividades realizadas por las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.	Coordinar las actividades de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios con el fin de identificar obstáculos en la ejecución de proyectos comunitarios que impidan su conclusión en tiempo y forma.	Dirección General de Derechos Indígenas/ Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	No aplica	Archivos administrativos de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.
Retrasos en el procedimiento de dictaminación.	Establecer un calendario de sesiones del Comité Mixto de Dictaminación y definir etapas de la evaluación para agilizar la aprobación de los proyectos comunitarios.	Dirección General de Derechos Indígenas/ Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	No aplica	Archivos administrativos de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias				
Mecanismos de difusión de los medios para externar opiniones, quejas o sugerencias.	Ampliar los mecanismos de difusión para que la población beneficiaria pueda externar opiniones, quejas o sugerencias, así como asegurar que estas sean tomadas en cuenta y reciban una atención de calidad.	Dirección General de Derechos Indígenas/ Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	No aplica	Archivos administrativos de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.
Procedimiento de notificación y entrega del apoyo eficientes.	Establecer mecanismos para agilizar la notificación de solicitudes	Dirección General de Derechos Indígenas/ Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	No aplica	Archivos administrativos de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.



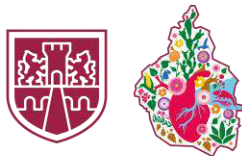
	aprobadas, así como agilizar los tiempos de entrega de apoyos.	Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.		Barrios Originarios.
6. Resultados del programa				
Seguimiento de los proyectos comunitarios, una vez concluido el ejercicio fiscal.	Realizar un seguimiento y registro del resultado obtenido una vez concluido el proyecto comunitario, a fin de identificar cómo es que se mejora la movilidad, conectividad y cómo se eleva la calidad de vida de las personas habitantes en los pueblos.	Dirección General de Derechos Indígenas/ Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	No aplica	Archivos administrativos de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.
Coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos comunitarios.	Con base en las atribuciones de la Secretaría, establecer una coordinación interinstitucional a fin de contar con un acompañamiento y asesoría pertinente ante efectos no previstos en la ejecución de proyectos comunitarios.	Dirección General de Derechos Indígenas/ Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.	No aplica	Archivos administrativos de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

VII. ANEXOS



ANEXO 1. OFICIO DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO



En atención a su oficio **SEPI/DPSE/123/2025** de fecha 12 de mayo del año en curso, a través del cual solicita información presupuestal relativa a la evolución del presupuesto aprobado y ejercido del programa social "Ojtli; Comunicación Terrestre para el Bienestar 2024", a efecto de dar continuidad a los trabajos de evaluación interna de este programa, conforme a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2025 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, mismos que fueron notificados a esa Dependencia mediante el oficio **CECDMX/P/187/2025** de fecha 11 de abril por el Lic. Guillermo Jiménez Melgarejo, Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Al respecto, comunico a usted la información presupuestal requerida respecto al programa social que nos ocupa:

AÑO	CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL		FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTAL			
		AI	PP		PARTIDA	TG	DI	DG.
2024	35C001	267158	S223	111140	4419	1	1	77

Asimismo, se informa el presupuesto autorizado y ejercido de acuerdo con la tabla contenida en el oficio inicialmente citado, en su numeral 2.2 *Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2021,2022,2024 por capítulo de gasto:*

Capítulo de Gasto	"Ojtli; Comunicación Terrestre para el Bienestar 2024" Presupuesto aprobado por capítulo de gasto (en pesos)		
	2021	2022	2024
1000	-	-	-
2000	-	-	-
3000	-	-	-
4000	\$ 50,000,000.00	\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00
Total (En pesos)	\$ 50,000,000.00	\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00
Total (En porcentaje)	100%	100%	100%

Capítulo de Gasto	"Ojtli; Comunicación Terrestre para el Bienestar 2024" Presupuesto ejercido por capítulo de gasto (en pesos)		
	2021	2022	2024
1000	-	-	-
2000	-	-	-
3000	-	-	-
4000	\$ 48,833,990.00	\$ 89,469,395.26	\$ 84,139,697.59
Total (En pesos)	\$ 48,833,990.00	\$ 89,469,395.26	\$ 84,139,697.59
Total (En porcentaje)	96%	89.4%	84.1%



SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FINANZAS

Por otra parte, se muestra a continuación el desglose de recursos correspondientes al programa social requerido para el ejercicio fiscal 2024, en atención al numeral **2.3 Descripción detallada del presupuesto**, contenido en el oficio inicialmente citado.

AÑO	PROGRAMA	MODALIDAD	MINISTRACIONES Y/O SOLICITUDES	AUTORIZADO	EJERCIDO
2024	"OJTLI; COMUNICACIÓN TERRESTRE PARA EL BIENESTAR 2024"	PROYECTOS COMUNITARIOS	3 ministraciones	\$ 95,200,000.00	\$ 79,396,579.66
		PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS TÉCNICOS	6 ministraciones	\$ 2,142,000.00	\$ 2,142,000.00
		PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS TÉCNICOS (SUPERVISORA)	6 ministraciones	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00
		PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS SOCIALES	6 ministraciones	\$ 2,034,000.00	\$ 2,034,000.00
		PERSONA BENEFICIARIA FACILITADORA DE SERVICIOS SOCIALES (SUPERVISORA).	6 ministraciones	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
		PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS TÉCNICOS EMERGENTES.	1 ministración	\$ 192,800.00	\$ 192,800.00
		PARA COSTO DE GASTOS DE OPERACIÓN	1 solicitud	\$ 71,200.00	\$ 14,317.93
TOTAL:				\$ 1,000,000.00	\$ 84,139,697.59

Sin otro particular, se envía un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. DANIELA AGUAS BARAJAS
DIRECTORA EJECUTIVA

C.c.c.e.p. Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo. - Titular de la SEPI - gestionsepi@gmail.com
Lic. Laura Daniela Bermúdez García. - Secretaria Particular de la SEPI - l.bermudezcaepi@gmail.com
Mtro. Aaron Vilchis del Rey - Encargado de Despacho de la Dirección General de Derechos Indígenas - dgd.asei2@gmail.com
Lic. Manuel Miguel Pérez Martínez - J.U.D. de Finanzas en SEPI - finanzassepi012@gmail.com

MMPM/**mlm*



2025
Año de





ANEXO 2. CUESTIONARIOS APLICADOS A SERVIDORES PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

DIRECTOR DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. Diagnóstico y planeación

- 1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.***

Para el ejercicio 2025, no se han realizado avances en los procesos de planeación debido a que el programa social no continuó su operación.

- 2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?***

En caso de que se retome la operación del programa social, en el diagnóstico elaborado dentro de las Reglas de Operación para identificar el problema público que aborda el programa social, se observa que se concentra específicamente en problemas de movilidad y carece de información estadística cuantitativa, por lo que se sugiere añadir:

INEGI. (2017). Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017. México: INEGI.

INEGI. (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. México: INEGI.

INEGI (2014). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT). México: INEGI.

Lo anterior a fin de formular el objetivo general y objetivos específicos acorde a la problemática planteada.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

- 1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?***

No se realizaron ajustes o cambios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios, debido a que el programa social no continuó su operación durante el ejercicio fiscal 2025.

- 2. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?***



No se realizaron modificaciones sugerencias de cambio o modificaciones a los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa social, debido a que el programa social no continuó su operación durante el ejercicio fiscal 2025.

3. *¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?*

El aumento del presupuesto entre los ejercicios fiscales 2021 y 2022 permitió aumentar el número de personas beneficiados y al mismo tiempo el número de proyectos comunitarios apoyados, sin embargo, para el 2024 al aumentar en el número de proyectos comunitarios apoyados, sin un aumento presupuestal, el programa social se vio obligado a hacer una reducción en los montos otorgados a los proyectos comunitarios. Lo que se traduce en un mayor número de pueblos beneficiados, pero con un menor monto.

3. *Seguimiento y monitoreo de las actividades*

1. *¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?*

No se realizaron modificaciones o ajustes a los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa social, debido a que el programa social no continuó su operación durante el ejercicio fiscal 2025.

2. *¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?*

Se realizaron modificaciones emergentes al programa social, debido al incumplimiento del calendario de actividades, particularmente para crear una nueva modalidad de personas beneficiarias facilitadoras de servicios emergentes. Con el propósito de establecer una ruta de trabajo que permitiera concluir de la mejor manera los proyectos comunitarios. Para lo que se tuvieron que publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México dos avisos, uno de modificaciones a las reglas de operación y uno de convocatoria.

3. *¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?*

No se realizaron modificaciones o ajustes a los sistemas de información que apoyan en la operación del programa social durante el ejercicio fiscal 2024. De igual manera el programa social no continuó su operación durante el ejercicio fiscal 2025.

4. *¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?*



Los indicadores no han permitido monitorear el avance en los resultados del programa, ya que no miden el impacto o la evolución del problema social prioritario atendido, así mismo, se identifican errores al momento de elaborar las fórmulas de cálculo, sin embargo, debido a que el programa social no continuó su operación durante el ejercicio fiscal 2025 no se proponen cambios específicos para mejorar la calidad de los indicadores.

4. Resultados

1. *¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?*

No se realizaron ajustes o cambios necesarios a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa debido a que el programa social no continuó su operación durante el ejercicio fiscal 2025.

2. *¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?*

El programa social no continuó su operación durante el ejercicio fiscal 2025, por lo que no se hacen propuestas para mejorar los resultados del programa social, no obstante, es importante desarrollar programas o acciones sociales con base en las atribuciones de la Secretaría, asimismo, se sugiere revisar y reformular los mecanismos de planeación, transparencia, rendición de cuentas y control que involucre a todas las personas involucradas en la implementación de los proyectos comunitarios.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**



CIUDAD DE MÉXICO
Capital de la Transformación

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS INDÍGENAS
DIRECCIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS

**CUESTIONARIO
MÓDULO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO**

Evaluación del Programa Social Ojtlí, Comunicación Terrestre para el Bienestar, 2024.

- a) *Al menos una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (director de área o superior);*

Persona que responde el cuestionario: C. María del Carmen Piña Martínez.
Cargo: Directora de Pueblos y Barrios Originarios.

1. Diagnóstico y planeación

1. *¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.*

El Programa Social Ojtlí no se operará en el ejercicio fiscal 2025.

2. *¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?*

Mi participación en la ejecución del Programa Social Ojtlí fue muy corta y limitada, ya que el inicio de mi encargo como titular de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios fue a finales del mes de noviembre de 2024. Por lo anterior, no tengo recomendaciones sobre documentos, fuentes de información o registros administrativos para monitorear la evolución del problema.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

1. *¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?*

Las modificaciones en la modalidad de entrega de bienes y/o servicios derivados de las acciones y/o Programas de esta Secretaría fueron diseñadas e implementadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de esta Secretaría.

2. *Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?*

Fray Servando Teresa de Mier 198,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06000, Ciudad de México.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS INDÍGENAS
DIRECCIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS

El Programa Social Ojtli no se operará en el ejercicio fiscal 2025, por lo cual no tengo recomendaciones de cambios o modificaciones en los mecanismos de difusión.

3. *¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?*

Derivado que mi participación en el Programa Social Ojtli, Comunicación Terrestre para el Bienestar fue muy corta, no tengo una opinión respecto de la evolución del presupuesto de dicho programa.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

1. *¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?*

Para el ejercicio de 2025, no se operará el Programa Social Ojtli, Comunicación Terrestre para el Bienestar.

2. *¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?*

El principal imprevisto considero fue el cambio de administración, y la falta de conclusión del Programa en los tiempos señalados en las Reglas de Operación.

3. *¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?*

No hubo modificaciones relativas a cubrir las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa, ya que este no se operará en el ejercicio 2025.

4. *¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?*

En virtud que mi participación en la operación del Programa Social fue de apenas un mes, y que ya no se operará dicho Programa, no tengo opinión alguna sobre los indicadores de resultados del Programa.

4. Resultados

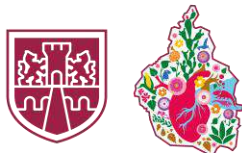
1. *¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?*

Ray Servando Iloresa de Mier 198,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06000, Ciudad de México.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHITILAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS INDÍGENAS
DIRECCIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS

En el caso del Programa social que nos ocupan, no se cuenta con ajustes o cambios de instrumentos ya que no se operará en el presente ejercicio fiscal.

2. *¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?*

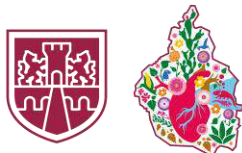
Ya que el programa no se operará en el ejercicio 2025, mi recomendación es que los programas y acciones sociales que opere la Secretaría se adecúen a nuestras atribuciones y competencias, al igual que vayan enfocados a los sujetos de derecho que nos corresponde atender.

Fray Servando Teresa de Mier 198,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06000, Ciudad de México.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**



SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS INDÍGENAS
DIRECCIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
J.U.D. DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS Y
BARRIOS ORIGINARIOS

**CUESTIONARIO
MÓDULO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO**

Evaluación del Programa Social Ojtl, Comunicación Terrestre para el Bienestar, 2024.

b) Al menos una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas;

Persona que responde el cuestionario: C. Marcos Cázares Valdéz

Cargo: Jefe de Unidad Departamental de Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos y Barrios Originarios.

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

El Programa Social Ojtl no se operará en el ejercicio fiscal 2025. No obstante lo anterior, para la planeación de las acciones sociales que se ejecutarán para el ejercicio fiscal 2025 han sido tomadas en cuenta las áreas de oportunidad de la conclusión de este programa social.

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Como tal, no cuento con sugerencia de documentos, fuentes de información o registros para el monitoreo de evolución del problema que buscaba atender el Programa Social Ojtl, ya que para el ejercicio fiscal 2025 no se ejecutará.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

El programa social ojtl, comunicación terrestre para el bienestar no se ejecutó en el 2023, por lo que las modificaciones realizadas a los procesos de entrega de apoyos económicos derivan de la ejecución del ejercicio 2022. Es así que, la incorporación de formatos de control, solicitud de RFC para gestionar los pagos de los apoyos sociales fueron nuevos para el ejercicio 2024.

2. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Fray Servando Teresa de Mier 198,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06000, Ciudad de México.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS INDÍGENAS
DIRECCIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
J.L.D. DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS Y
BARRIOS ORIGINARIOS

Una sugerencia es incorporar los nuevos medios de comunicación que en el momento estén siendo más ocupados. En ese sentido, además de las redes sociales de la institución, apoyarse de las páginas institucionales y los canales de difusión de información de instituciones públicas como centros educativos, universidades, centros culturales, etc.

3. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?

- El Programa Social sólo se ha ejecutado en el 2021, (con 50 millones de pesos), 2022 (con 100 millones de pesos) y 2024 (con 100 millones de pesos). Entre 2021 y 2022 sí hubo un obvio incremento del presupuesto, mientras que entre el 2022 y 2024 se mantuvo, sin embargo, en la modalidad de Proyectos comunitarios, se amplió la cobertura de al menos 30 a al menos 40 proyectos comunitarios, lo que redujo considerablemente el monto límite de los proyectos.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

Para el ejercicio de 2024, como una recomendación de Auditoría se modificaron las Reglas de Operación el 15 de mayo de 2024, con la finalidad de incorporar un mecanismo de supervisión efectiva a la ejecución de los Proyectos comunitarios. Esta supervisión efectiva estuvo enfocada en revisar

- Además, se incorporaron supuestos que implicaban la no ejecución o falta de cumplimiento de alguno de los Proyectos comunitarios, partiendo de las atribuciones de cada área en específico. El grupo de seguimiento se conformó de personal de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios, tanto de estructura como de personal de honorarios con conocimiento técnico específico para la supervisión de obra.

2. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Principalmente el incumplimiento en el calendario de ejecución del programa. Derivado del no cumplimiento, fue que al inicio de esta nueva administración tuvimos que asumir el cargo con el pendiente de la conclusión del programa social, por lo cual se tomaron una serie de decisiones que si bien, no estaban programadas, por la premura de la situación fueron las que resultaron la mejor opción en ese momento.

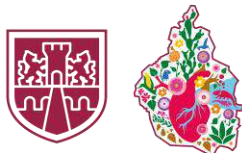
Por la información las reuniones sostenidas con el equipo que comenzó a operar el programa social, no estaba previsto el retraso en el inicio de la operación de la modalidad Proyectos Comunitarios, ya que, según la experiencia de las personas servidoras públicas operadoras del programa social en un inicio, la operación tuvo

Fray Servando Teresa de Mier 198,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06000, Ciudad de México.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS INDÍGENAS
DIRECCIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
J.U.D. DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS Y
BARRIOS ORIGINARIOS

un retraso aproximado de un mes, entre los meses de abril y mayo, por los términos y plazos administrativos para la incorporación en las Reglas de Operación del mecanismo de supervisión derivado de las recomendaciones de la auditoría en el ejercicio 2022.

3. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

No hubo modificaciones relativas a cubrir las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa.

4. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Los indicadores de resultados fueron los adecuados en cuanto a las modalidades del Programa Social, sin embargo, puede considerarse incorporar un indicador relativo a los plazos de cumplimiento del programa social, si es que a futuro se planea retomar su operación.

4. Resultados

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

En el caso del Programa social que nos ocupan, no se cuenta con ajustes o cambios de instrumentos ya que no se operará en el ejercicio fiscal.

2. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

Ya que el programa no se operará en el ejercicio 2025, mi recomendación es que los programas y acciones sociales que opere la Secretaría se adecúen a nuestras atribuciones y competencias, al igual que vayan enfocados a los sujetos de derecho que nos corresponde atender.

Fray Servando Teresa de Mier 198,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06000, Ciudad de México.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ANEXO 3. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN APLICADAS

ENCUESTA DEL PROGRAMA SOCIAL OJTLI. COMUNICACIÓN TERRESTRE PARA EL BIENESTAR 2024. PARA LA MODALIDAD DE **PROYECTOS COMUNITARIOS - COMITÉ COMUNITARIO DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA**

* Indica que la pregunta es obligatoria.

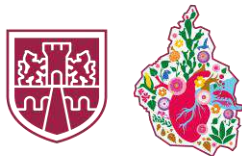
1. Consentimiento Informado

Estimado(a) integrante del Comité Comunitario de Seguimiento y Vigilancia, se le informa que los datos e información recabados mediante esta encuesta serán utilizados únicamente para fines estadísticos y como insumo en el proceso de evaluación interna del programa social en el que usted participó como presidente del Comité Comunitario de Seguimiento y Vigilancia del proyecto beneficiado. Los resultados serán expuestos de forma anónima, por lo que en ningún momento se hará mención específica de ninguna persona.

Acepto que las respuestas de esta encuesta sean utilizadas en la evaluación interna del programa social, y doy mi consentimiento para que los datos recabados y el uso ético sean propiedad de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Marca solo un óvalo.

- ☐ SÍ
☐ NO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**

2. Sexo *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Hombre
☐ Mujer

3. Edad *

4. Ocupación *

⌵ Dropdown

Marca solo un óvalo.

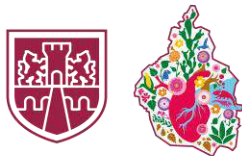
- ☐ Empleada/o
☐ Desempleada/o
☐ Estudiante
☐ Trabajador/a independiente
☐ Negocio propio o familiar
☐ Labores del hogar
☐ Retirada/o
☐ Eventual (si trabaja 1 a 2 veces por semana)

5. Nivel Escolar *

⌵ Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sin estudios
☐ Primaria incompleta
☐ Primaria
☐ Secundaria incompleta
☐ Secundaria
☐ Preparatoria incompleta
☐ Preparatoria
☐ Licenciatura incompleta
☐ Maestría incompleta
☐ Maestría
☐ Doctorado Incompleto
☐ Doctorado
☐ Licenciatura



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**

6. ¿En qué alcaldía vive? *

Dropdown

Marca solo un óvalo.

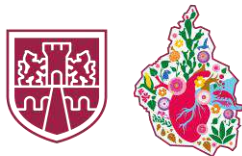
- ☐ Álvaro Obregón
- ☐ Azcapotzalco
- ☐ Benito Juárez
- ☐ Coyoacán
- ☐ Cuajimalpa de Morelos
- ☐ Cuauhtémoc
- ☐ Gustavo A. Madero
- ☐ Iztacalco
- ☐ Iztapalapa
- ☐ La Magdalena Contreras
- ☐ Miguel Hidalgo
- ☐ Milpa Alta
- ☐ Tláhuac
- ☐ Tlalpan
- ☐ Venustiano Carranza
- ☐ Xochimilco

7. ¿En qué colonia vive? *

8. ¿Se autoadscribe indígena?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

9. Es hablante de lengua indígena *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

10. ¿Cuál?

11. ¿Podría indicar cuál es su Ingreso personal? *

⌵ Dropdown

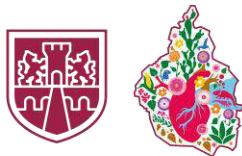
Marca solo un óvalo.

- ☐ Entre 0 y 5,000 pesos al mes
☐ Entre 5,000 y 10,000 pesos al mes
☐ Entre 10,000 y 15,000 pesos al mes
☐ Entre 15,000 y 20,000 pesos al mes
☐ Entre 20,000 y 25,000 pesos al mes
☐ Más de 25,000 pesos al mes

12. ¿Por qué se interesó en participar en el Comité Comunitario de Seguimiento y Vigilancia del proyecto beneficiado por el programa social? *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Falta de recursos económicos
☐ Deseo de participar en actividades comunitarias
☐ Interés por el bien o servicio que proporciona el programa.
☐ Fue inscrito sin solicitarlo
☐ Recomendación de un familiar o amigo
☐ Porque cubro los requisitos del programa
☐ Otro



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

13. ¿Cómo se enteró de la existencia del programa social y su convocatoria? *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Familiares o amigos
- ☐ Servidores públicos o promotores
- ☐ Propaganda impresa
- ☐ Internet
- ☐ Televisión
- ☐ Redes sociales
- ☐ Radio
- ☐ Medios de comunicación impresos (revistas, periódicos, etc.)
- ☐ Participando en otro programa social
- ☐ Otro

14. ¿Considera usted que la difusión del programa social y su convocatoria fue adecuada? *

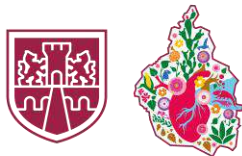
Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No

15. ¿Considera usted que el proceso de inscripción del proyecto al programa social fue sencillo, ágil y transparente? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

16. ¿Conoce usted cual es el objetivo del programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

17. ¿Conoce usted los derechos y obligaciones adquiridas al formar parte del Comité Comunitario de Seguimiento y Vigilancia responsable del proyecto beneficiado por el programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

18. ¿Cuánto tiempo tardaron en notificarle que la solicitud de ingreso del proyecto al programa social había sido aprobada? *

⌵ Dropdown

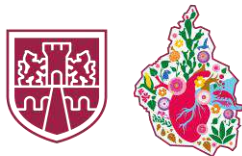
Marca solo un óvalo.

- ☐ Menos de 15 días
☐ De 15 a 30 días
☐ De 1 a 2 meses
☐ 2 meses o más

19. ¿El trato del personal encargado de operar el programa social fue amable y respetuoso? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

20. ¿La entrega del apoyo se realizó en tiempo y forma? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

21. ¿Considera usted que la atención y asistencia por parte de las personas facilitadoras en el desarrollo de su proyecto fue adecuada? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

22. Del 1 al 10, ¿en qué medida las características del apoyo se apegan a las necesidades detectadas en su pueblo? (Siendo 1 muy poco y 10 totalmente) *

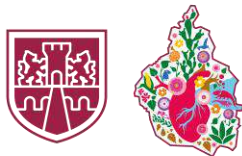
Marca solo un óvalo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Muy	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Totalmente

23. ¿Considera usted que se solventó alguna necesidad de su pueblo, como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No



24. ¿En qué contribuyó el beneficio a mejorar su calidad de vida? *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Salud
- ☐ Alimentación
- ☐ Vivienda
- ☐ Seguridad
- ☐ Servicios básicos
- ☐ Familiar
- ☐ Social
- ☐ Otro

25. Del 1 al 10, en comparación con la situación previa a la pertenencia al programa social, ¿Cómo calificaría la situación actual de su pueblo como consecuencia de la entrega del beneficio? *

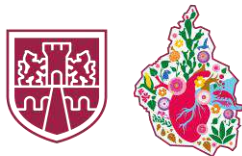
Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Muy	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Muy buena

26. ¿Considera usted que la demanda de tiempo para el desarrollo de las actividades de seguimiento del proyecto beneficiado fue adecuada?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**

27. ¿Considera usted que el programa social favoreció la participación comunitaria y la cohesión social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

28. ¿Su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado a raíz de pertenecer al Comité Comunitario de Seguimiento y Vigilancia responsable del proyecto apoyado por el programa social? *

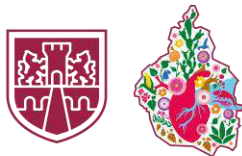
Marca solo un óvalo.

- ☐ Mucho
☐ Algo
☐ Poco
☐ Nada

29. ¿Cómo calificaría el beneficio entregado? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy bueno
☐ Bueno
☐ Regular
☐ Malo
☐ Muy malo



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

30. ¿Considera usted que el tiempo para informarle sobre la procedencia del apoyo al proyecto apoyado por el programa social fue adecuado? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

31. En términos generales, ¿Cómo describe usted su experiencia como participante en el programa social? *

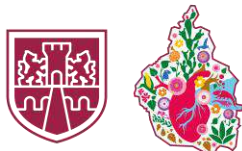
Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy buena
☐ Buena
☐ Regular
☐ Mala
☐ Muy mala

32. En escala del 1 al 10, ¿qué valoración le da al programa social en general? *

Marca solo un óvalo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

33. ¿Recomendaría a algún familiar o conocido participar en la incorporación al programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Definitivamente
☐ Probablemente
☐ Probablemente no
☐ Definitivamente no

34. ¿El programa social ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión (queja o sugerencia)? *

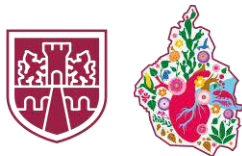
Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No
☐ Lo desconozco

35. ¿Conoce usted cuales son los medios para interponer alguna queja o sugerencia relacionada con el programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

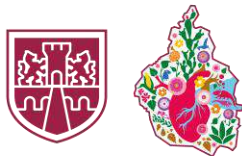
36. En caso de haber interpuesto alguna queja o sugerencia relacionada con el programa social, ¿Cómo calificaría la atención de su queja o sugerencia?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy buena
- ☐ Buena
- ☐ Regular
- ☐ Mala
- ☐ Muy mala
- ☐ No realizó ninguna queja

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

ENCUESTA DEL PROGRAMA SOCIAL OJTLI. COMUNICACIÓN TERRESTRE PARA EL BIENESTAR, 2024. EN SU MODALIDAD DE **PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS TÉCNICOS EMERGENTES.**

* Indica que la pregunta es obligatoria

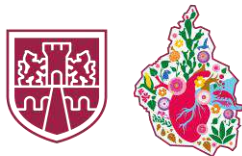
1. Consentimiento Informado

Estimado(a) beneficiario (a), se le informa que los datos e información recabados mediante esta encuesta serán utilizados únicamente para fines estadísticos, y como insumo en el proceso de evaluación interna del programa social del que usted fue beneficiario. Los resultados serán expuestos de forma anónima, por lo que en ningún momento se hará mención específica de ninguna persona.

Acepta que las respuestas de esta encuesta sean utilizadas en la evaluación interna del programa social del que fui beneficiario (a), y doy mi consentimiento para que los datos recabados y el uso ético sean propiedad de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Marca solo un óvalo.

- ☐ SÍ
☐ NO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

2. Sexo *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Hombre
☐ Mujer

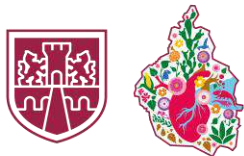
3. Edad *

4. Ocupación *

⌵ Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Empleada/o
☐ Desempleada/o
☐ Estudiante
☐ Trabajador/a independiente
☐ Negocio propio o familiar
☐ Labores del hogar
☐ Retirada/o
☐ Eventual (si trabaja 1 a 2 veces por semana)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

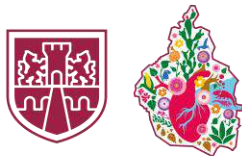
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

5. Nivel Escolar *

Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sin estudios
- ☐ Primaria incompleta
- ☐ Primaria
- ☐ Secundaria incompleta
- ☐ Secundaria
- ☐ Preparatoria incompleta
- ☐ Preparatoria
- ☐ Licenciatura incompleta
- ☐ Maestría incompleta
- ☐ Maestría
- ☐ Doctorado Incompleto
- ☐ Doctorado



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

6. Alcaldía *

Marca solo un óvalo.

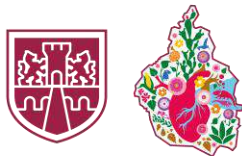
- ☐ Álvaro Obregón
- ☐ Azcapotzalco
- ☐ Benito Juárez
- ☐ Coyoacán
- ☐ Cuajimalpa de Morelos
- ☐ Cuauhtémoc
- ☐ Gustavo A. Madero
- ☐ Iztacalco
- ☐ Iztapalapa
- ☐ Magdalena Contreras
- ☐ Miguel Hidalgo
- ☐ Milpa Alta
- ☐ Tláhuac
- ☐ Tlalpan
- ☐ Venustiano Carranza
- ☐ Xochimilco

7. Colonia *

8. ¿Usted se autoadscribe como indígena?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

9. ¿Es usted hablante de lengua indígena? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

10. Si su respuesta anterior fue SÍ ¿Cuál y que variante?

11. ¿Podría indicar cuál es su ingreso personal? *

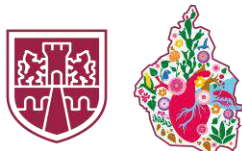
Marca solo un óvalo.

- ☐ Entre 0 y 5,000 pesos al mes
☐ Entre 5,000 y 10,000 pesos al mes
☐ Entre 10,000 y 15,000 pesos al mes
☐ Entre 15,000 y 20,000 pesos al mes
☐ Entre 20,000 y 25,000 pesos al mes
☐ Más de 25,000 pesos al mes

12. ¿Por qué se interesó en ser beneficiario(a) del programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Falta de recursos económicos
☐ Deseo de participar en actividades comunitarias
☐ Interés por el bien o servicio que proporciona el programa
☐ Fui inscrito sin solicitarlo
☐ Recomendación de un familiar o amigo
☐ Porque cubro los requisitos del programa
☐ Otro



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**

13. ¿Cómo se enteró de la existencia del programa social y su convocatoria? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Familiares o amigos
- ☐ Servidores públicos o promotores
- ☐ Propaganda impresa
- ☐ Internet
- ☐ Televisión
- ☐ Redes sociales
- ☐ Radio
- ☐ Medios de comunicación impresos (revistas, periódicos, etc.)
- ☐ Participando en otro programa social
- ☐ Otro

14. ¿Considera usted que la difusión del programa social y su convocatoria fue adecuada? *

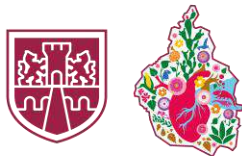
Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No

15. Antes de entrar al programa social, ¿qué expectativas tenía usted? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Que me ayudaría mucho
- ☐ Que me ayudaría en algo
- ☐ Que me ayudaría poco
- ☐ Que no me ayudaría



16. Considera usted que su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

17. ¿Conoce usted cual es el objetivo del programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

18. ¿Conoce usted los derechos y obligaciones adquiridas al ser persona beneficiaria facilitador (a) de servicios? *

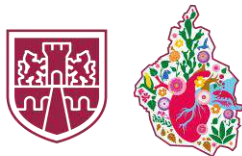
Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

19. ¿Cuánto tiempo tardaron en notificarle que su solicitud de ingreso al programa había sido aprobada? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Menos de 15 días
☐ De 15 a 30 días
☐ De 1 a 2 meses
☐ 2 meses o más



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

20. ¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

21. ¿La entrega del apoyo se realizó en tiempo y forma? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

22. ¿Cómo califica el seguimiento que realizó el personal que operó el programa social a las actividades que desempeñó? *

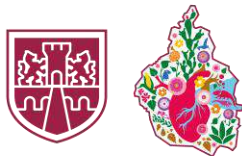
Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy bueno
☐ Bueno
☐ Regular
☐ Malo
☐ Muy malo

23. Del 1 al 10, ¿en qué medida las características del apoyo entregado se apegan a sus necesidades? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Muy	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Totalmente



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

24. ¿Usted solventó alguna necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

25. ¿En qué contribuyó el beneficio a mejorar su calidad de vida? *

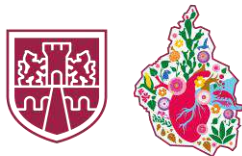
Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Salud
☐ Alimentación
☐ Vivienda
☐ Seguridad
☐ Servicios básicos
☐ Familiar
☐ Social
☐ Otro

26. Del 1 al 10, en comparación con su situación previa a su pertenencia al programa social, ¿cómo calificaría su situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio? *

Marca solo un óvalo.

- 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Muy ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Muy buena



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

27. ¿Cómo calificaría el beneficio entregado? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy bueno
☐ Bueno
☐ Regular
☐ Malo
☐ Muy malo

28. ¿El programa social le solicitó algún bien y/o servicio adicional a sus actividades como facilitador(a) para recibir el apoyo? *

Marca solo un óvalo.

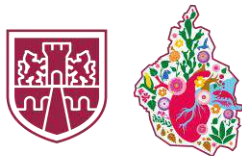
- ☐ Sí
☐ No

29. Si la respuesta anterior fue SÍ ¿Cuál fue?

30. ¿Participó más en las actividades de la comunidad a partir de que recibió el beneficio? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

31. ¿Su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado a raíz de pertenecer al programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

32. ¿El programa social cumplió con sus expectativas previas a pertenecer al mismo? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

33. En términos generales, ¿Cómo describe usted su experiencia como beneficiario del programa? *

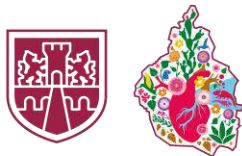
Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy buena
☐ Buena
☐ Regular
☐ Mala
☐ Muy mala

34. Del 1 al 10, ¿Qué valoración le da al programa social en general? *

Marca solo un óvalo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

35. ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Definitivamente
☐ Probablemente
☐ Probablemente no
☐ Definitivamente no

36. ¿El programa social ofreció algún medio para que usted pudiera participar o externar su opinión (queja o sugerencia)? *

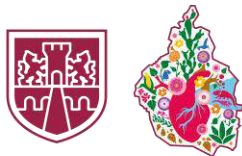
Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No
☐ Lo desconozco

37. ¿Conoce usted cuales son los medios para interponer alguna queja o sugerencia relacionada con el programa social?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

38. En caso de haber interpuesto alguna queja o sugerencia relacionada con el programa social, ¿Cómo calificaría la atención de su queja o sugerencia?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy buena
☐ Buena
☐ Regular
☐ Mala
☐ Muy mala
☐ No interpose queja o sugerencia

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formulario



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

ENCUESTA DEL PROGRAMA SOCIAL OJTLI. COMUNICACIÓN TERRESTRE PARA EL BIENESTAR, 2024. EN SU MODALIDAD DE **PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS TÉCNICOS.**

* Indica que la pregunta es obligatoria

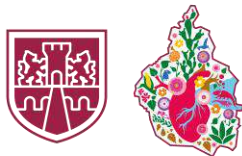
1. Consentimiento Informado

Estimado(a) beneficiario (a), se le informa que los datos e información recabados mediante esta encuesta serán utilizados únicamente para fines estadísticos y como insumo en el proceso de evaluación interna del programa social del que usted fue beneficiario. Los resultados serán expuestos de forma anónima, por lo que en ningún momento se hará mención específica de ninguna persona.

Acepta que las respuestas de esta encuesta sean utilizadas en la evaluación interna del programa social del que fui beneficiario (a), y doy mi consentimiento para que los datos recabados y el uso ético sean propiedad de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Marca solo un óvalo.

- ☐ SÍ
☐ NO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

2. Sexo *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Hombre
☐ Mujer

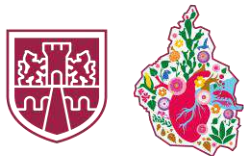
3. Edad *

4. Ocupación *

⌵ Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Empleada/o
☐ Desempleada/o
☐ Estudiante
☐ Trabajador/a independiente
☐ Negocio propio o familiar
☐ Labores del hogar
☐ Retirada/o
☐ Eventual (si trabaja 1 a 2 veces por semana)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

5. Nivel Escolar *

Dropdown

Marca solo un óvalo:

- ☐ Sin estudios
- ☐ Primaria incompleta
- ☐ Primaria
- ☐ Secundaria incompleta
- ☐ Secundaria
- ☐ Preparatoria incompleta
- ☐ Preparatoria
- ☐ Licenciatura
- ☐ Licenciatura incompleta
- ☐ Maestría incompleta
- ☐ Maestría
- ☐ Doctorado
- ☐ Doctorado incompleto



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

6. Alcaldía *

Marca solo un óvalo.

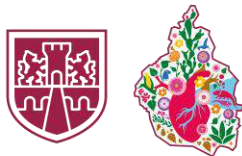
- ☐ Álvaro Obregón
- ☐ Azcapotzalco
- ☐ Benito Juárez
- ☐ Coyoacán
- ☐ Cuajimalpa de Morelos
- ☐ Cuauhtémoc
- ☐ Gustavo A. Madero
- ☐ Iztacalco
- ☐ Iztapalapa
- ☐ Magdalena Contreras
- ☐ Miguel Hidalgo
- ☐ Milpa Alta
- ☐ Tláhuac
- ☐ Tlalpan
- ☐ Venustiano Carranza
- ☐ Xochimilco
- ☐ Otro

7. Colonia *

8. ¿Usted se autoadscribe como indígena?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

9. ¿Es usted hablante de lengua indígena? *

Marca solo un óvalo.

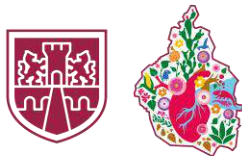
- ☐ Sí
☐ No

10. Si su respuesta anterior fue SÍ ¿Cuál y que variante?

11. ¿Podría indicar cuál es su ingreso personal? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Entre 0 y 5,000 pesos al mes
☐ Entre 5,000 y 10,000 pesos al mes
☐ Entre 10,000 y 15,000 pesos al mes
☐ Entre 15,000 y 20,000 pesos al mes
☐ Entre 20,000 y 25,000 pesos al mes
☐ Más de 25,000 pesos al mes
☐ No específico



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

12. ¿Por qué se interesó en ser beneficiario(a) del programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Falta de recursos económicos
- ☐ Deseo de participar en actividades comunitarias
- ☐ Interés por el bien o servicio que proporciona el programa
- ☐ Fuí inscrito sin solicitarlo
- ☐ Recomendación de un familiar o amigo
- ☐ Porque cubro los requisitos del programa
- ☐ Otro

13. ¿Cómo se enteró de la existencia del programa social y su convocatoria? *

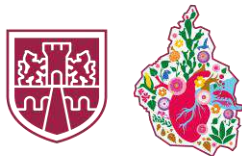
Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Familiares o amigos
- ☐ Servidores públicos o promotores
- ☐ Propaganda impresa
- ☐ Internet
- ☐ Televisión
- ☐ Redes sociales
- ☐ Radio
- ☐ Medios de comunicación impresos (revistas, periódicos, etc.)
- ☐ Participando en otro programa social
- ☐ Otro

14. ¿Considera usted que la difusión del programa social y su convocatoria fue adecuada? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No



15. Antes de entrar al programa social, ¿qué expectativas tenía usted? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Que me ayudaría mucho
☐ Que me ayudaría en algo
☐ Que me ayudaría poco
☐ Que no me ayudaría

16. Considera usted que su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

17. ¿Conoce usted cual es el objetivo del programa social? *

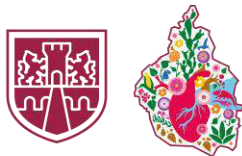
Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

18. ¿Conoce usted los derechos y obligaciones adquiridas al ser persona beneficiaria facilitador (a) de servicios? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

19. ¿Cuánto tiempo tardaron en notificarle que su solicitud de ingreso al programa había sido aprobada? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Menos de 15 días
☐ De 15 a 30 días
☐ De 1 a 2 meses
☐ 2 meses o más

20. ¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso? *

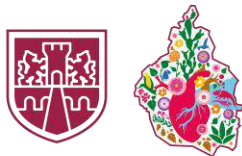
Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

21. ¿La entrega del apoyo se realizó en tiempo y forma? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

22. ¿Cómo califica el seguimiento que realizó el personal que operó el programa social a las actividades que desempeñó? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy bueno
☐ Bueno
☐ Regular
☐ Malo
☐ Muy malo

23. Del 1 al 10, ¿en qué medida las características del apoyo entregado se apegan a sus necesidades? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Muy	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Totalmente

24. ¿Usted solventó alguna necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

25. ¿En qué contribuyó el beneficio a mejorar su calidad de vida? *

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Salud
- ☐ Alimentación
- ☐ Vivienda
- ☐ Seguridad
- ☐ Servicios básicos
- ☐ Familiar
- ☐ Social
- ☐ Otro

26. Del 1 al 10, en comparación con su situación previa a su pertenencia al programa social, ¿cómo calificaría su situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio?

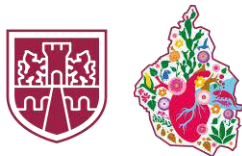
Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Muy	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Muy buena

27. ¿Cómo calificaría el beneficio entregado? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy bueno
- ☐ Bueno
- ☐ Regular
- ☐ Malo
- ☐ Muy malo



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

28. ¿El programa social le solicitó algún bien y/o servicio adicional a sus actividades como facilitador(a) para recibir el apoyo? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

29. Si la respuesta anterior fue Sí ¿Cuál fue?

30. ¿Participó más en las actividades de la comunidad a partir de que recibió el beneficio? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

31. ¿Su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado a raíz de pertenecer al programa social? *

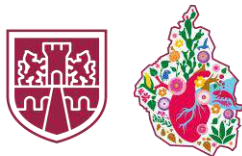
Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

32. ¿El programa social cumplió con sus expectativas previas a pertenecer al mismo? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

33. En términos generales, ¿Cómo describe usted su experiencia como beneficiario del programa? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy buena
☐ Buena
☐ Regular
☐ Mala
☐ Muy mala

34. Del 1 al 10, ¿Qué valoración le da al programa social en general? *

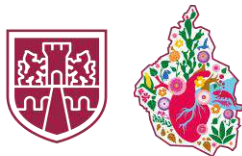
Marca solo un óvalo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

35. ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Definitivamente
☐ Probablemente
☐ Probablemente no
☐ Definitivamente no



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

36. ¿El programa social ofreció algún medio para que usted pudiera participar o externar su opinión (queja o sugerencia)?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No
☐ Lo desconozco

37. ¿Conoce usted cuales son los medios para interponer alguna queja o sugerencia relacionada con el programa social?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

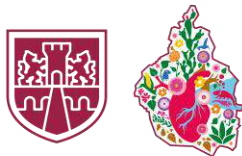
38. En caso de haber interpuesto alguna queja o sugerencia relacionada con el programa social, ¿Cómo calificaría la atención de su queja o sugerencia?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy buena
☐ Buena
☐ Regular
☐ Mala
☐ Muy mala
☐ No interpose queja o sugerencia

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

ENCUESTA DEL PROGRAMA SOCIAL OJTLI. COMUNICACIÓN TERRESTRE PARA EL BIENESTAR, 2024. EN SU MODALIDAD DE **PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS SOCIALES.**

* Indica que la pregunta es obligatoria

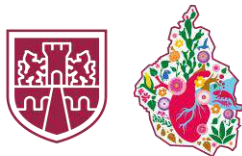
1. Consentimiento Informado

Estimado(a) beneficiario (a), se le informa que los datos e información recabados mediante esta encuesta serán utilizados únicamente para fines estadísticos y como insumo en el proceso de evaluación interna del programa social del que usted fue beneficiario. Los resultados serán expuestos de forma anónima, por lo que en ningún momento se hará mención específica de ninguna persona.

Acepta que las respuestas de esta encuesta sean utilizadas en la evaluación interna del programa social del que fui beneficiario (a), y doy mi consentimiento para que los datos recabados y el uso ético sean propiedad de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Marca solo un óvalo.

- ☐ SÍ
☐ NO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

2. Sexo *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Hombre
☐ Mujer

3. Edad *

4. Ocupación *

⌵ Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Empleada/o
☐ Desempleada/o
☐ Estudiante
☐ Trabajador/a independiente
☐ Negocio propio o familiar
☐ Labores del hogar
☐ Retirada/o
☐ Eventual (si trabaja 1 a 2 veces por semana)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

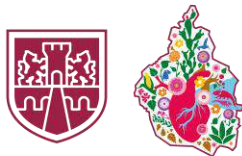
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

5. Nivel Escolar *

Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sin estudios
- ☐ Primaria incompleta
- ☐ Primaria
- ☐ Secundaria incompleta
- ☐ Secundaria
- ☐ Preparatoria incompleta
- ☐ Preparatoria
- ☐ Licenciatura incompleta
- ☐ Maestría incompleta
- ☐ Maestría
- ☐ Doctorado Incompleto
- ☐ Doctorado



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

6. Alcaldía *

Marca solo un óvalo.

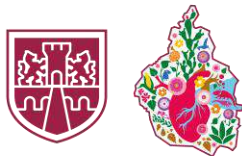
- ☐ Álvaro Obregón
- ☐ Azcapotzalco
- ☐ Benito Juárez
- ☐ Coyoacán
- ☐ Cuajimalpa de Morelos
- ☐ Cuauhtémoc
- ☐ Gustavo A. Madero
- ☐ Iztacalco
- ☐ Iztapalapa
- ☐ Magdalena Contreras
- ☐ Miguel Hidalgo
- ☐ Milpa Alta
- ☐ Tláhuac
- ☐ Tlalpan
- ☐ Venustiano Carranza
- ☐ Xochimilco

7. Colonia *

8. ¿Usted se autoadscribe como indígena?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

9. ¿Es usted hablante de lengua indígena? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

10. Si su respuesta anterior fue SÍ ¿Cuál y que variante?

11. ¿Podría indicar cuál es su ingreso personal? *

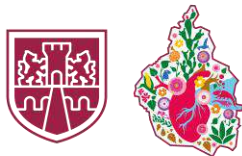
Marca solo un óvalo.

- ☐ Entre 0 y 5,000 pesos al mes
☐ Entre 5,000 y 10,000 pesos al mes
☐ Entre 10,000 y 15,000 pesos al mes
☐ Entre 15,000 y 20,000 pesos al mes
☐ Entre 20,000 y 25,000 pesos al mes
☐ Más de 25,000 pesos al mes

12. ¿Por qué se interesó en ser beneficiario(a) del programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Falta de recursos económicos
☐ Deseo de participar en actividades comunitarias
☐ Interés por el bien o servicio que proporciona el programa
☐ Fui inscrito sin solicitarlo
☐ Recomendación de un familiar o amigo
☐ Porque cubro los requisitos del programa
☐ Otro



13. ¿Cómo se enteró de la existencia del programa social y su convocatoria? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Familiares o amigos
- ☐ Servidores públicos o promotores
- ☐ Propaganda impresa
- ☐ Internet
- ☐ Televisión
- ☐ Redes sociales
- ☐ Radio
- ☐ Medios de comunicación impresos (revistas, periódicos, etc.)
- ☐ Participando en otro programa social
- ☐ Otro

14. ¿Considera usted que la difusión del programa social y su convocatoria fue adecuada? *

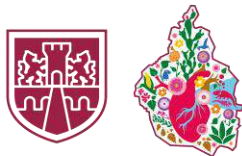
Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No

15. Antes de entrar al programa social, ¿qué expectativas tenía usted? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Que me ayudaría mucho
- ☐ Que me ayudaría en algo
- ☐ Que me ayudaría poco
- ☐ Que no me ayudaría



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**

16. Considera usted que su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

17. ¿Conoce usted cual es el objetivo del programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

18. ¿Conoce usted los derechos y obligaciones adquiridas al ser persona beneficiaria facilitador (a) de servicios? *

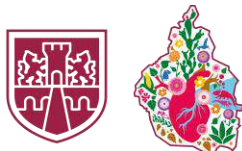
Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

19. ¿Cuánto tiempo tardaron en notificarle que su solicitud de ingreso al programa había sido aprobada? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Menos de 15 días
☐ De 15 a 30 días
☐ De 1 a 2 meses
☐ 2 meses o más



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

20. ¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

21. ¿La entrega del apoyo se realizó en tiempo y forma? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

22. ¿Cómo califica el seguimiento que realizó el personal que operó el programa social a las actividades que desempeñó? *

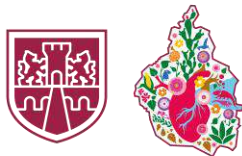
Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy bueno
☐ Bueno
☐ Regular
☐ Malo
☐ Muy malo

23. Del 1 al 10, ¿en qué medida las características del apoyo entregado se apegan a sus necesidades? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Muy	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Totalmente



24. ¿Usted solventó alguna necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

25. ¿En qué contribuyó el beneficio a mejorar su calidad de vida? *

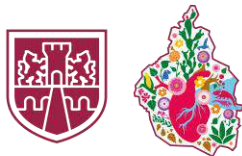
Marca solo un óvalo.

- ☐ Salud
☐ Alimentación
☐ Vivienda
☐ Seguridad
☐ Servicios básicos
☐ Familiar
☐ Social
☐ Otro

26. Del 1 al 10, en comparación con su situación previa a su pertenencia al programa social, ¿cómo calificaría su situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Muy	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Muy buena



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

27. ¿Cómo calificaría el beneficio entregado? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy bueno
☐ Bueno
☐ Regular
☐ Malo
☐ Muy malo

28. ¿El programa social le solicitó algún bien y/o servicio adicional a sus actividades como facilitador(a) para recibir el apoyo? *

Marca solo un óvalo.

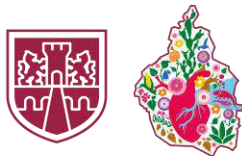
- ☐ Sí
☐ No

29. Si la respuesta anterior fue Sí ¿Cuál fue?

30. ¿Participó más en las actividades de la comunidad a partir de que recibió el beneficio? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

31. ¿Su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado a raíz de pertenecer al programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

32. ¿El programa social cumplió con sus expectativas previas a pertenecer al mismo? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

33. En términos generales, ¿Cómo describe usted su experiencia como beneficiario del programa? *

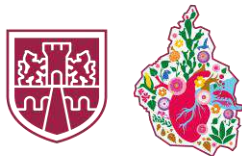
Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy buena
☐ Buena
☐ Regular
☐ Mala
☐ Muy mala

34. Del 1 al 10, ¿Qué valoración le da al programa social en general? *

Marca solo un óvalo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐



31. ¿Su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado a raíz de pertenecer al programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

32. ¿El programa social cumplió con sus expectativas previas a pertenecer al mismo? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

33. En términos generales, ¿Cómo describe usted su experiencia como beneficiario del programa? *

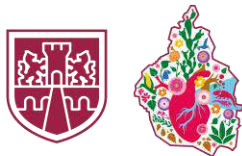
Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy buena
☐ Buena
☐ Regular
☐ Mala
☐ Muy mala

34. Del 1 al 10, ¿Qué valoración le da al programa social en general? *

Marca solo un óvalo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

38. En caso de haber interpuesto alguna queja o sugerencia relacionada con el programa social, ¿Cómo calificaría la atención de su queja o sugerencia?



Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy buena
- ☐ Buena
- ☐ Regular
- ☐ Mala
- ☐ Muy mala
- ☐ No interpuse queja o sugerencia

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**

